



M. 248

95300

Muralta Zatecana

By

Joseph Mariano de Bezanilla

1788?

(1788)

GRP

1/2



V.R. DE N.S. DE LOS REMEDIOS DE LOS ZACATECAS
que se venera en su Parroquia l. m^o

95300





AL. REAL. COLEGIO.
ZACATECANO.

DE. SEÑOR. SAN. LUIS. GONZAGA.
ERIGIDO. *

BAXO. LOS. SAGRADOS. AVSPICIOS.
DEL. SOBERANO. OBJETO. DE. ESTA.
OBRA. Y. A. CADA. VNO. DE. SVS. IN-
DIVIDVOS, PRESENTES. Y. FUTVROS.
PARA. MONVMENTO. DE. SV. AMOR.
Y. PERPETVO. ESTIMVLO. AL. CVLTO.
DE. SV. BELLISIMA. PATRONA. DEDICA.
ESTE. HUMILDE. OBSEQVIO. SV. PRI-
MER.

* Para dotacion de este Colegio dexó sus bienes el Dr. D. Francisco Perez de Aragon, Cura de esta Ciudad de Zacatecas su Patria, Canónigo Dignidad de la Catedral de Durango &c. y despues ex-Jesuita.

MER. CATEDRÁTICO. PROPIETARIO.
DE. TEÓLOGIA. RECTOR. INTERINO.
EN. SV. ESTABLECIMIENTO. Y. ABER-
TVRA. EL. BACHILLER. DON. JOSEPH.
MARIANO. ESTEVAN. DE. BEZANILLA.
MIER. Y. CAMPA.

El Señor Conde de S. Mateo de Valparayso dió la dote de seis mil pesos para la Cátedra de Filosofía, y una Casa para la fábrica material.

En 13 de Septiembre de 1754 resolvió el Ilustre Ayuntamiento de esta N. C. solicitar su ereccion; la que se acordó por la Real Superior Junta de Aplicaciones de Nueva España, baxo el inmediato específico Patronato de S. M. con el título de Real Colegio de San Luis Gonzaga, en 17 de Diciembre de 1784.

Por muerte del Rector electo Br. D. Joseph Antonio Calvillo, se encargó por el Señor Vice-Patrono, Regente de la Real Audiencia de Guadalaxara, al Catedrático propietario de Teología su establecimiento y apertura

tura. Esta se verificó con especiales demostraciones de júbilo la tarde del 24 de Marzo de 1786. El día siguiente 25, el nuevo Colegio compuesto de diez y seis Individuos cantó solemne Misa de gracias, con asistencia de la Muy Noble y Leal Ciudad, á Nuestra Señora de los Zacatecas en su Iglesia Parroquial, poniéndose baxo el Patrocinio de esta Purísima Reyna conforme á lo representado por parte de la enunciada Ciudad á nuestro Católico Monarca, implorando su Real aprobacion. El 26 se hizo lo mismo á su Titular S. Luis Gonzaga en su Capilla. Desde el año de 83 se solemniza con Panegiris la tarde del 3 de Septiembre; y desde la apertura ha corrido de cuenta del Catedrático de Medianos, Mayores y Retórica D. Francisco Mariano Castañeda, esmerandose, asi en este obsequio de la Santísima Señora, como en procurar encender su devocion en el corazón de sus Discípulos: lo mismo que practica con los suyos el Br. D. Francisco Rodriguez Catedrático de Mínimos y Menores. De la misma suerte han procedido el Señor Rector Br. D. Joseph Manuel de Silva, quien tomó posesion el 25 de Mayo. El 3 de Noviembre del mismo año de 86 celebró

bró la ereccion de dicho Colegio su Secretario Presidente de Academias, Br. D. Joseph Francisco Sanchez Vazquez, con un Añto mayor de Teologia dedicado á la Santísima Zacatecana Señora, que sirvió al mismo tiempo de Estatuto conforme á sus Constituciones que son las mismas del Real y mas antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México, de quien se gloria siempre este Colegio de ser hijo suyo. El 19 del mismo mes, dia del glorioso Patrocinio de la Santísima Virgen Maria, comenzó su Curso de Artes el Lic. D. Pedro Joseph Sanchez Mesa, dedicándolo á la misma Señora.

Las dos Escuelas de leer, escribir y contar se crigieron con fondos del propio Colegio al mismo tiempo de su apertura &c.

DICTAMEN DEL M. R. P. FRAY

*Manuel Martinez de Lexarza, Predicador general Jubilado, Notario Apostólico, Exáminador Synodal general del Obispado de Durango, Notario Revisor y Expurgador del Santo Oficio, Defini-
dor de la Provincia del Santo Evangelio del Orden de N. S. P. San Francisco, &c.*

EXCMO. SEÑOR.

EN obediencia del Superior Decreto de V. E. he leído con atención el Libro titulado *Muralla Zacatecana*, escrito por el Br. D. Joseph Mariano de Bezanilla, Clérigo Presbitero Domiciliario del Obispado de Guadalupe &c. Y debo decir que solo movido de una grande devoción á Maria Santísima, y ansioso de introducirla en los corazones de sus próximos, instruyéndolos al mismo tiempo de todo lo acaecido desde la Conquista en aquella Ciudad de Zacatecas, pudo haber emprendido un tan desmedido trabajo, como es solicitar, buscar y leer los instrumentos mas antiguos como modernos que le franquearon
de

de los Archivos: leer y aplicar con propiedad los textos Sagrados á los asuntos y títulos con que dá á reconocer á su Patrona la Santísima Virgen Maria de los Zacatecas; de suerte que veo al Autor como á industriosa Abeja libando lo mas dulce y sabroso para formar el panal que siendo deleitable, sea igualmente saludable para las Almas.

En esta Obra se me ha representado aquel tomo que vió San Juan (Apocalips. Cap. 10.) en la mano de un Angel, que le pareció pequeño: *Habebat in manu sua libellum*; pero quando lo recibió el Evangelista en su mano, le pareció grande: *Accepi librum de manu Angeli*; quiero decir, que este libro, aunque á la vista parece pequeño, en la substancia es grande. Por tanto, y por no contener cosa que se oponga á nuestra Santa Fé, Concilios y Santos Padres, ni á las Regalias de S. M. (Dios le guarde) juzgo será Muy util á la christiana piedad el que se dé á las prensas, siendo del agrado de V. E. Asi lo siento en este Convento grande de N. S. P. S. Francisco de México, á 5 de Febrero de 1788.

Fr. Manuel Martinez
de Lexarza.

PARECER DEL M. R. P. DIEGO

*Marin de Moya, de los Clérigos Regla-
res Ministros de los Enfermos Agoni-
zantes, Lector Jubilado de Sagrada
Teologia, Regente de Estudios y Rec-
tor que fue en su Colegio de la Univer-
sidad de Alcalá de Henares, Fundador
de su Religion, y Comisario General de
la misma, Consultor del Santo Oficio, y
Exâminador Synadal de este Arzobis-
pado.*

SEÑOR PROVVISOR.

EN gustoso cumplimiento de lo decretado por V. S. he visto y reconocido el Libro devocional intitulado *Muralla Zacatecana*; y en atencion á que se manifiesta en el zelo del Autor su trabajo, especialmente para lo historial, el buen uso de la Escritura Santa, y estudio en los Sagrados Doctores que la exponen é interpretan, y no contener expresion alguna que se oponga á nuestra Santa Fé Católica, sana doctrina, disposiciones Eclesiásticas,

ticas, disposiciones Canónicas, ni pureza de costumbres, como ni á las respetables Regalias de S. M. (Dios le guarde), puede V. S. mandar (si fuere de su superior aprobacion) que se dé á la estampa, ó como mejor pareciere á V. S. México y Enero 19 de 1788.

Diego Marin de Moya.

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EL Excmô. Señor D. Manuel Antonio Florez Maldonado Martinez de Angulo y Bodquin, Caballero de la Orden de Calatrava, Comendador de Molinos y Laguna Rota en la misma, Teniente General de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda, Juez Conservador del Ramo de Tabaco, y Subdelegado General de Correos en el mismo Reyno, concedió su licencia para la impresion de este Libro, visto el Dictamen que antecede del R. P. Fr. Manuel Martinez de Lexarza, como consta por su Decreto de 8 de Febrero de 1788.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Concedemos licencia por lo que á Nos to-
ca, para que se pueda dar á las prensas
el Librito titulado Muralla Zacatecana, res-
pecho á que no contiene cosa contra nuestra
Santa Fé, buenas costumbres, ni Regalias de
S. M. (Dios le guarde) con la precisa cali-
dad de que no se dé al Público sin que prime-
ro se coteje por el R. P. Comisario Aprobante,
y por el Oficio se tome razon. Lo decretó el
Sr. Dr. D. Miguel Primo de Rivera Juez de
Testamentos, Capellanias y Obras pias, ha-
ciendo Audiencia por ocupacion del Sr. Pro-
visor y Vicario General &c. y lo firmó. =
M. Dr. Primo. = Luis Antonio Alvarez No-
tario Oficial mayor.



PROLOGO.

EStrechado de Superiores respetos tomo la pluma para escribir este Devocionario histórico. Conozco mi insuficiencia: mas sin embargo no me es posible evadirme de la empresa. Es su objeto mi amabilísima Patrona, cuya inefable predileccion se me ha maravillosamente insinuado en una continuada y no interrumpida série de suertes, y de cuya beneficencia confieso haber recibido innumerables beneficios. Esto solo es bastante para que no me sea lícito substraherme de semejante empeño. Propúsoseme por muchas personas, cuyas leves insinuaciones son en mi estimacion rigorosísimos preceptos.

Con el motivo de la universal conmocion que hubo en esta Muy Noble y Leal Ciudad de nuestra Señora de los Zacate-

cas en el año pasado de mil setecientos ochenta y uno, para celebrar con las mayores demostraciones de gratitud á su Soberana Patrona, se resolvió establecer en el dia ocho de cada mes una Misa cantada en la mañana, y un solemne Rosario por la noche, al cuidado y expensas del muy Ilustre Clero, (tanto á la verdad mas ilustre, quanto se esmera mas en ilustrar á su Soberana Reyna) y de muchas otras personas de lo mas lucido de esta Nobilísima Ciudad, en memoria y reconocimiento de los grandes y continuados favores que experimenta baxo su celestial Patrocinio. Pidióseme varias veces que formase para este dia un Devocionario propio de esta bellísima Señora, que sirviese al mismo tiempo de estímulo á su devocion; y conociendo que para esto lo mas útil y oportuno es la Historia de esta Soberana Imagen, propuse á quantos me lo pedian que esto era para mí casi imposible por lo difícil que me era el recurso á
las

las fuentes, de donde se pudieran extraer las mas verídicas noticias. Ocurrióse prontamente á este obstáculo, prometiéndome que se me franquearian los Archivos de esta Ciudad, como efectivamente se executó con muchas otras Bibliotecas y Gavinetes, de lo que rindo las gracias á las generosas personas á quienes corresponde. Engolféme en el grande mar de su registro, y ya se dexa conocer con qué inexplicable trabajo, asi por lo inusitado de los caracteres antiguos, como por la incuria de los que vivieron en los siglos anteriores. Dígolo, no para exâgerar mi empeño, sino para que se me conceda el perdon de los muchísimos defectos que se hallaren en esta pequeña obrilla. El título que le doy es de *Muralla Zacatecana*, por ir en ella delineado, aunque toscamente, el Patrocinio y Patronato de su Soberana Señora. Minístrame fundamento para esta alegoria el sagrado Evangelista San Juan al capítulo veinte y uno de su Apocalipsis, en donde dice

dice que vió una Ciudad protegida de una preciosísima Muralla de doce sagradas piedras; y siendo esta la Santísima Maria, segun la expresion (1) del Pragense, y hallándose que protege á esta su Ciudad de Zacatecas baxo de doce títulos, ya se vé claramente que es esta bellísima Señora su mas preciosa Muralla. Por tanto, en cada uno de los dias ocho de los doce meses del año, procuro demostrar erigida una de aquellas preciosas piedras por su orden, comenzando en el mes que dió principio á esta nobilísima Ciudad con su milagrosa Conquista en uno de los doce títulos, baxo los quales es la Reyna de los Cielos su Titular y Patrona. Para este fin, pongo en cada mes una leccion histórico-moral, en que despues de tratar lo correspondiente á la historia de aquel título, y apropiarle la piedra preciosa que corresponde con un beneficio ó favor hecho por la divina Reyna en esta Ciudad de Zacatecas, paso á

exhor-

(1) In Marial. cap. 91.

exhortar á alguna particular virtud, y á la devocion de la Señora. Conforme al estilo del dia pongo abaxo varias notas curiosas históricas y cronológicas de casi todo lo mas particular de Zacatecas, señaladas con un asterisco, y juntamente las citas correspondientes de lo que digo arriba, para que pueda cada uno satisfacerse de la verdad de lo que escribo. Omito las conjeturas y verisimilitudes por estar persuadido de que en lo histórico no siempre lo verosimil es lo cierto; y si acaso me veo precisado á hacer alguna, el mismo contexto manifestará bastantemente ser conjetura mia.

En todo y por todo como obsequentísimo hijo de la Santa Iglesia Romana, me sujeto á su correccion, protestando que no es mi ánimo exceder en cosa alguna los límites que prescriben sus sacras Constituciones, como asimismo que no pretendo dar mas autoridad á lo que escribo que la que en particular cada cosa por sí misma se

se merece. Sobre la tradicion Zacatecana que dixe haberse aparecido la Señora en la Conquista de esta tierra, y sobre sus particulares circunstancias me ha parecido conveniente, para que se vea que no carece de fundamentos sólidos, formar á su favor la siguiente.



APOLOGIA DE LA TRADICION Zacatecana sobre la Aparicion de la Santísima Señora de los Zacatecas en la Conquista de este Pais, y sobre sus particulares circunstancias.

I **Q**UE hay tradicion que afirme haberse aparecido Maria Santísima en la Conquista de Zacatecas sobre la cima de su Bufa es proposicion innegable. Baste solo para prueba de ella verla en la boca del Reverendísimo Padre Fray Cosme Borruel Predicador Misionero Apostólico y Lector de Teología del Colegio de Propaganda Fide de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, en el Sermon impreso que predicó en la dedicacion del Santuario que se edificó en el mismo sitio en

en que se apareció la Señora. Son sus palabras: „Habiendo tradicion verbal que „diga vieron los Indios en ese dia una „Imagen de esta Señora, milagto que dió „motivo á que se diesen de paz.“ Funda todo su Sermon sobre este principio, como sobre cosa muy comun y sabida, y asi repite á cada paso el milagro de la Aparicion. Lo mismo suponen en sus Sermones impresos en la *Gratitud Zacatecana* el Reverendísimo Padre Fray Miguel Espinosa Prior que fue del Convento del S. S. Agustin de esta Ciudad, y el R. P. Jubilado Fray Joseph Camacho Suprior de este dicho Convento. Omito muchos otros que pudiera producir en prueba de haber formal tradicion, de haberse aparecido la Santísima Virgen en la Conquista de Zacatecas, asi por causa de la brevedad, como por ser instrumentos inéditos, y no querer valerme de aquellos, que ó puede juzgarlos supuestos la cabilosa crítica, ó no puede satisfacerse facilmente la curio-

si-

sidad. Por esta causa solamente me valgo de monumentos públicos de los tres siglos que tiene de conquistado Zacatecas, para que por ellos se vea ser una tradicion constante é invariable, y que esto es lo que creyeron los antiguos, y lo que sucesivamente de unos á otros ha venido hasta nuestros tiempos: *interroga Patres tuos, & dicent tibi: Majores (1) tuos, & annunciant tibi*, en lo que consiste formalmente la verdadera tradicion.

2. Pero á la verdad, que es difícil creerse que tan estupendo prodigio como es haberse aparecido visiblemente la Santísima Virgen, y haber dexado su sacratísima Imagen, no hubiesen los primeros Christianos de Zacatecas gravádolo para la perpetuidad en láminas de bronce, autenticádolo en sus Archivos, y solamente lo hubiesen fiado á la debilidad de las palabras y tradicion verbal. Asi efectivamente ha sucedido. No se encuentra en los
Ar-

(1) Deuter. cap. 32. v. 7.

Archivos testimonio alguno. ¿Pero qué? ¿Este argumento es suficiente para inferir sea falso el hecho de la tradicion? ¿No es argumento negativo como son todos los que contra ella se pueden proponer, de los quales nada se infiere, conforme á la regla filosófica: *Ex puris negativis nihil sequitur*? ¿O se ignora que los mas estupendos prodigios y los mayores beneficios los fió la sabiduría divina á la tradicion verbal? Antes de Moisés ¿que testimonios habia de la existencia de Dios, de la creacion del mundo, y de los demas prodigios, beneficios, castigos, ritos, y en una palabra de todo lo tocante á la verdadera Religion? Y aun despues de Moisés, y de la venida del Mesias ¿quantas maravillas y quantas cosas esencialísimas á la Religion Christiana no están fiadas á la tradicion Verbal, como que es mas decente que se Graven semejantes favores en los corazones (2) vivientes, que no en las piedras y per-

(2) Cano de Loc. theolog. lib. 3. cap. 3.

pergaminos difuntos? No todo lo que ha sucedido en la Iglesia (3) está escrito, dice el V. P. Beda. Pero prescindamos de testimonios tan irrefragables, y veamos solo si en algunas Apariciones, (por no decir en todas) las que ha hecho María Santísima en nuestras Indias, ha sido suficiente causa el que no se autenticasen luego al punto para que se tengan por vulgares, apocrifas y falsas. ¿La Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe de México no se autenticó el (4) año de mil seiscientos sesenta y seis, ciento y treinta y cinco años despues de haber acontecido? Y la de nuestra Señora de los Remedios quando apareció cegando á los Indios á favor de los Españoles, en la que llamaron los mismos Conquistadores de México noche triste, ¿quando se ha autenticado hasta el dia? ¿No han escrito todos los que han tratado de estas Apariciones por (5) tradicion? Pues ¿por qué

(3) Lib. 3. Comment. in Marc. cap. 11.

(4) Cabrer. Escud. de Mex. libro 3. cap. 13. num. 639.

(5) Id. eod. num. 631.

qué á vista de lo acontecido en México no se ha de perdonar esta omision á los pocos Españoles que entraron á poblar esta Ciudad de Zacatecas, y mas quando quedaba en la misma sacratísima Imagen de la Zacatecana Señora un testimonio irrefragable, como veremos despues? Pero quiero que ni aun este descuido se les perdone. ¿De donde me podrán probar que no se autenticó en aquel tiempo? ¿De que no se encuentra el testimonio en los Archivos? Tampoco se halla en ellos ninguna de las cosas auuadas desde el año de mil quinientos quarenta y seis, en que se conquistó Zacatecas, hasta el año de mil quinientos cincuenta y nueve. Ni los registros de las primeras Minas, ni el nombramiento de los primeros Jueces, ni lo que es mas, el juramento omenage de fidelidad que hicieron á la Corona de España los Indios que habitaban estos paises, y es cierto que no fue por ignorancia del heroico Capitan Don Juan de Tolosa, que estaba bien instruido

truido en las ordenanzas militares, y máximas políticas, como se percibe de los instrumentos que paran en poder de sus ilustres Descendientes. Tal vez puede ser la causa de esto la que suelen asignar algunos, que es haberse abrasado las Casas de Cabildo en lo primitivo de este lugar. Pero aunque esto no sea, el Señor Conde de Santiago de la Laguna en el Prólogo de su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad testifica que algunos testimonios se echan menos en sus Archivos, los que la malicia ó el descuido han sepultado enteramente.

3 La mas fuerte reflexa que se puede hacer contra la verdad de la tradicion estriva en que el Señor Conde de Santiago de la Laguna Don Joseph de Rivera Bernardez, quando trata en su Descripcion Zacatecana del Descubrimiento y Conquista de esta Ciudad, sin embargo de que dice haber sido milagrosá, no hace mencion alguna de haberse aparecido la Santísima

ísima Virgen; y es cierto que este Señor no pudo ignorar la tradicion; y es asimismo increíble, que siendo tan amartelado de la Señora, si hubiera juzgado cierta la tradicion, hubiese omitido dar al público una noticia, de que resultaba tanta gloria á esta poderosísima Reyna. A la verdad, que aunque esta réplica no excede los términos de argumento *purè* negativo, el qual nada prueba conforme á la regla ya citada, si la tradicion careciera de fundamentos sólidos, era bastante para que hiciera variar el juicio del que supiera las calidades que brillaban en la persona del Señor Conde de Santiago de la Laguna, hombre á todas luces grande, ya por la basta literatura que lo adornaba, ya por lo imparcial de su claro entendimiento, y ya por último por la nobleza de su sangre, distinguidos empleos, y heroicas virtudes, que lo acreditaron en esta Ciudad de Zacatecas Padre verdaderamente de la Patria. Pero tan lejos está de ser su autoridad

dad apoyo contra la tradicion, que antes es el mas poderoso patrono que la favorece y protexe; y si no la escribió en su Descripcion Zacatécana, no fue seguramente otro el motivo que verla tan sabida de todos, y con ella no dar al público alguna noticia especial. Es cierto que este Señor en su dicha obra Descripcion Zacatecana, nada dice de la Aparicion de la Señora; ¿pero solo este es el monumento que tenemos de donde podamos rastrear su parecer? No hay duda que varios pudieran producirse, de donde se deduce su sentir; mas para que lo infiera qualesquiera, basta solo lo que dice en la Dedicatoria que hace á esta Muy Noble y Leal Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas del Sermón citado del R. P. Fr. Cosme Borruei, intitulado *Nueva Fortaleza Zacatecana*, que imprimió el mismo Señor Conde á sus expensas. Pero quiero que tales testimonios no existan, ó que nada se infiera de ellos á favor de la tradicion. El testimonio de

de las obras es mayor que el de las palabras: *operibus credite*, dice la suprema (6) Verdad. ¿Si el Señor Conde, que no ignoraba la tradicion comun, la hubiera tenido por falsa, se hubiera puesto á edificar el Santuario de la Buía, en que expendió mas de seis mil pesos, y con lo que favorecia grandemente un error popular? Antes mas bien, ¿no hubiera puesto su mayor esmero, desempeñando las obligaciones de sus empleos, ya de Teniente de Corregidor de esta Ciudad, y ya de Vicario y Juez Eclesiástico de ella, en sacar al pueblo de su error, quitándole de la vista quanto pudiera servirle de alucinarlo mas á favor de un pretendido y falso milagro? Y no, sino que le presenta á la vista un testimonio, que por mas que callen los hombres, las mismas piedras hablarán: *si hi tacuerint, lapides (7) clamabunt*. Un monumento edificado en memoria de la anti-

(6) Joann. 10. v. 38.

(7) Luc. 19. v. 40.

antigua tradicion, como dixo hablando de este Señor en su presencia, predicando en el Santuario de la Bufa el Reverendísimo Borruel. „ El Autor (dice) de este culto pa- „ rece que ha copiado el suceso de Jacob, „ que luego que volvió de aquel misterio- „ so sueño en que vió la Imagen de Ma- „ ria, erigió una piedra en memoria de *lo* „ *que habia oido y visto*. Y este monumen- to público, edificado en el año de mil setecientos veinte y ocho, es el que presento á favor de la creencia de este siglo, de tan grande autoridad y peso, que él solo basta á probar la verdad de la antigua tradi- cion.

4 Sin embargo pues de que no se edificó luego al punto de conquistado Méxi- co, sino hasta despues de algunos años, en el monte de Tacubá, lugar donde se refu- giaron en la noche triste los fugitivos Es- pañoles, el Santuario de nuestra Señora de los Remedios, ó de nuestra Señora del Socorro, como la llama el Ilustrísimo Se-

ñor Solórzano, sapientísimo Jurisconsulto, en el libro segundo de su Derecho Indiano al capítulo quarto, en que trata de la necesidad que hubo de milagros para reducir á los Indios (¿y quanto mas bien para que se rindiesen pacíficamente los mas bárbaros, mas brutos y (8) salvages, quales eran los Indios Zacatecas?) el milagro de haber favorecido á los Españoles visiblemente aquella noche la Santísima Virgen, cegando á los Indios con tierra, como dice la Mexicana Tradicion, y lo comprueba con el hecho de habersele edificado en aquel sitio este Templo. Fácil es inferir qual fuera el dictamen y parecer de este doctísimo Señor sobre la verdad de la tradicion Zacatecana á vista solo del Santuario de la Bufa, edificado en la eminencia de su cumbre, y en el lugar á la verdad no el mas á propósito que ofrece.

§ El monumento que presento á favor de la creencia del siglo pasado, y segundo
de

(8) Moreri verbo Zacatecas.

de Zacatecas, es el retablo antiguo que hizo y donó á su Colegio de la extinguida Compañía de Jesus de esta Ciudad, de que era Patrono el Maestre de Campo Vicente de Saldivar y Mendoza Caballero del Orden de Santiago, ilustre descendiente de los Señores Conquistadores y Fundadores de esta Muy Noble y Leal Ciudad. Este retablo parece haberse hecho por los años de mil seiscientos diez y seis, y en el se vé pintada en la representacion de descender sobre la Bufa la Santísima Señora de los Remedios de los Zacatecas, con el rostro severo, inclinada la vista, las manos juntas puestas sobre la derecha, en accion de que tiene alguna cosa entre ellas, y que vá violentamente á arrojarla. De esta pintura facilmente se infiere qual fue la creencia de este siglo, y se deduce un poderosísimo argumento á favor de la Tradicion. Por la pintura pues que se halla en el Sacelo ó Capilla de San Nicolás en la Iglesia ó Palacio Lateranense infiere el Señor

ñor Benedicto XIV. en el libro primero de *Servorum Dei beatificatione, & Beatorum canonizatione*, al capítulo quarenta y uno número 22, estar canonizado el Señor Pasqual II. por ver su retrato pintado con insignias y diadema de santo, y resplandores de gloria entre otros Sumos Pontífices: *quod utique est sanctitatis, & cultus ecclesiastici argumentum*, y lo vindica del crimen de pusilanimidad, simonia y heregía, de que lo acusaron muchísimos, y entre ellos Guido Metropolitano de Viena su Legado en la Francia, y despues Pontífice Romano con nombre de Calixto II. por el derecho que dió de dar las investiduras de Obispos al Emperador Enrico IV. mas por efecto de caridad paternal para con la Iglesia, que por temor de la muerte propia, y de la violencia y fuerza con que le sacó el decreto este pérfido Emperador. Ahora bien: si esta pintura es poderosísimo argumento para inferir la santidad del Señor Pasqual II. ¿no será suficien-

ficiente para inferir la verdad de la Tradicion Zacatecana á favor de la Aparicion de su Santísima Patrona el retablo y pintura antigua que se halla en el Colegio que fue de la extinguida Compañia de Jesus de esta Ciudad? Ninguna dificultad hay en conocer que hubiera inferido de ella el Sapiientísimo Señor Benedicto XIV. á favor de la Tradicion.

6 El monumento mas obvio que se ofrece por la creencia del primer siglo de Zacatecas, es el Escudo y Blason de Armas que concedió á esta Ciudad el Señor Don Philipo II. No hay duda que si hubiéramos á las manos lo que para impetrar esta gracia expuso el Señor Don Baltasar Temiño de Bañuelos, que fue quien la consiguió, tendríamos el mas fuerte y mas poderoso testimonio en prueba de la Tradicion; pero sin embargo, el Escudo de Armas solo es una Executoria incontrastable á favor de la verdad de la Aparicion. Son los Escudos de Armas escrituras simbóli-

bólicas, en (9) que baxo figuras y metáforas se contiene alguna historia verdadera. Los de las Ciudades representan regularmente, ó su fundacion, ó conquista. Tal es el de la fundacion de México, para no amontonar exemplares, y omitir los que son incógnitos. El Aguila sobre el tunal (1) representa la historia verdadera, aunque supersticiosa, de su fundacion por Xolotl. El Escudo de Armas de Zacatecas es verdadera escritura simbólica de su conquista. ¿Y se necesita acaso hacer fuerza al entendimiento informado de la tradicion para que crea que la Imagen, en la accion que en él se mira, representa una real y visible Aparicion? ¿No lo han entendido de esta suerte, no solamente el vulgo, sino muchos hombres de mas que regular literatura? Ni obsta el que el Señor Don Philipo II. solo exprese en su Real Cédula que

(9) Piscineli Mund. symb. tract. de Natur. Symb.

(1) Torquem. Monarq. Ind. lib. 2. cap. 11. pag. 92. y lib. 3. cap. 22. pag. 290.

que se ponga en él una Imagen de nuestra Señora, por haberse descubierto este cerro ó peñasco en el día de su Nacimiento, porque aunque esto se significa por la Imagen muy bien, si nada mas significara, se hubiera cometido en la construcción de este símbolo un superfluo pleonasma, vicio evitable, no solo en la escritura de caracteres y letras, sino tambien en la simbólica. ¿Y es creible que por un Rey de tan gran literatura, que por ella se mereció entre todas las Naciones el renombre de Sabio, y en una Corte, donde abundan docúsimos Ministros, se incurriese en semejante vicio? A mas de que si la ley está obscura, se debe interpretar (conforme á regla (2) de derecho) por otra que esté mas clara. ¿Y no se viene en perfecto conocimiento al ver las otras Reales Cédulas del mismo Señor Don Philipo II. que quiso significar tambien el especial Patrocinio de la Reyna del Cielo sobre la Ciudad de

Zaca-

(2) L. Leges sacratissimæ. 9. C. de Legibus.

Zacatecas? Pero demos, que ni lo quiso su Magestad significar, ni tampoco se signifique; ¿ como lo han entendido siempre, no solamente el vulgo, sino muchísimas personas que son de superior categoria? ¿ No se ha patrocinado la ya vulgarísima Tradicion con esta pintura? Pues si es falsa, que es lo que entienden, aunque mal, por apócrifa, la historia que favorece este símbolo, ¿ por qué en casi doscientos años no se ha suprimido? Pero aun tenemos otro monumento mucho mas expresivo, y de alguna mas, aunque muy poca antigüedad. Este es un símbolo ó emblema que se halla en el Oficio de Cabildo de esta Ciudad, que parece haberse hecho quando celebró esta República la gracia con que la condecoró el Señor Don Philipo II. otorgándole título de tal Ciudad de nuestra Señora de los Zacatecas, que fue por los años de mil quinientos ochenta y cinco. En él se representa la Ciudad fundada á la falda de la Bufa, sirviéndole de columnas

los

los quatro ilustres Conquistadores y Fundadores de ella, con varios mote alusivos á su gloriosa fundacion. Sobre la Bufa está retratada la Santísima Señora de los Remedios, y á sus plantas se hallan estos dos mote: *Utrumque junxit angulum. De cælo descendit*; expresiones que no se pueden desear mejores para inferir de ellas la verdad de la Trádition; infundada solamente para aquellos que describe el Eminentísimo Señor Cardenal Bona, tratando de semejantes Apariciones en el capítulo 19 de su libro intitulado *de Discretionem Spirituum*, por estas formales palabras: „ *Beatissimæ Virginis Deigenitricis*
 „ *Apparitiones, diversis locis, modis, atque*
 „ *temporibus factas gravissimi, ac fide*
 „ *dignissimi testes affirmant, quorum au-*
 „ *thoritas nulla potest exceptione labefac-*
 „ *tari: ipsas tamen Apparitiones Angelico*
 „ *ministerio factas omnino credendum est,*
 „ *explosa profanorum hominum improbi-*
 „ *tate, qui eas, vel prorsus negant, vel*
 cu-

„ *curiosius, quam pār sit, scrutari audent.*

7 Visto pues que no carece la Tradicion de fundamentos sólidos sobre la Aparicion de la Santísima Virgen *in genere*, ó en lo substancial en la Conquista de Zacatecas, en lo que no ha habido contradiccion ú oposicion alguna, siendo todos universalmente de un mismo parecer: descendamos en particular á explorar sus circunstancias, en lo que solamente ha habido alguna variacion, ó diverso modo de opinar. Una opinion dice (y esta es la tradicion vulgarísima de todo Zacatecas) que la sacratísima Imagen que se veneró con el título de los Remedios en la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, como su Titular y Patrona, hasta que el voraz incendio que padeció esta Santa Iglesia por los años de 1736 nos privó de semejante preseña, se apareció en la cima de la Bufa, cegando á los Indios rebeldes, y que como para perpetuo monumento é incontrastable prueba perseveró siempre con el puño

puño de tierra en sus sacratísimas manos. No hay duda que siendo cierta esta notable circunstancia, resulta ser ciertísima, no sólo la tradicion en general, sino tambien en particular, como se dice comunmente. Porque ¿quien se habia de haber atrevido á poner tierra en las manos de una Imagen, de la que ya por los años de 1551, en que se fundó su muy Ilustre Cofradia, cinco años despues de la Conquista, se hacia respetuosísima mencion? ¿Ni como era dable lo hubiesen permitido los Ilustrísimos Señores Obispos que han visitado esta Iglesia Parroquial, ni tantos sapientísimos Curas y Vicarios que la han gobernado y regido? Una Imagen con un puño de tierra en las manos ¿qué misterio pues representa, ó de qué otra Imagen sabemos esta notable circunstancia? Si tenia la tierra en las manos, ó era porque asi se apareció en la Conquista, ó porque se la pusieron despues. Que se la pusiesen despues, es increíble, á vista de lo que llevamos

mos expuesto: luego es preciso confesar: que la tuvo desde el tiempo de la Conquista, como afirma la Tradición. Y que esta sacratísima Imagen tenía un puño de tierra entre las manos antes del año de mil setecientos treinta y seis, en que acaeció el incendio; es innegable. Vieron la innumerables personas de todas clases, que aun viven; de las quales muchísimas me lo han asegurado verbalmente. Mas sin embargo de toda esta evidencia, deseando no dar al público noticia alguna de cuya verdad no me constase plenamente en quanto éra posible, me presenté por medio de un escrito ante el Señor Cura; Vicario y Juez Eclesiástico de esta Ciudad Don Joseph Antonio de Bugarin, el día cinco de Agosto de este año de mil setecientos ochenta y dos, pidiendo se sirviese mandar que se exâminasen en toda forma de derecho algunas personas antiguas que hubiesen conocido y visto la Santa Imagen, las quales expusiesen baxo la religion del

del juramento, si es cierto ó no que tenia la dicha Santa Imagen un puño de tierra entre las manos. A lo que habiendo accedido gustoso el Señor Vicario, se procedió en su cumplimiento á formar una informacion plenísima, exâminándose cinco Testigos mayores de toda excepcion, en los dias cinco, seis, y siete del expresado Agosto, de la que resultó ser cierto y evidente que *la Señora de los Remedios de los Zacatacas tenia en sus satratísimas manos un puño de tierra de color blanco apastillado, ó como la canteria.* La qual informacion aprobó y dió por bastante el dicho Señor Cura y Vicario Don Joseph Antonio de Bugarin, interponiendo su autoridad y judicial Decreto el dia ocho del expresado mes y año, mandando asimismo que para su perpetua constancia se guarde original en el Archivo de esa Santa Iglesia Parroquial.

8 La otra opinion ó tradicion en particular dice, que la deposicion y noticia
que

que dieron los mismos Indios fue de , ha-
 ,, ber visto en la falda de la Bufa una her-
 ,, mosísima Señora de rara y singular belle-
 ,, za, que tenia en la mano izquierda (decian
 ,, los Indios) un Muchachito tan lindo, que
 ,, les robó los corazones, y en la derecha
 ,, un ramillete ó monton de rosas frescas, y
 ,, que llenaban de tan lindo olor el monte,
 ,, que no querian los Indios apartarse de
 ,, su presencia, hasta que con tiernas y
 ,, dulces caricias les mandó la Señora se
 ,, fuesen á dar de paz á los Españoles, lo
 ,, que executaron obedientes. Del conteni-
 do de esta tradición en los mismos térmi-
 nos que la llevo propuesta, recibí informe
 en México, estando ya impresa la Nove-
 na que escribí de esta Santísima Señora,
 baxo la firma del Br. D. Gabriel Miqueo,
 Colegial que fue de mi Real y mas Anti-
 guo Colegio de San Ildefonso de México,
 por los años de treinta y seis, y despues
 Cura interino del Real y Minas de Pánu-
 co, y Teniente de Cura de la Santa Iglesia
 Parro-

Parroquial de esta Ciudad, bien conocido en ella por su literatura y grandes prendas. Confieso que tuve esta tradicion por muy singular, y por tanto vacilé no poco en darle asenso, sin embargo de que la comprueba con la bellissima Imagen que hoy veneramos, baxo el título de nuestra Señora de los Zacatecas, y con la que baxo el mismo título veneró la Antigüedad, la que aunque no lo expresa, es la que se colocó por los años de mil quinientos sesenta y seis al lado de la Epístola en la Iglesia mayor; hasta que habiendo tomado la empresa de escribir este Devocionario histórico, encontré no ser tan singular como me pareció, estando bien recibida entre personas de caracter y autoridad, y patrocinada de muchos monumentos antiguos: como son, la mas antigua Imagen, que hoy tenemos, que es nuestra Señora de la Natividad de los Zacatecas, conocida baxo el título del Patrocinio; la de nuestra Señora de Mexicalpa, que es del

títu-

título tambien de los Remedios de los Zacatecas, y la que como titular se venera colocada en el Altar mayor del Convento Hospital del Señor San Juan de Dios de esta Ciudad, con otras muchas particulares que omito; confirmándome en ser cierta esta Tradicion, al ver que en el principio de la Real Cédula del Señor D. Phili-
po II. en que concede á esta República el título de Ciudad, se halla retratada la Señora sentada sobre el portezuelo de la Bufa (que parece ser el lugar * mismo donde
está

* Este lugar es el que asignan comunmente á la Aparicion. Sin embargo, no me parece despreciable lo que he oido opinar á muchos, y mas en vista del sistema que proponemos de haber sido dos las Apariciones de la Santísima Señora. Asignan pues tambien por lugar de la Aparicion el mismo en donde están los pozitos. Estos son cinco manantiales de agua, situados á la falda de la Bufa, casi ya hácia su cumbre al pie del crestonsito de mano derecha. Tienen la particularidad de que estando todos cinco cohtiguos, cada uno tiene diversa qualidad, y la mayor de no secarse ellos, aun quando se llegan á secar los mas acaudalados aguages de Zacatecas. Pudo ser este el lugar donde se hizo enconradiza á los Indios rebeldes la Soberana Señora.

está la Capilla) con el Divino Niño en los brazos, como la describe esta particular Tradicion. Y á la verdad, que tan lejos está de oponerse esta circunstancia á la de haber cegado á los Indios, que á mi ver, una á la otra mutuamente se favorecen y protegen. Porque si la Señora cegó á los Indios con tierra, como está bastantemen- te probado en el precedente parágrafo, se infiere que lo hizo en castigo de su rebel- dia, como dice la misma Tradicion. Y sien- do cierto que no puede haber culpa en donde no (3) intervenga precepto: ¿quien fue quien impuso á los Indios el precepto de que se diesen de paz? ¿Serian acaso los Españoles mismos? Es implicancia mani- fiesta que destruye lo esencial de toda la Tradicion. A mas, de que ¿qué obligacion tenian los Indios para obedecerlos, ni los Españoles derecho alguno para precep- tuarles, quando aun no se habia seguido la guerra, que es el único que se puede

C

asig-

(3) Ad Roman. 7. v. 7.

asignar? De lo que claramente se infiere, y es el único sistema que se debe formar para concordar las pinturas antiguas, y estas dos distintas tradiciones, que la Santísima Virgen Maria se dignó aparecer visiblemente á los Indios, como Zacatecana Apóstola, con su Divinísimo Hijo en los brazos, manifestándoles ser este Soberano Señor el verdadero Dios, evangelizándoles la verdad y felicidad de la Religion Christiana, y mandándoles se diesen de paz á los Españoles, como dice esta Tradicion. Lo que habiendo executado aquellos en quienes habia hecho mayor efecto la gracia, lo rehusaron rebeldes algunos otros instigados del enemigo común. (Y no era mucho hubiese en Zacatecas rebeldes á los órdenes de la Soberana Reyna, quando los hubo en el Cielo á los decretos de un Dios) En castigo de lo qual, apareciéndose nuevamente en su Imagen de los Remedios de los Zacatecas la misma Santísima Señora, castigó su per-

perfidia y rebeldia, cegándolos con tierra, para que no pudiesen executar los desig-
nios de su depravado corazon, y solo sí se
rindiesen á la suave dominacion, é impe-
rio de su soberana voluntad. De lo que
asimismo resulta ser para Zacatecas esta
purísima Virgen, no solamente su Patrona
y Señora, sino tambien su única Apóstola,
que le anunció la luz del Evangelio; su
única Conquistadora, que subyugó sus
bárbaras Naciones; su mas tierna y afabi-
lísima Madre, que le dió el ser en Jesu-
christo; y en una palabra, su amabilísima
Reyna, baxo cuyo Patrocinio se aumenta,
con cuyo Nombre se ennoblece, en cuyo
Sagrado se refugia, y de cuya Mano le
vienen y han venido siempre todas las fe-
licidades y dichas. Por lo que debe todo
Zacatecano esmerarse en sus cultos, abra-
sarse en su amor, y aniquilarse en su ser-
vicio, dando perpetuas muestras y clarísi-
mas pruebas del mas tierno afecto hácia
esta bellísima Señora, y de la mas reco-
nocida gratitud.

TIEM-

TIEMPO Y METODO DE ESTE DEVOCIONARIO.

EL tiempo propio de este Devocionario, como de su misma institucion se percibe, es el dia ocho de cada mes. En él será muy del agrado de la Santísima Señora confesar y comulgar, y ocuparse en ejercicios de virtud. Quando, practicando tan santas diligencias, se pueda lograr Indulgencia plenaria, lo apunto en la Leccion del dia que le corresponde. Fuera de este tiempo se podrá practicar, siempre que la devocion ó la necesidad lo exija, en doce Sábados, ó en doce consecutivos dias, para formarle á la Señora una Corona de doce místicas piedras, á imitacion de la (4) de estrellas con que la vió San Juan.

Sobre el método que le habia de asignar, he tenido que sufrir la diversidad de gustos. Como se me propuso por muchos

(4) Apoc. 12. v. 1.

chos, y el registro de los Archivos no podía ser tan secreto, se me insinuaron muchísimas personas acerca de su distribución. Unos lo querían largo, consultando con su espíritu; y otros me lo pedían corto, atendiendo al tedio que suele causar por lo común la prolixidad en la oración. Yo que he deseado siempre, haciéndome todo para todos, complacer á cada uno, habe de tomar este corte. Pongo la Lcción al principio, la que conforme á su gusto podrá cada uno, ú omitir, ó darla en el tiempo en que mejor le parezca. Sigue el Cotoquio á la Santísima Virgen, que es ya de lo esencial de este corto Devocionario. En él se saluda á esta bellísima Señora, y se le pide que exercite en nosotros las virtudes que en élla brillan, como en preciosa piedra de la mística Zacatecana Muralla. Siguiendo esta alegoria, asigno que se reze el Símbolo Apostólico, que es el Credo, simbolizado (5) en aquella Mu-
ralla

(5) Alapid, in Apoc. 21.

ralla de doce preciosas piedras que vió S. Juan, y que me ministró fundamento. Por esto mismo pongo despues una breve Oracion en honor de uno de los doce Apóstoles del immaculado Cordero, para que se vean tambien escritos (6) sus sacrosantos Nombres en las piedras de esta mística Muralla, y nos sirvan con su intercesion de Padrinos, para conseguir los favores de la Zacatecana Señora. Corona este Exercicio la misma que enseñó la Soberana Reyna á aquel devoto Novicio que (7) por no poder lograr la satisfaccion de coronar de rosas su sacratísima Imagen, como tenia de costumbre, vacilaba en su vocacion, hasta que instruido por esta divina Señora, que se dignó visiblemente mostrársele, quedó fortificado en su propósito, y enseñado en el modo de formarle otra Corona de rosas mas apreciabiles. Por esta causa la intitulo *Coronita de flores*, como tam-

(6) Apoc. 21. v. 14.

(7) Marian. in Chronic. Minor.

tambien por apropiarle á cada uno de sus Misterios en una breve Jaculatoria con una autoridad de la Iglesia, ó Santo Padre, una especie de las mas fragranes y mas odoríferas flores. Con esta pues coronemos nuestra inexpugnable y preciosísima Muralla, á imitacion de los Babilonios, que fiados en la fortaleza del Muro que los defendia, no cuidaban de prepararse defensas, aun quando mas cercados de enemigos, sino solo de coronar su (8) Muro con amenos pensiles y jardines. Son siete sus Misterios, en los que se comprenden aquellos baxo los quales es Maria Santísima Titular y Patrona de esta Nobilísima Ciudad de Zacatecas. En cada uno pues de estos Misterios se rezará una *Ave Maria* con su correspondiente Jaculatoria; más al que le pareciese aún corto, movido de su devocion, podrá rezar diez *Aves Marias* precedidas de un *Pater noster*,
con

(8) Rolin Hist. antig. lib. 3. cap. 1. y lib. 4. cap.

con lo que formará un Misterio, y perfeccionará la Corona. Daráse fin á todo el Exercicio con la Salve y Letania de la Virgen, y la Oracion de la Iglesia que ponga en cada uno de los dias ocho, conforme al título y Misterio que corresponde á aquel dia, y todo él se practicará de rodillas ante la bellissima Imagen de la Zacatecana Señora, comenzando despues de hecha la señal de la Cruz con el siguiente

ACTO DE CONTRICION.

O Mi amorosísimo Jesus, fuente inagotable de bondad! Dignate poner tu Pasion y Muerte entre tu justicia y mis culpas, de las que me arrepiento de todo mi corazon. Perdóname, te ruego, tantas ofensas con que he ofendido á tu infinita Magestad. Yo propongo con todas las veras de mi alma confesarme de todas ellas, y no volverlas mas á cometer. Extiende ¡ó Amor eterno! tus brazos, y recibe mi pobre-

brecita alma en el seno de tu piedad. Cér-
came, Señor, con el inexpugnable (1) Mu-
ro de tu virtud, y protéxeme siempre con
las armas de tu Poder. Esto te pido, Bien-
mio, por la gloria de tu santo Nombre,
por tu preciosísima Sangre, y por la inter-
cesion y méritos de tu Santísima Madre mi
amabilísima Patrona y Señora. Espero
conseguirlo de tu benignidad, Jesus mio,
para que viviendo en tu gracia y amor en
esta vida, logre en la otra gozar de tu her-
mosura, y cantar tus misericordias (2)
eternamente. Amén.

DIA

(1) Aña. Eccl. ant. Dom, III. Novemb.

(2) Psalm. 88. v. 1.



DIA OCHO DE SEPTIEMBRE.

Fundamentum primum, Jaspis.

Apoc. 21. v. 19.

PRIMERA PIEDRA, JASPE.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE
CONQUISTADORA.

LECCION PARA ESTE DIA.

ESTE dia para todo el orbe tan festivo por el glorioso (1) Nacimiento de su soberana

(1) Marq. Diar. Marian. hod.

rana Reyna, no se puede dudar que es para Zacatecas el día de sus mayores dichas. Logróse en él por el amparo (2) de esta divina Señora su milagrosa Conquista, y la pacífica introducción de la fé. De tan grande beneficio, sin el qual es imposible llegar á agradar (3) á Dios, habian carecido hasta este tiempo sus bárbaros habitantes. Tan bárbaros á la verdad, que sepultados en un abismo de ignorancias y de idolatrias, no cuidaban ni aun de distinguirse de los brutos (4) en su modo de vivir. Zelosos de su libertad únicamente, la conservaban á pesar de los esfuerzos de los Emperadores (5) Mexicanos que intentaron subyugarlos al Imperio. El montuoso pais que habitaban, favorecia no poco á su gran valor y osadia. Peltrechado por la misma naturaleza, les franqueaba

(2) Conde de la Laguna Dedicat. de la Nuev. Fortal. Zacat.

(3) Ad Hebr. 11. v. 6. (4) Arlegui Chron. de Zacat. cap. 2. pag. 10. (5) Id. ead. pag. 9.

ba para las emboscadas los lugares mas á propósito, y para las retiradas y centinelas las inaccesibles cumbres de sus elevados montes. En el mas alto de todos, llamado vulgarmente la Bufa, tenían su Fortaleza (6) estos Gentiles. Desde esta encumbrada atalaya se registran a gran distancia todas las entradas y caminos de Zacatecas, y desde aqui fue desde donde descubrieron el dia ocho de Septiembre del año de mil quinientos quarenta y seis el pequeño (7) Ejército de Don Juan de Tolosa. No les era difícil despojarlos de las vidas, único (8) despojo que codician estos bárbaros de sus vencidos. Tenian bastante tiempo para prevenirse, y gozaban en sus mismas tierras de las mas apetecibles ventajas. Solo con arrojar piedras tenían segura (9) la victoria. Mas Dios la ha -

(6) Borr. Nuev. Fortal. Zacat. pag. 3.

(7) Chron. de Zacat. pag. 13. (8) Guaxard. Histor. del S. Christ. de Zacat. lib. 1. cap. 2.

(9) Espinosa Grat. Zacat. pag. 140.

habia reservado únicamente para su Santísima Madre. Vieron los Indios una (1) Imagen de esta Señora, milagro que dió motivo á que se diesen de paz. Su soberana presencia (2) ausentó las nocturnas fieras del ejército del Príncipe de las tinieblas, conduciéndolas al gremio de la Iglesia, y pacífica sujecion á los Españoles; y no faltando rebeldes á tan soberanas órdenes, instigados del que lo habia sido en el Cielo (3) contra los Decretos de un Dios, los hirió con tierra (4) en los ojos la misma Santísima Señora. A la verdad, que con lo milagroso de esta Conquista, efectuada sin los estruendos de la guerra por tan soberana Reyna, se insinuó bastante el beneplácito divino. La habia Dios destinado para principalísima Patrona de Zacatecas, y constituídola inexpugnable Muro suyo, como única inventora (5) de

su

(1) Borruei Serm. cit. pag. 3. (2) Esp. Grat. Zacat. pag. 147. (3) Apoc. 12.

(4) Camach. Grat. Zac. pag. 96.

(5) Cant. 8. v. 10.

su paz. De tal se ha acreditado siempre Maria Santísima desde este venturoso dia. En él, por serlo de su glorioso Nacimien- to, dispuso que se pusiese la primera pie- dra * de la nueva Zacatecana Iglesia, que no puede ser otra que la Fé simbolizada en el (6) Jaspe; manifestando al mismo tiempo quanto le convienen las propieda- des de esta preciosa piedra, para que co- nozca Zacatecas que esta es, despues de su Santísimo Hijo, la primera y principal basa en que ha de fundar su defensa. „ Es „ Maria Jaspe, (dice Bernardino de Bus- „ tos) porque á los que (7) la llevan consi- go,

* Arruinada la segunda Iglesia mayor de Zacate- cas, que se edificó el dia 8 de Septiembre de 1625, puso solemnemente la primera piedra para la nueva Iglesia la tarde del 8 de Septiembre de 1718, el Se- ñor Marqués de Uluapa Chantre de Guadálaxara, y Visitador de su Obispado. Condúxose en procesion la Señora de los Zacatecas, llevando el Tesoro para la nueva fábrica, que trazada por entonces de una Na- ve, se tuvo despues por mejor darle mayor extension con otras dos Naves laterales.

(6) Alap. in Apoc. 21.

(7) Serm. 1 de Nomin. S. V. M.

„go, (como practicaron los devotos Con-
 „quistadores de estos Países) los libra de
 „ todos los peligros y daños.“ Y Juan Tri-
 temio dice: „Es Maria Jaspe deleitable á
 „ quantos la ven: (como aconteció á los
 „ Indios de Zacatecas) porque con su po-
 „ der deshace las fantasmas del Demonio,
 „ restaña (8) la sangre de la culpa, y mul-
 „ tiplica los dones de la gracia celestial.

Vea pues el Católico Zacatecano,
 quan grande es el beneficio que debe á su
 Patrona, y con quantas demostraciones de
 júbilo corresponde celebrar este tan sa-
 grado dia. * ¿Quantas se hacen por el Na-
 ci

(8) Lib. 1. de Mirac. B. V. in Urticet. cap. 6.

* Esta es la fiesta titular de Zacatecas, y la mas principal de la Señora. Por auto del muy Ilustre Cabildo de 7 de Mayo de 1559 se ordena celebrarla anualmente con Vísperas, Misa y Procesion, y que asistan los Cofrades de la Natividad. Al mismo fin de solemnizar mas este dia, y perpetuar la memoria de su milagrosa Conquista, se saca desde el año de 1593 el Pendon verdaderamente de Maria. Sobre el tafetan azul de su Estandarte se ha llevado siempre el Escudo de Armas de esta Ciudad con la Imagen de su Sobera-

cimiento de un Príncipe, ó por la consecucion de una victoria? Pues aun mayores exige la solemnidad presente. Los mismos Angeles han enseñado á celebrar el Nacimiento y Triunfos de su Soberana Reyna. La Santa Casa (9) de Loreto, y el Santuario de los Remedios (1) de México, iluminados por los Angeles en semejante dia, y coronados de flámulas y gallardetes, y músicas del Cielo, son testigos irrefragables. ¿Y será remisa la devocion en imitar lo que tanto deleita (2) aplaudir? Pero la demostracion mas agradable á la Señora será adornar la alma con la vestidura de la gracia, recibiendo los Santos Sacramentos

berana Patrona en representacion de descender sobre la Bufo. Por esta misma causa de ser la Titular de esta Ciudad, celebra esta festividad el Clero, asi Secular como Regular, conforme á las Rubricas del Breviario y Misal Romano, baxo el Rito de primera clase, omitiendo enteramente la Conmemoracion de San Adriano.

(9) Causin, Cort. Sant. ephem. hoy.

(1) Cabr.. Esc. de Arm. de Mex. pag. 122.

(2) Aug. Serm. 47. de Sanct.

tos de la Confesion y Comunión, con lo qual visitando la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, y haciendo la Oracion acostumbrada por la paz y concordia entre los Príncipes Christianos, y demas necesidades de la Iglesia, delante de la bellísima Imagen de la Zacatecana Señora, se podrá lograr una Indulgencia plenaria. * Y penetrado cada uno en todo el dia de sentimientos de gratitud, ternura y devocion para con tan amabilísima Niña, no la aparte de sus labios, y mucho menos de su corazon. Ríndale las mas humildes gracias por tantos beneficios, y dele los mas afectuosos parabienes por su glorioso Nacimiento y plausibles Triunfos, diciéndole.

D

CO-

* Concedida con facultad de la Silla Apostólica por el Illmô. y Rmô. Sr. Maestro D. Fr. Antonio Alcalde Dignísimo Obispo de esta Diocesis, estando en esta Ciudad de Zacatecas en su actual y general Visita año de 1776.

COLOQUIO.

DIVINA Infanta, Soberana Maria, Niña la mas pura, la mas santa, la mas agraciada, que naciendo como risueña Aurora, llenaste de alegria (4) toda la tierra: ¿qué gracias, qué loores, qué alabanzas te podrá dar nuestra pequeñez, ó nuestra tibia gratitud? Tú, como hermosa (5) Luna, te dignaste iluminar la obscura noche de la idolatria é ignorancia, de que estaba cubierto Zacatecas: Tú, como escogido (6) Sol, esparcistes en estos Paises los rayos benéficos de tu Piedad, haciendo brillar la Soberana Luz del Evangelio: Tú, como Esquadron (7) bien ordenado, triunfaste del Ejército del Príncipe de las tinieblas, que tiranizaba estos Pueblos. Gracias rindo por tantos beneficios á la Trinidad Augustísima, y á tí Divina Niña, congratuándome contigo, y con tus Santísimos Padres

(4) Eccl. Aña. (5) Cant. 6. v. 9. (6) Ibid.

(7) Ibid.

dres por tu glorioso Nacimiento. En este dia pues, que parece, ostentas mas que en otros, hacer mercedes singulares con el caracter de Conquistadora, te pido, ó Señorita Princesa de los Cielos y Tierra, te dignes de recibirme como prisionero en la gratitud de tus innumerables favores, como Cautivo de tu hermosura, y como vencido y rendido de tu be eficiencia. Llévame en pos (8) de tí con las cadenas y grillos de tu amor (9) atado al Carro triunfal de tus glorias. Cuida y dispon de mí, y de todas mis cosas, pues todas son tuyas, ó Virgen sobre todas (1) benditísima. Mi corazon te consagro por cuna, aunque no correspondiente á tu grandeza. Con las riquísimas perlas que derraman tus ojitos purísimos, no dudo quede purificado y enriquecido. Pon en él tu morada y descanso eternamente, para que asi logre disfrutar

(8) Cant. 1. v. 3. (9) Osseæ 11. v. 4.

(1) Bonav. Psalt. Cant. adinst. illius Mariæ Exod. 15.

tar las virtudes de tan precioso Jaspe, librándome de los peligros y daños que me amenazan; de las ilusiones del Demonio que me circunda; y de mis pasiones y culpas que me esclavizan: multiplicando asimismo en mi alma los dones y gracias que me faltan, para conseguir en mi muerte con tu asistencia nacer eternamente á la Gloria, en donde celebre tu Santísimo Nacimiento y Triunfos, cantando en compañía de los Angeles: Gloria á Dios en las (2) alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra de nuestro Padre el Señor San Pedro Apostol, y despues la siguiente

ORACION.

Gloriosísimo Señor San Pedro, precioso Jaspe (3) por la firmeza de la Fé.
Cum-

(2) Novès Refug. de Pecador. pag. 254.

(3) Alap. in Apoc. 21.

Cumple en nosotros, sagrado Príncipe, lo que te ordenó el Señor. Conviene tu favor sobre nosotros, y confirmanos (4) en tan necesaria virtud, para que jamas faltemos á ella, sino que la conservemos siempre viva con obras de caridad. Amén.

Aqui se reza (como se dixo en el Método) ó una Ave Maria, ó un Misterio, con su correspondiente Faculatoria en cada uno de los de la siguiente

CORONITA

DE FLORES.

PRIMER MISTERIO.

LA INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA PURÍSIMA REYNA.

GOzome, ó purísima Virgen, de que en tu Inmaculada Concepcion llena de gracia sobresalieses entre todas las hijas de

(4) Luc. 22. v. 32.

de Adan, como Azucena (5) entre espinas.

SEGUNDO MISTERIO.

EL FELICÍSIMO NACIMIENTO DE NUESTRA
BELLÍSIMA PATRONA.

GOzome, agraciadísima Virgen, de que en tu glorioso Nacimiento aparecieses, como oloroso Jazmin, inundando de alegría Cielos y Tierra, y anunciando al mundo que habia llegado el tiempo de (6) su feliz reparacion.

TERCER MISTERIO.

LA SANTÍSIMA PRESENTACION AL TEMPLO
DE NUESTRA SOBERANA PRINCESA.

GOzome, fervorosísima Virgen, de que en tu Presentacion al Templo, como pequeño (7) Nardo, llenáses de suavidad
y

(5) Petr. Galatin, lib. 7. de Arc. cap. 5.

(6) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 12.

(7) Bernard. de Bust. serm. 1. de assimil. S. M.

y fragancia el Palacio del supremo Rey ,
consagrándole con voto la flor de tu vir-
ginal pureza.

QUARTO MISTERIO.

LA DICHOSÍSIMA ANUNCIACION DE NUES-
TRA HUMILDÍSIMA SEÑORA.

GOzome, prudentísima Virgen, de que
en tu dichosa Anunciacion, como di-
vino Amarantho, (8) flor de amor, unieses
al sagrado honor de Virgen purísima la
dignidad de Madre de Dios.

QUINTO MISTERIO.

LA PIADOSÍSIMA VISITACION DE NUESTRA
PODEROSÍSIMA PROTECTORA A SU PRIMA
SANTA ISABEL.

GOzome, piadosísima Virgen, de que
en tu caritativa visita á Santa Isabel,
al escuchar de sus labios tus alabanzas,
solo

(8) Joann. Geom. in S. V. Himn. 2.

solo pusieses la vista , como Tornasol (9) amante, en magnificar la dignacion infinita de tu soberano Sol.

SEXTO MISTERIO.

LA SACRATÍSIMA PURIFICACION DE NUESTRA AMANTÍSIMA MADRE.

GOzome, pacientísima Virgen, de que en tu Purificacion, como Violeta (1) purpurea, por el martirio que tu alma padecia al escuchar la dolorosa profecia de boca del Santo Sacerdote Simeon, ostentases lo abrasado de tu heroica caridad ofreciendo á tu dilectísimo Hijo por precio de nuestra eterna salud.

SEPTI-

(9) Chrisog. Mund. Marian. disc. 21. pag. 616.

(1) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 12.

SEPTIMO MISTERIO.

LA GLORIOSÍSIMA ASUNCION DE NUESTRA
AUGUSTÍSIMA EMPERATRIZ A LOS CIELOS.

GOzomé, gloriosísima Virgen, de que
en tu triunfante Asuncion, como Rey-
na de las flores, é inmarcesible (2) Rosa,
fueses trasplantada en cuerpo y alma á
los eternos Jardines de la celestial Jerusa-
len.

Dios te salve Maria Santísima Hija de
Dios Padre.

Dios te salve Maria Santísima Madre de
Dios Hijo.

Dios te salve Maria Santísima Esposa de
Dios Espíritu Santo.

Dios te salve Maria Santísima Paraíso de
(3) delicias de la Santísima Trinidad.

Dios te salve Maria Santísima hermosísi-
ma Aurora del Sol divino, concebida
en

(2) Idiot. de B. V. part. 14. contempl. 43.

(3) Albert. Magn. in post. sup. Luc. 11.

en los resplandores de la gracia sin sombra de pecado original.

Dios te salve Reyna y Madre &c.

Aqui se reza la Letanía de la Virgen.

ψ. Nativitas est hodie Sanctæ Mariæ Virginis.

℞. Cujus vita inclyta cunctas illustrat Ecclesias.

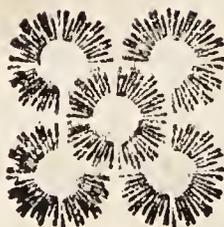
ORACION DEL DIA.

Famulis tuis quæsumus, Domine, &c.

TRADUCIDA.

Suplicamoste, Señor, concedas á tus siervos el don de la gracia celestial, para que la votiva solemnidad de la Natividad de la Beatísima Virgen Maria dé acrecentamiento de paz á los que su parto fue principio de salvacion. Por nuestro
Se-

Señor Jesuchristo tu Hijo, que contigo
vive y reyna en unidad de Dios Espiritu
Santo, por los siglos de los
siglos. Amén.





DÍA OCHO DE OCTUBRE.

Secundum, Sapphirus. Apoc. 21. v. 19.

SEGUNDA PIEDRA, SAFIRO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE
SEÑORA.

LECCION PARA ESTE DIA.

COnquistado Zacatecas maravillosamente por Maria, trató la divina Providen-

dencia de edificársela en (1) Ciudad, fundándola (2) sobre Safiros. En esta preciosa piedra está significado (3) el imperio y señorío; y Dios quiso que lo tuviese sobre Zacatecas por todos títulos su santísima Madre. Al de Reyna y Señora de todo lo criado, y al que por derecho de su milagrosa Conquista se habia (4) adquirido, determinó se uniese la voluntad del Rey de la tierra, como índice de la soberana y suprema del Rey del Cielo. La Católica Magestad del Señor Don Philipo II. por su Real Cédula dada * en este dia el año de mil quinientos ochenta y cinco condecoró á esta República con el título de Ciudad. ¿Pero de Ciudad de Zacatecas desnudamente? De ninguna manera. „ Es „ mi voluntad (dice) que ahora, y de aqui
ade-

(1) Descripc. Zacat. pag. 2. (2) Isai. 54. v. 11.

(3) Pier. Hierog. 41.

(4) L. 5. ff. de Acquir. rer. domin. §. ultim. L. 1. v. Item bello. ff. de Acquir. poss.

* Dada en Monzon á 8 de Octubre de 1585. Descripc. Zacat. pag. 35.)

„ adelante para siempre jamas aquella po-
 „ blacion sea, y se intitule *la Ciudad de*
 „ *nuestra Señora de los Zacatecas*, tenien-
 „ do á esta gloriosa Señora nuestra por
 „ Intercesora y Abogada, y Patrona de
 „ aquella Ciudad, y con su favor y ampa-
 „ ro sea acrecentada y ennoblecida. Asi lo
 ha entendido siempre Zacatecas, ocurrien-
 do en todas sus necesidades á esta Soberana Señora. La primera procesion de rogativa, que se halla haberse hecho * en esta Ciudad, fue el año de mil seiscientos seis. Contábanse quince de Septiembre, y aun no habia dado el Cielo á la tierra una gota de agua. Tan gran seca era preciso causase una general epidemia. Sacóse su Soberana Imagen original en una solemne procesion de rogativa, y á vista de tan preciosa piedra, é inestimable Safiro, co-
 mo

* (Lib. 2. de Cabild. fol. 192.) Veinte y tres años antes que saliese en procesion el Señor Crucificado de la Parroquia, que salió por epidemia la primera vez el Viernes 18 de Mayo de 1629. (Compendio de los libros de Cabildo, lib. 3. num. 105.)

mo la llamó (5) San Alberto Magno, no podía menos que abrirse (6) el Cielo para beneficiar á la tierra. Con razon dice Ernesto Pragense: „ Es Maria Santísima Sa- „ firo, (7) porque dá vegetacion á los „ cuerpos, refrigera los ardorés internos, „ y sana las dolencias y enfermedades. “ De suerte, que bien puede gloriarse Zacatecas, diciendo con el Sabio: „ Viniéronme „ todos (8) los bienes juntamente con mi „ Soberana Señora.

De este especialísimo (9) título resulta una muy grave obligacion de todos los Zacatecanos. Son siervos, y de la Señora mas digna y mas amable. ¿Pues qual será el esmero con que deberán ocuparse en su servicio? Grande estímulo ofrece á su devocion el fervor de los Zacatecanos antiguos. Tan grande era á la verdad, que pre-

(5) Serm. in Conv. S. Paul.

(6) Nuer. lapidicina pag. 212.

(7) In Marial. cap. 42. (8) Sap. 7. v. 11.

(9) Descripc. Zacat. pag. 2.

precisó á uno * de los Señores Visitadores de este Obispado á ordenar que se le cantase antes de salir el Sol la Misa de los Sábados, porque hasta haber asistido á ella, ninguno ocurría á sus particulares negocios. Este exemplar es suficiente para despertar la devoción mas dormida, y llenar de rubor á los tibios y negligentes. Duélese pues cada uno de la tibieza y defectos con que ha procedido en su servicio. Pídale humildemente perdon, y propóngale la enmienda, ofreciéndosele de nuevo por esclavo con el siguiente

COLOQUIO.

Soberana Señora de Cielo y Tierra,
 dulcísima Maria, que en este sagrado
 nombre, como en un precioso (1) Safiro,
 po-

* El Sr. Dr. D. Alonso Larríos Maestro de Escuela de la Catedral de Guadalaxara, y Visitador de este Obispado por la Sede Vacante, año de 1580. (Lib. de Visitas de la Iglesia de Zacatecas. fol. 20.)

(1) Arnold. Carn. ap. Chrisog. Mund. Mar. disc. 28. numer. 24. pag. 923.

posees una incontrastable executoria de la investidura que gozas de suprema Señora de todo lo criado: yo tambien pertenezco por mil títulos á tu jurisdiccion y dominio. Esclavillo tuyo (2) soy desde el vientre de mi Madre, y el mínimo de tu familia. Avergonzado comparezco en tu presencia, considerando quan mal he satisfecho á la obligacion de siervo tuyo. Pero de una Ama tan buena, tan amable y tan amorosa, no puedo menos que esperar el perdon. A mi me pesa de haber sido tan negligente en tu servicio, y confio enmendarme enteramente ayudado de tu poderosa diestra. Ofrezcote, dulce Señora mia, en satisfaccion de mis defectos, é ingrati- tudes mi corazon unido (3) al deífico de tu amorosísimo Hijo. Recíbeme de nuevo por tu esclavo. Por tal te me consagro en este día, pretendiendo con esta entrega

E

que

(2) Bonav. Psalm. 118. v̄ 29.

(3) Marques. Diar. sac. Mar. día 8 de Septiembre.

que te hago de todo mí mismo doblar en tí el dominio y señorío que en mí tienes. O! y si la escritura de esta mi dichosa esclavitud pudiera firmarla con la mas pura sangre de mis venas! Ea pues, Maria dulcísima, sé para mí Maria, y gobiérname, mándame y dirígeme. Conozcase, Señora, que tu dominas é imperas sobre mí, para que así protegido de tan inestimable Safiro (4) logre mi alma crecer en las virtudes, tener refrigerio en las adversidades, verse libre de todos los males, y colmada de todos los bienes, con lo que en la hora de mi muerte consiga que se me abran por tu medio los Cielos, en donde tenga la dicha de reconocerte y amarte, Señora y Dueña mia, por toda la eternidad. Amén.

Aqui se reza un Credo en honra del Sr. S. Andrés Apostol, y despues la siguiente

ORÁ-

(4) Albert. Magn. serm. in Conv. S. Paul.

ORACION.

S Apientísimo Señor San Andrés, riquísi-
 mo Safiro por la profunda luz y (5) sa-
 biduria que bebiste en la fuente del divino
 Sol de Justicia: alcánzanos de este Señor,
 sagrado Apostol, luz y gracia para servir-
 le y amarle como fieles siervos, y obse-
 quiar y venerar como tales á la Santísima
 Virgen Maria su dignísima Madre y
 Señora nuestra. Amén.

*Aquí se reza la Coronita de flores,
 Salve y Letanía.*

℣. Ora pro nobis, Sancta Deigenitrix.
 ℞. Ut digni efficiamur promissionibus
 Christi.

ORA-

(5) Alap. in Apoc. 21. v. 19.

ORACION DEL TIEMPO.

Omnipotens sempiterne Deus, &c.

TRADUCIDA.

OMnipotente y sempiterno Dios, que cooperando tu divino Espíritu, pre- paraste el Cuerpo y Alma de la gloriosa Virgen y Madre Maria, para que fuese digna habitacion de tu Santísimo Hijo: concédenos, que los que nos alegramos con su memoria, seamos libres por su pia- dosa intercesion de los males que nos ame- nazan, y de la muerte eterna. Por el mismo Christo Señor nuestro.

Amén.



DIA OCHO DE NOVIEMBRE.

Tertium, Calcedonius. Apoc. 21. v. 19.
TERCERA PIEDRA, CALCEDONIO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DEL
PATROCINIO.

LECCION PARA ESTE DIA.

LAS causas que movieron el Real ánimo del Señor Don Philipo IV., para impetrar

trar la institucion (1) de la festividad del Patrocinio, no fueron otras que las innumerables victorias que ha conseguido España, muchas en las festividades de la Virgen, y todas por su soberano amparo. Entre ellas la Conquista de Zacatecas, tanto á la verdad mas plausible, quanto (2) menos sangrienta, no es seguramente la menor. Para darle por todas perpetuas gracias ordenó su Real Magestad * que se celebre esta festividad anualmente; y para perpetuar la memoria del estupendo favor con que benefició á Zacatecas en su milagrosa Conquista, se edificó (3) un Templo baxo la advocacion (4) de la *Natividad de nuestra Señora de los Zacatecas*, y título del Pa-

(1) Rivadeneira Flos Sanct, tom. 3. pag. 403.

(2) Borr. Fortal. Zacat. pag. 18.

* Por Cédula dada en Madrid á 10 de Octubre de 1655.

(3) Borr. Fortal. Zacat. passim.

(4) Licencias de decir Misa en la Bufa dadas por el Señor Cervantes (lib. de Visitas de la Igl. de Zac. fol. 231.)

Patrocinio (5) en el mismo sitio de la Conquista santificado con su soberana presencia. * La sagrada Imagen que se colocó en este Templo es de las mas venerables que tiene Zacatecas. Ignórase su origen, y solamente se sabe, que en (6) lo primitivo de esta Ciudad la tenia en su poder uno de los Conquistadores el Capitan Don Diego Ibarra; fundamento bastante para creer que sea esta Santa Imagen la que conforme á la práctica (7) de los Conquistadores de estos Reynos, traxeron los de estos paises á la frente de su Ejército. Pasó despues al poder del General Don Agustin Zavala, quien la dió al Santuario de los Remedios, para que se colocase en él. Con el tiempo llegó esta sagrada Imagen á estar como arrinconada; disposicion sin duda alguna del Cielo, para manifestar que
en

(5) Dedicat. por el Cond. de la Fortal. Zacat.

* Se dedicó el dia 21 de Noviembre de 1728.

(6) Borr. Fort. Zacat. pag. 3.

(7) Varon. Ilust. de Ind. obs. 2. pag. 77. y Vetanc. Teat. Mexic. pass.

ella tenía Zacatecas, para su fortaleza y Muralla, un precioso Calcedonio. Una de las propiedades de esta piedra (8) es parecer obscura y sin luz en el retiro de la Casa, mas á vista del Cielo, y en la luz pública comienza á resplandecer y brillar. Asi esta soberana Imagen se hallaba desconocida en los Claustros de la Merced; mas Dios habia determinado sacarla del olvido, haciendo para este fin al parecer que se copiase en el Señor Conde de Santiago (9) de la Laguna Fundador del Santuario de la Bufa el misterioso (1) sueño de Jacob. Persuadióse enteramente el Señor Conde de ser esta la que estaba destinada para este Templo, en el que puesta á la veneracion pública, comenzó, como precioso Calcedonio, á brillar y resplandecer. Bien lo experimentó el mismo Señor Conde

(8) Novès Refug. de pecador. pag. 590.

(9) Borr. Fort. Zacat. pag. 23.

(1) Genes. 28. v. 12.

de por este tiempo en que * tenia una Niña de tres años sin alguna esperanza de vida: Hizo que para su consuelo se traxese á su morada, y lo mismo fue llegar á la presencia de la enferma, que recobrar esta los sentidos que habia pérdido, y pedir que se la acercasen para besar el divino Niño. Desde este instante comenzó su mejoría, llegando á ser en breve tiempo una perfecta salud. O! y qué bien dixo Juan Tritemio: „ Es Maria rico (2) Calcedonio, „ que convierte la tristeza en alegría, y dá „ á sus amantes en toda suerte de batallas „ contra qualquier género de enemigos una „ completísima victoria.

Pero, ¡ó desgracia la de nuestros tiempos! ¿que se vea nuevamente este precioso Calcedonio, como escondido en un retrete? ¿Y que se halle el Santuario de la Bufo, lugar santificado con la presencia de Maria

ria

* Dia 22 de Octubre de 1728. Consta de una antigua pintura que estaba en la Capilla de la Bufo.

(2) Lib 1. de Mirac. B. V. in Urticet. cap. 7.

ria Santísima, lugar (3) terrible por haberse en él ofrecido tantas veces el tremendo Sacrificio, lugar erigido como atalaya y fortaleza (4) espiritual de Zacatecas, convertido en cueva de (5) ladrones y de infames tratos; quartel de vicios y de iniquidades, y en que está de asiento entronizada la abominacion de la (6) desolacion? ¡O qué oprobrio para Zacatecas! ¿Y faltaria en la generosidad de sus moradores un Zorobabel (7) zeloso á quien abrasase el zelo de la Casa (8) de Dios? ¿O una piadosa Elena, que derribara del Templo de Maria, no la estatua de Venus, sino la misma iniquidad? Pero aún no lo quiere el Altísimo. Quiere seguramente, que se conozca por sus visibles ruinas el invisible estrago que causa la culpa en la alma, Templo vivo (9) del Espíritu Santo. Procure pues todo Zacatecano,

(3) Genes. 28. v. 17.

(4) Borr. Fortal. Zacat. pass.

(5) Mätth. 21. v. 13. (6) Marc. 13. v. 14.

(7) 1. Esdr. 5. v. 2. (8) Psalm. 68. v. 10.

(9) 2. ad Corinrh. 6. v. 16.

cano, que se precia de amante de Maria, ocurrir á tanto daño con los medios que le dictará el zelo de su honor. Pídale que use de su benignidad, haciendo que se redifique el Muro de esta su Zacatecana (1) Jerusalem. Y para que Dios mude de lenguaje, mudéanse primero las costumbres, reparando las ruinas de la alma con el Santo Sacramento de la Penitencia. Execútelo asi el devoto de Maria para celebrar la próxima festividad de su Patrocinio, en cuyo dia coloque, como en un Altar, en su pecho á su Dios y Señor, recibéndole sacramentado; con lo qual asistiendo á la Misa solemne de esta festividad, y haciendo la oracion acostumbrada por la paz y concordia entre los Príncipes Christianos, y demas necesidades de la Iglesia y del Estado, podrá lograr la Indulgencia plenaria que concedió * el Señor Alexandro Séptimo.

(1) Psalm. 50. v. 20.

* Por su Breve dado en Roma baxo el Anillo del Pescador á 28 de Julio de 1656.

mo. Y conociendo quan poderosos son los enemigos que nos combaten, pongámonos baxo el poderoso Patrocinio de nuestra amabilísima Reyna con el siguiente

COLOQUIO.

O Poderosísima María Generala invic-
tísima (2) en todas nuestras guerras
por el oficio que te impuso la Trinidad
Beatísima. ¿Qué Pueblos, qué Provincias,
qué Reynos no han sentido los efectos de
tu singular Patrocinio? La Iglesia y sus
Pontífices lo publican: las Monarquias y
sus Reyes lo confiesan; y entre todos, agra-
decidas las Españas perpetuamente, lo ce-
lebran. ¿Qué sería de nosotros sin tu auxi-
lio combatidos de tantos y tan poderosos
enemigos? Para salir de todos con victoria
á tu poderosa proteccion nos acogemos.
Ea pues Patrona nuestra clementísima,
protégenos baxo la sombra de (3) tus alas,

y

(2) Alb. Magn. in Bibl. Mar. sup. lib. Judic.

(3) Bonav. Psalm. 53. v. 2.

y no nos dañará la astucia de nuestros adversarios. Concede, Señor, á las Armas Católicas los triunfos que pretenden, y á todos nosotros los que necesitamos. Líbranos de todo mal, y alexa de nosotros (4) todo peligro, como libraste de la impiedad de los tiranos á la Iglesia; del Mahometismo á España; de la infidelidad á la América; y de la esclavitud diabólica á esta tu Ciudad Zacatecana. Convierte nuestra tristeza (5) en alegría, zelando, como Zeladora máxima (6) de la Casa de Dios el debido honor á tus Santuarios, y expeliendo del espiritual de nuestras almas, como Calcedonio (7) purísimo las inmundicias de la culpa, para que sirviendo con vigor de espíritu á tu Santísimo Hijo, y á tí, amabilísima Señora, en esta vida, publiquemos en la otra eternamente las divi-

(4) Novès Ref. de pecador. pag. 322.

(5) Bonav. Psalm. 66. v. 2.

(6) Arnold. Bost. lib. de Patr. & Patroc. B. V. cap. 1. §. 2.

(7) Trit. lib. 1. de Mirac. B. V. in Urticet. cap. 7.

divinas piedades, y lo eficaz de tu admirable Patrocinio. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor Santiago el mayor, y despues la siguiente

ORACION.

PRODIGIOSÍSIMO Patron de las Españas: Señor Santiago, fulgentísimo Calcedonio, por el exímio patrocinio con que (8) has favorecido á esta Monarquía visiblemente en sus guerras, como tambien por el ardentísimo amor con (9) que diste la vida el primero de todos los Apóstoles por tu divino Maestro, y consagraste el primer * templo á su Santísima Madre: alcán-

(8) Rup. ap. Hay. in Apoc. 21.

(9) Silv. in Apoc. 21. quæst. 26.

* La primera Iglesia que se edificó en Zacatecas se dedicó á Maria Santísima. Es la misma de la Hacienda de Don Domingo Tagle Bracho, quien la reedificó y dedicó á 14 de Septiembre de 1732. (*Cochet Antig. Zacat.*) Sirvió de Parroquia hasta que se edificó la primera, que fue antes del año de 1585, en que se finalizó su Torre. (*Lib. 1 de Cabild. fol. 98.*)

cánzanos, sagrado Apostol, victoria de nuestros enemigos visibles é invisibles, y gracia para emplear nuestra vida en el amor de Jesus y Maria, conservando siempre el templo de nuestras almas consagrado á su Nombre en toda pureza y santidad. Amén.

Aqui se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

ψ. Dignare me, laudare te, Virgo sacrata.
 R. Da mihi virtutem contra hostes tuos.

ORACION DE LA FESTIVIDAD DEL PATROCINIO.

Concede nos famulos tuos, quæsumus, &c.

TRADUCIDA.

COncedenos, te rogamos, Señor Dios nuestro á tus esclavos, que gocemos de

de perpetua salud de cuerpo y alma, y que por la gloriosa intercesion de la Bienaventurada siempre Virgen Maria seamos libres de la presente tristeza, y colmados de la perenne alegria. Por nuestro Señor Jesuchristo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidat de Dios Espiritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.





DIA OCHO DE DICIEMBRE.

Quartum, Smaragdus. Apoc. 21. v. 19.
QUARTA PIEDRA, ESMERALDA.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE
CONCEPCION.

LECCION PARA ESTE DIA.

EL dulcísimo Misterio, que en este dia se celebra es la piedra de toque de los fi-

F

nos

nos amantes de Maria. En ella era imposible no se hubiese tocado Zacatecas. Esta Ciudad Mariana, desde su misma cuna, es indecible con quanta ternura y afecto se ha esmerado en el amor y culto de este immaculado Misterio. Efectuada su maravillosa Conquista por medio (1) de una Imagen de la Santísima Señora en su Concepcion purísima, la venera por su principalísima Patrona desde su fundacion indistintamente baxo las advocaciones de la Natividad y Concepcion. De la misma suerte, erigida desde aquel tiempo la Muy Ilustre* Cofradia de Nuestra Señora de los

(1) Grat. Zacat. pag. 101. y cotéjese con los fol. 46. 131. & passim del libro 1 de Visitas de Zacat.

* Erigióse la Cofradia ó Archi-Cofradia (que ambos nombres se le dan en sus libros) de Nuestra Señora de la Concepcion de los Zacatecas por los Señores Conquistadores D. Juan de Tolosa, D. Diego de Ibarra, y otros fundadores de esta República dia 1. de Enero de 1551. Se unió en su misma fundacion, tal vez porque siempre subsistiese, y ninguna la presidiese, con la del Señor Sacramentado erigida al mismo tiempo. Los Cofrades de este Señor en esta Ciudad lo

los Zacatecas con la misma univocacion, ha sido siempre (2) titulada. Mas no estaba con esto satisfecha esta Ciudad, ni con los varios templos que habia dedicado * á su honor. Circulaba inquieta en las venas la sangre de sus moradores, deseando no estar segura, sino verse obligada á der-

son tambien de la Señora. No sé porqué en las patentes no se expresa, estando tan claro en sus libros, ser dos distintas Cofradias, aunque unidas. Noticia que serviria no poco para el aumento de ambas, y del culto de la Señora. Aprobóla el Illmô. Sr. Dr. D. Pedro Gomez Maráver primer Obispo de esta Diócesis, condecorándola con ascribirse entre sus Hermanos, y ordenar que lo fuesen sus Ilustrísimos Sucesores, y Curas y Vicarios de Zacatecas. Fixóse su Rectorato al Señor Corregidor de esta Ciudad por preeminencia de su empleo.

(2) Lib. 1. de Cabild. fol. 8. y lib. 1. de Visit. de Zacat. fol. 67. 120. 131. 204. y 231. & pass

* Es titular la Santísima Virgen en este Misterio del Convento de N. P. S. Francisco de esta Ciudad, que es el primero y principal de su Provincia de Zacatecas. Fundóse año de 1557. Se quemó dia 7 de Diciembre de 1648, y se comenzó á reedificar á 15 de Marzo de 1649, (lib. 4. de Cabild. fol. 87). Por último se hizo de bóveda la bella Iglesia que hoy tiene por los años de 1736.

derramarse en su defensa. A la verdad esta Ciudad, como Muy Noble y Muy Leal (títulos que le dió el Señor D. Philipo (3) Segundo) parece que casi preveia la voluntad de sus Soberanos. El año de mil seiscientos cincuenta y siete, *teniendo consideracion y reconocimiento de los innume-
ra-

Es tambien en el mismo título Patrona de su V. Orden Tercero, cuya Iglesia antigua se tiró el año de 1763, y se dedicó la nueva á 15 de Diciembre de 1781.

Tambien es titular de la Iglesia que fue de la extinguida Compañia de Jesus. Fundóse el año de 1616 este Colegio, y se dedicó la nueva Iglesia que hoy tiene á 24 de Mayo de 1750.

Es así mismo titular de los Pueblos de Tlacuitapan y Concepcion de Tonalán Chepinque.

Bajo el mismo título se fundó en lo primitivo de esta Ciudad un Hospital, (lib. 1, de Cabild. fol. 8.) conocido por de la Santa Veracruz, por haber estado en él fundada una Cofradia de este título.

(3) Por su Real Cédula dada en San Lorenzo en 20 de Julio de 1588.

* Dia 4 de Febrero en la Iglesia de la purísima Concepcion de S. Francisco, siendo Corregidor el Sr. D. Juan Hurtado de Mendoza Caballero del Orden de Santiago, Gentil hombre de boca de S. M. y Teniente de Capitan general de este Reyno de la Nueva Galicia, en manos del Sr. Licenciado D. Francisco Rin-

ables beneficios y mercedes que por intercesion de la sacratísima Virgen Maria nuestra Señora ha recibido y recibe, y por haberle tocado en suerte su advocacion * juró

con y Casias, Vicario *in capite*, y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, con asistencia de toda ella, y en nombre de todos, y de cada uno en particular, (lib. 5. de Cabild. fol 154.)

* En estos mismos términos: *En la Ciudad de Nuestra Señora de la Concepcion de los Zacatecas*, se hallan varias clausulas concebidas en testimonios auténticos. Sirva de muestra el que hizo dia 27 de Junio de 1732 el Illmô. Sr. Castorena, Obispo de Yucatan, honor de su patria Zacatecas, y curioso investigador de sus Archivos, de donacion de bienes á su Colegio de Niñas de esta Ciudad. Este Colegio se fundó el año de 1720 bajo el titulo de los mil Angeles Marianos, en honor de su Soberana Reyna, y á imitacion del que fundó la misma Señora en Epheso. Por lo qual es una de sus Constituciones, que todas se nominen *Maria*; que se lea la V. M. Agreda; y que procuren imitar á la Señora, principalmente quando era Colegialita en el templo de Jerusalem. Es su especialísima Patrona, siendo la advocacion de su templo de Nuestra Señora de los mil Angeles, como consta de las licencias dadas en Guadalaxara á 23 de Diciembre de 1721 por el Sr. Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada. Dedicóse el nuevo Templo que hoy tiene dia 10 de Agosto de 1778.

juró solemnemente el Misterio de su Concepcion inmaculada. Y habiendo la Magestad reynante del Señor Don Carlos III. mandádola (4) proclamar por universalísima y principalísima Patrona de todos sus Dominios, fue esta Ciudad de las primeras en abrazar tan sabias disposiciones, gozándose de tener un nuevo título para venerar por su especialísima Patrona á esta amabilísima Señora, á quien por tal habia venerado siempre, y en el dulcísimo Misterio que un siglo antes habia solemnemente jurado. Mas si es indecible el amor de Zacatecas á Maria, es infinitamente inexplicable el amor de Maria á Zacatecas. Esta Ciudad agradecida confiesa ser sin número los beneficios y mercedes que le debe. Y entre tantos ¿no es una prenda de la ternura con que vé la Señora á su Ciudad, su sagrado Retrato en

el

(4) En las Cortes de Madrid de 1760, y por su Real Cédula fecha en Aranjuez á 22 de Abril de 1761.

el Misterio de su Concepcion, hecho no por mano de hombres, sino esculpido en una piedra * maravillosamente? Así se halló en una guija, quando se comenzaba la fábrica de la Capilla de la Bu-
fa, tan perfectamente retratada, (5) como lo testifica la vista. Gloriése pues en buena hora Zacatecas, teniendo una prueba tan bien fundada sobre (6) esta firme piedra de las finezas que debe á su Soberana Patrona, Esmeralda purísima, de quien dixo justamente su devoto Mauricio: „ Es
„ Maria (7) Santísima Esmeralda por ra-
„ zon del resplandor. Tanto es á la ver-
„ dad el de esta preciosa piedra, que ni
„ con el Sol mismo se puede obscurecer „
y semejantemente fue tanto el resplandor de la pureza original de nuestra Señora, que conforme á la bella expresiòn de San

An-

* Guardase en el Oratorio de la Casa de los Señores Condes de Santiago de la Laguna.

(5) Borr. Fort. Zacat. pag. 21. (6) Luc. 6. v. 48.

(7) Maur. de Villa prob. serm. 31. Coron. nov. B.

V. Mar.

Anselmo, despues de Dios (8) no se puede concebir mayor.

De este pues verdor de gracias, con que adornó los fondos de esta purísima Esmeralda la infinita Omnipotencia, nace el manantial (9) de gozos que inunda todo el universo. La Trinidad Beatísima (1) se recrea con su apacible vista, y toda la celestial Corte celebra con inefables júbilos este (2) festivísimo dia. ¿Quales pues deberán ser los regocijos de sus finos amantes? La Señora se complace de ver aplicados á sus devotos en celebrar esta (3) festividad; y mucho mas de verlos ansiosos de imitar su pureza. Es muy familiar á esta (4) virtud, como preciosísima Esmeralda, y al mismo tiempo tiene á todo género de impureza una suma antipatia.

(8) Anselm. lib. de Conceptu Virg. (9) Lapid. sac. pag. 442.

(1) Chrisol. ap. Nuer. lapid. sac. pag. 364.

(2) Vicent. Ferr. ap. cit. Nuer. lap. sac. pag. 392.

(3) Marq. Diar. sac. hod.

(4) Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 100.

tia. Procure pues el que desea complacer-
 a, purificar las manchas de su alma en el
 crisol de la sagrada Penitencia. Allegue-
 se tambien en este dia á la fuente de las
 gracias recibiendo al Señor Sacramenta-
 do, y será iluminada (5) su alma con pu-
 rísimas luces. Con éstas diligencias, y ha-
 cer la Oracion acostumbrada por la paz
 y concordia entre los Príncipes Christia-
 nos &c. en algun templo dedicado á Ma-
 ria Santísima (como lo es la Parroquial
 Iglesia de esta Ciudad con todos los tem-
 plos, * que la adornan) podrá lograr la In-
 dulgencia plenaria que concedió para es-
 te dia el Señor Clemente XIII. (6) á todos
 los

(5) Psalm. 33. v. 6.

* Como se verá demostrado en el discurso de las no-
 tas de toda esta Obra, exceptuando soto tres Capillas
 de Pueblos dedicadas á su Santísimo Hijo, y una á su
 Castísimo Esposo.

(6) Por su Bula de oro dada en Santa Maria la
 Mayor á 10 de Noviembre de 1760, la qual refiere el
 Despacho del V. Sr. Dean y Cabildo Sede Vacante,
 dado en Guadalaxara á 5 de Diciembre de 1761, que
 se halla al fol. 75 del libro de Gobierno, ó 2 de visi-

los Dominios de España. Pidámosle por su Concepcion immaculada nos conceda la pureza de alma y cuerpo. Gozémonos de sus prerrogativas, privilegios y gracias, y dándole tiernos y afectuosos parabienes por sus inefables dichas, digámosle.

COLOQUIO.

PURÍSIMA Maria, mar de (7) gracias, en donde jamas sopló el turbio aquilon de la culpa. Agraciadísima Niñita, Criatura la mas (8) dichosa, y mas bella que han tenido los siglos, en cuya gloriosa Concepcion se ocupó (9) toda la Trinidad Santísima. El Padre esmerandose con su infinita Omnipotencia en crear á su amada primogénita, en quien habia de complacerse (1) eternamente. El Hijo em-
plean-

tas de la Parroquial de Zacatecas.

(7) Noves Refug. de pecador. pag. 252.

(8) Dion. Carth. lib. 1. de laudib. V. art. 18.

(9) Nuér. Lapidic. sac. pag. 188. (1) Id. ead. pag. 364.

pleando su Sabiduria eterna en formarse una tan digna Madre, que se pudiese honrar de ella en la tierra, como de su (2) Padre en el Cielo. Y el Espiritu Santo empeñando su bondad y caridad inmensa en sacar tan adornada de dones y gracias á su dilectísima (3) Esposa, en quien habia de tener perpetuamente sus delicias. ¡O que imponderables quilates de inmensos tesoros de gracia puso la diestra del Altísimo en tu formacion, divina Esmeralda, concebida (4) en los resplandores de los Santos, Lirio entre (5) espinas, Jardin (6) cerrado, Puerta (7) oriental, Estrella (8) de la mañana, Luna (9) perfecta, Mu-
ger

(2) Andrad. Medit. diar. pag. 73.

(3) Joann. Mauburn. in Rosar. de præcon. B. V. memb. 1.

(4) Nuer. lap. sac. pag. 478. num. 1249.

(5) Cant. 2. v. 2.

(6) Cant. 4. v. 12. (7) Greg. Thaum. serm. 3. in Ann.

(8) Idiot. de B. V. part. 3. Contempl. 7. (9) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 10.

ger (1) vestida del Sol, toda pura, toda (2) hermosa, en quien no hay la menor mancha, como esplendidísimo Trono (3) de inmensa gloria, en que puso su solio el divino Salomon! Quisiera, dulce iman de mi vida, que se dilatara mi corazon en inmensos espacios, para regocijarme y celebrar tus singulares preeminencias. Doyte con todo el afecto de mi alma los parabienes de tus dichas, y convoco á todas las criaturas para que me ayuden á alabarte. Y pues te ostentas Gloria (4) de Jerusalem, espiritual (5) Esmeralda desde el primer instante de tu animacion santísima, merezcan los ojos (6) de mi alma ser clarificados con tu grato verdor, y mi espíritu recreado con tu santa dulzura, para que consiguiendo la pureza, como te
lo

(1) Apoc. 12. v. 1.

(2) Cant. 4. v. 7. (3) Guibert. Ab. de laud. V. cap. 3.

(4) Eccles. Aña. Tota pulch. (5) Bern. de Bust. in Mar. serm. 2. de Coronat. B. V. (6) Noves Ref. de pecador. pag. 613.

lo suplico por este sacrosanto Misterio, alcance por tu medio, bellísima Señora, honra y honor (7) de nuestro Pueblo, y singular Abogada de pecadores, ser agradable á los divinos ojos, con lo que logre eternamente la vista prometida á los limpios (8) de corazon. Amen.

Aqui se reza un Credo en honra del Sr. Santo Tomás Apostol, y despues la siguiente

DIA

(7) Aña, Tota pulch. (8) Matth. 5. v. 8.

S influye pureza (9) la Esmeralda, gloriosísimo Apostol. de Christo Santo Tomás, tú tienes una eficaz virtud para persuadir aun á los mismos Gentiles el grado mas perfecto y heroico de la pureza (1) virginal. Con razon te apellidamos resplandeciente (2) Esmeralda, por haber penetrado con la luz del Evangelio las remotísimas (3) regiones de la India. Alcanzaños pues, sagrado Apostol, la pureza que debemos tener acompañada de una caridad inextinguible, semejante á la maravillosa (4) lámpara de tu sepulcro, para que ocurriendo al celestial Esposo (5) en nuestra muerte, merezcamos entrar á los purísimos gozos de la gloria. Amén.

(9) Sylv. in Apoc. 21. quæst. 27.

(1) Escob. de Ap. lib. 11. cap. 20.

(2) Piscin. lib. 12. cap. 33.

(3) Haye in Apoc. 21. conc. 380.

(4) Villar. Taut. sac. Disdasc. 5. tom. 3.

(5) Matth. 25. v. 1.

*Aqui se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

*V. Immaculata Conceptio est hodie Sanctæ
Mariæ Virginis.*

*R. Cujus innocentia inclÿta cunctas lætifi-
cat devotas animas.*

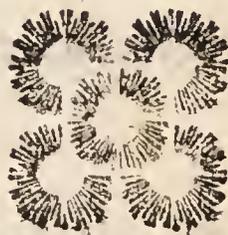
ORACION DEL DIA.

Deus, qui per immaculatam, &c.

TRADUCIDA.

O Dios, que por la Inmaculada Con-
cepcion de la Beatísima Virgen pre-
paraste digna morada para tu Santísimo
Hijo, te suplicamos, que así como por la
muerte prevista de este tu divino Hijo la
pre-

preservaste de toda mancha, nos concede también por su intercesion la gracia de ir á tí despues de esta vida, purificados de nuestros pecados. Por el mismo Jesu-Christo nuestro Señor, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.





DIA OCHO DE ENERO.

Quintum, Sardonix. Apoc. 21. v. 20.
QUINTA PIEDRA, SARDONIO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE LOS
REMEDIOS.

LECCION PARA ESTE DIA.

USó del Sardonio (1) por sello la República Romana; y selló la República

G

ca

(1) Sylv. in Apoc. 21. v. 20. quæst. 27.

ca de Zacatecas su fundacion, como con un precioso Sardonio, con el sagrado título de (2) los Remedios. Fundaronla * los Conquistadores baxo este título por respecto de su Soberana Patrona, á cuya sagrada Imagen, hallada como el (3) Sardonio entre los Indios (segun dice la tradicion) y que perseveró por casi dos siglos con la tierra en las manos, intitularon los Conquistadores mismos *Nuestra Señora de los Remedios*. Mas es digno de reflexa, que siendo en nada semejante esta Imagen á las que se conocian baxo esta advocacion, y principalmente á la de los Remedios de México (á la que parece quisieron aludir) le dieran este título por el primero y mas principal, mas bien que el de la Natividad ó Concepcion. A la verdad, que si esta analogía no se funda en el modo

(2) Lib. 2. de Cabild. de Zacat. fol. 8.

* Con el fin de poblar á Zacatecas entraron en este lugar Baltasar Bañuelos, Christoval de Oñate, y Diego de Ibarra el dia 20 de Enero de 1548.

(3) Isidor. ap. Piscin. Mund. simb. lib. 12. cap. 30.

modo con que se dice efectuó la Conquista de Zacatecas, semejantísimo al modo con que favoreció la Soberana Imagen de Nuestra Señora de los Remedios (4) de México en la Conquista de aquella Corte á los Españoles: ¿que razon puede asignarse en que total é inmediatamente se funde? Ello es cierto que este es el título (5) principal, que le dieron los mismos Conquistadores de Zacatecas, que en su honor intitularon á esta poblacion (6) el Real y Minas de Nuestra Señora de los Remedios, que así mismo se le consagró, no solo el primer pueblo de Naturales* de este

(4) Echó tierra en los ojos á los Indios Nuestra Señora de los Remedios de México. Cabr. Esc. de Mex. pag. 109. Solorz. de Jur. Indiar. lib. 2. cap. 4. num. 51. pag. 266. (5) Lib. 1. de Visit. fol. 3.

(6) Id. ibid. y lib. 1. de Cabild. de Zacat. fol. 8.

* Venera Mexicalpa por su Patrona á Nuestra Señora de los Remedios en una bella Imagen de esta Señora. Ha hecho varios beneficios y favores, segun parece por los votos que se ven en su Capilla, la que por su antigüedad está amenazando ruina. Es el título de esta Capilla la Asuncion de Nuestra Señora.

este lugar, sino tambien su primera Iglesia mayor, colocandola en su principal (7) altar; y que se erigió en el mismo sitio en que pusieron su Real primeramente, una Ermita, que con el tiempo se convirtió en un magnífico *Templo. Baxo esta advocacion era de todos conocida y generalmente invocada; de tal suerte que aun los mismos niños, acostumbrados á oirla invocar baxo este título en las tribulaciones domésticas, no sabian invocarla en sus peligros de otra manera. Así sucedió con un niño que

(7) Lib. 1. de Visit. de Zacat. fol. 3. y 11.

* Comenzó á edificar el Santuario de Nuestra Señora de los Remedios el Lic. D. Ambrosio Colij por el año de 1676, por comision del Illmô. Sr. Dr. D. Manuel Fernandez Santa Cruz Obispo de Guadalupe, y despues de la Puebla de los Angeles. El año de 1702 entró la Sagrada Religion de Nuestra Señora de la Merced, y casi acabado este Santuario, se lo donó para Iglesia de su Convento, reteniendo el mismo título el Dr. D. Manuel de Bolivar y Mena Cura Rector de esta Ciudad, dexando anexô el Patronato á sus Sucesores. Concluyóse totalmente esta Iglesia y se dedicó á 29 de Enero de 1724.

que fue sorprendido (8) de un toro en las anuales fiestas, * con que esta Ciudad solemniza su maravillosa Conquista. Atravesóle el pecho, trayéndole en una de sus astas por largo tiempo pendiente; y quando creian todos los circunstantes que lo despidiese aquella fiera difunto, vieron

CON

(8) Guaxard. Hist. del S. Christ. de Zacat. lib. 1. cap. 22.

§. Otro caso prodigioso debo omitir.

* Estos bárbaros espectáculos se instituyeron en esta Ciudad el año de 1593. En el auto, en que se ordenan, se dice, que por la devocion que han tenido desde su Conquista los Moradores de esta Ciudad, y que tienen á su Soberana Patrona, para que sea loada perpetuamente, se celebre su fiesta el dia 8 de Septiembre con las mayores demostraciones de regocijos públicos. Por lo qual manda, que haya fuegos, y que se ilumine generalmente toda la Ciudad en las noches de la víspera y dia; que en estos dias estén todas sus calles y Plazas vistosamente adornadas; que haya mascarar; que se celebren justas y torneos; que se jueguen cañas y sortijas, y en su octava las fiestas de Toros; extendiendo la funcion de Iglesia ordenada por el auto de 1559 á todo el lleno de solemnidad que exíge, y estimulando al Comun para quantas invenciones de alegria quisiese y supiese inventar. Lib. 2. de Cabild. fol. 99.

con estupor y pasmo, que lo despidió vivo, aunque sí tan gravemente herido, que se le registraba el corazón. Persuadiéronse que era imposible viviese con una herida tan profunda; pero creció mucho mas su admiracion quando vieron que habia convallecido perfectamente dentro de pocos dias. Mas no es mucho si se habia armado en el peligro con la invocacion de Nuestra Señora de los Remedios, como con un precioso Sardonio. De esta piedra se dice (9) que concilia la alegria; que cura (1) las enfermedades, y que hace resistencia con su virtud contra los ingentes peligros (2) de los niños.

¡O, y que provechoso es el dulcísimo consejo de San Bernardo! En tus angustias, en tus dudas, en tus (3) peligros llama á Maria, invoca á Maria, no se aparte de

(9) Alap. in Apoc. 21. ✠. 20.

(1) Haye in Apoc. 21. Conc. 360.

(2) Solin. ap. Pined. in Job. tom. 2. cap. 28. ✠.
16. pag. 322.

(3) Bern. Homil. sup. Miss. est.

de tus labios ni de tu corazón María. Necesitamos de Abogada, y ninguna mas útil (4) para nosotros que María. Tenemosla por tal constituida por el mismo Dios, y es como hacer resistencia á sus designios, ó como desairar su protección, buscar las aguas saludables en cisternas (5) disipadas, teniendo patente en nuestra Soberana Patrona la fuente perenne de aguas (6) vivas. Ocurra pues cada uno con confianza á sus aras. Expóngale sus miserias, sus enfermedades y desdichas, y en sí mismo experimentará con quanta razón se intitule Nuestra Señora de los Remedios. Procure practicarlo así todo Zacatecano, y conociendo de quantos peligros y dolencias espirituales y corporales se halla circuido, implóre la eficaz medicina de esta soberana Señora, único y universal remedio

nues-

(4) Id. de Verb. Apoc. 12.

(5) Jerem. 2. v. 13. (6) Theod. Lasch. Imp. in Can. ad S. Deipar. Virg.

nuestro, como la llamó Santo Tomás de
(7) Villanueva, con el siguiente

COLOQUIO.

CLementísima Virgen y verdadera Madre de Dios, bellísima Maria, Sardonio (8) el mas precioso, en cuyo sacratísimo fondo brillan como tres colores los inefables Misterios representados en los dones que ofrecieron los Reyes del Oriente á tu Divino Infante. El Negro, en su afrentosa Pasion (9) y Muerte, y dolorosa compasion (1) tuya figurada en la Mirra. El Blanco, en su divina (2) Naturaleza, y suprema dignidad tuya de verdadera Madre de Dios, merecida por la fragrancia (3) de tus virtudes, representada en el Incienso. Y el Encarnado, en la infinita caridad

(7) Conc. 3. de Nativit. B. V.

(8) Ern. Prag. in Marial. cap. 42.

(9) Amb. lib. 2. cap. 2. (1) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 12. (2) Greg. hom. 10. in Evang.

(3) Chrisog. Mund. Mar. Disc. 15. num 45.

dad con que se dignó hacerse (4) hombre en tus purísimas entrañas, y en tu singular prerrogativa de ser á un mismo tiempo fecundísima Madre y castísima Virgen (5) significada en el Oro. Gózome de tu altísima dignidad ¡ó Madre Virgen! y deseoso de ofrecerte algun don á imitacion de estos sapientísimos Monarcas, te consagro mi memoria, entendimiento y voluntad, con todo quanto tengo y quanto soy. Dignate, benignísima Señora, de recibirme esta pequeña ofrenda. Confieso que no es correspondiente á tu soberanía. Mas confio de tu bondad, que te has de dignar aceptarla y aplicarme, como única Señora de los Remedios, los que necesito para el bien y salud de mi alma y cuerpo. Muevanse tus piadosísimas entrañas á vista de mis enfermedades y miserias. De lo profundo de ellas á tí clamo, á tí invoco, tu proteccion solicito. Mirame cercado de

pe-

(4) Alap. in Matth. 2. v. 12.

(5) Rich. à S. Laur. de laud. V. lib. 10.

peligros. Pobrecillo, ignorante y peque-
 ñuelo no conozco mis riesgos, y si tu no
 me remedias soy perdido. Ea pues precio-
 sísimo Sardonio, exercita en mi tus virtú-
 des, para que libre de los peligros de este
 mundo, y perfectamente sano de las heri-
 das de mis culpas, consiga la alegría
 de ver tu hermosura, y la de tu
 Divino Hijo mi amabilísimo
 Jesus en el Belen eterno
 de la Gloria.
 Amén.

*Aqui se reza un Credo en honra del
 Sr. San Felipe Apostol, y despues la si-
 guiente*

ORACION.

EXáltado como (6) la Serpiente de metal en el desierto, medicinal Sardonio glorioso Apostol de Christo Señor S. Felipe, sanaste á los mismos que te crucificaban de las venenosas heridas que les causaron los monstruos que adoraban. Concedenos sagrado Apostol, que nos veamos por tu intercesion perfectamente sanos de las lamentables heridas que nos han causado las culpas, y que jamas en adelante demos entrada en nuestras almas al fiero monstruo del pecado. Amén.

*Aqui se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

℥. Post partum, Virgo inviolata permansisti.

℞. Deigenitrix intercede pro nobis.

(6) Haye in Apoc. 21. Concept. 360.

ORACION DEL TIEMPO.

Deus, qui salutis æternæ, &c.

TRADUCIDA.

O Dios, que concediste al género humano por la Virginidad fecunda de la Beatísima Virgen Maria los premios de la salud eterna: concedenos te rogamos, que conozcamos que intercede por nosotros la misma por quien merecimos recibir al Autor de la vida Nuestro Señor Jesuchristo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos.

Amén.



DIA OCHO DE FEBRERO.

Sextum, Sardius, Apoc. 21. v. 20.

SEXTA PIEDRA, SARDIO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DEL
ROSARIO.

LECCION PARA ESTE DIA.

SUavísimo confortativo de flores es el Santísimo (1) Rosario para los enfermos de

(1) Natal. de Cæl. conversat. part. 1. pag. 153.

de amor de la bellísima Maria. De tan dulce dolencia yacian suavemente afectos los moradores todos de Zacatecas. Abrasabanse en amoroso incendio los Españoles Conquistadores y Fundadores de esta Ciudad al considerar y palpar las grandísimas finezas con que la Reyna de los Angeles los favorecia y habia protegido en la Conquista. Y los naturales de este pais estaban dulcemente heridos, ya con la fragrancia de las flores, con que (no falta (2) quien diga) los atrajo á sí y los recibe, ya con la suavidad y dulzura de sus palabras, con que les persuadió la utilidad de la alianza que les ordenaba efectuar; y mucho mas con las saetas de su belleza y afabilidad, y de la de su agraciadísimo Niño, con que se les manifestó visiblemente. Enfermos pues de tan meliflua enfermedad, no era mucho pidiesen con la Esposa ser confortados (3) con flores. Deseaban los naturales de Zacate-

(2) Vease la Apologia, (3) Cant. 2, v, 5.

catecas verla en su Sagrada Imágen de-
 puesta la severidad, aunque divina, con
 que habia castigado la infidelidad de los
 rebeldes, y en aquel aspecto apacible y
 afable con que los habia tratado y mos-
 trado el divino Niño. Por esta causa tal
 vez, el año de mil quinientos sesenta y seis
 se trajo * una bellísima Efigie de la Seño-
 ra, que con el título del Rosario se colo-
 có en proprio Altar al lado de la Epístola
 (4) en la Iglesia Mayor. Diósele tambien
 á esta Imagen la advocacion de Nuestra
 Señora de los Zacatecas, de la misma
 suerte que á la de Concepcion, (5) que ha-
 bia efectuado la Conquista. En lo sucesi-
 vo de los tiempos, y al principio de este
 si-

* Parece haberla traído el R. P. Fr. Domingo de Salazar Religioso Dominicó, por cuyo respecto tal vez se le puso el Rosario, y se le dió este título.

(4) Reflexese en el fol. 3. del libro 1. de Visitas de la Parroquial de Zacatecas, y en el folio 11. del mismo libro.

(5) Veanse los folios 120, 131 y 168 del libro de Visitas de la Iglesia de Zacatecas.

siglo se le erigió con la misma indistincion una suntuosa * Capilla. Mas sin embargo de las demostraciones de amor con que la veneraban en el título del Rosario, no omitian aplicarse sus aromáticas flores. No satisfechos con rezarlo privadamente, cuidaron de que se difundiesen sus fragancias por las calles y plazas públicas de esta Ciudad, celebrándola con solemnes Rosarios, no solo por las noches de muchísimos dias del año, sino tambien como á Aurora * de la gracia, que nos trajo
la

* La Capilla de Nuestra Señora de los Zacatecas se fabricó por los años de 1720 á expensas del Señor Conde de Santiago de la Laguna D. Joseph de Urquiola. Expendióse en su construccion 550ps. haciéndola tan hermosa y rica, que los Angeles que adoraban su Colateral de vistosa filigrana, tenían las insignias de la Purísima de plata de martillo. Derribóse despues para hacer la Parroquial de tres naves, como está á la presente, por los años de 1731.

* El Rosario de Nuestra Señora de la Aurora se instituyó con el título de Hermandad el año de 1692. Edificósele á la Señora en este título una bella Capillita en este siglo, la que se acabó perfectamente el año de 1768.

la luz del Evangelio, previniendo al Sol en sus festividades y en las de su Divino Hijo. Quanto se haya complacido la Señora con esta devocion, y quanto haya favorecido por ella á Zacatecas, no es facil de explicarse. Ya vió esta Ciudad, como favoreció á un Niño que acompañando *

H

uno

El Rosario de Nuestra Señora del Patrocinio para todas las noches de las festividades de esta Santísima Reýna lo instituyó D. Juan Manuel Salvino casi á mediado de este siglo por un especial beneficio que recibió de la Señora. Dexó en su muerte una casa, para que no se dexe de sacar este Rosario. Otros muchos se sacan en honra de Maria Santísima, como son todos los sábados del año y Oçtava de Nuestra Señora del Rosario, que saca el Sagrado Orden de Predicadores. El de los V. Ordenes Terceros dia 7 y 14 de Diciembre. El de Nuestra Señora de la Soledad de S. Agustin los Viernes de Quaresma, y el de Nuestra Señora del Refugio el dia 4 de cada mes.

* Consta este y el siguiente suceso de los retablos que se hallan en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Predicadores de esta Ciudad, de quien es baxo este título Patrona. Entró esta sacratísima Religion en Zacatecas dia 7 de Oçtobre de 1604. Fundóse su Convento en el Hospital de Nra. Srá. de la Concepcion erigido desde la fundacion de Zacatecas. (lib. 1. de Cabild. fol. 8), y conocido por

uno de sus Rosarios cayó de la altura de un * puente; manifestando con esto quanto le convienen las propiedades del Sardo. Esta piedra tiene virtud para (6) curar los tumores y heridas ocasionadas de golpe, y causa terror y espanto á las fieras, para que huyan presurosas del que la lleva consigo. ¿Y á quantos por esta Soberana Señora, y por su Santísimo Rosario no han dañado las fieras infernales? Uno de los Patricios de esta Ciudad tenia la loable costumbre de rezar el Rosario diariamente. Cayó un rayo perpendicular á su cama al tiempo que estaban él, su Esposa é hijo entregados al sueño. Dió en uno de los pilares de la cabecera de la cama, y como impelido de fuerza superior, que-

de la Santa Veracruz, por haber estado en él fundada una Cofradía de este título. Por esta causa es titular de este Convento la Santa Cruz, militando la misma razon mas bien por nuestra purísima Reyna.

* Este es el Puente de Santo Domingo de esta Ciudad de Zacatecas, que se fabricó año de 1736.

(6) Grand. Coron. glor. esmalt. 6, pag. 161.

quebró la direccion, disparandode paso las armas de fuego, que estaban en un armero cercano á la misma cama, mas sin haber hecho el menor daño á ninguno de los tres, atribuyéndolo á especial beneficio de esta Soberana Reyna, de quien dixo el Abad Juan Tritemio: „ Es Maria Santísima Sarcio, que (7) aumenta las espirituales riquezas, favorece á los que duermen, para que no les dañen los Demonios, induce alegría, adelgaza el ingenio, vence los enemigos, y restaña el fluxo de la sangre. „

Siendo pues de tan grande utilidad el Santísimo Rosario, ¡que lástima será que abusen de su exéercicio los Fieles, no asistiendo á tan santa devocion con el espíritu que exige! ¡Y que monstruosa ingratitude que se halle siquiera un Zacatecano solo que no pague cada dia, ó pública, ó privadamente, tan debido feudo á su Señora! No parece que se hace creible, que

se

(7) Lib. 1. de Mirac. B. V. in Urticet, cap. 7.

se pueda encontrar alguno. Pero si por desgracia se hallare alguno incurso en la nota, ó de practicar tan santo exercicio sin la devocion que debe, ó de haber omitido algun dia este tributo tan útil para sí, y tan agradable á la Señora, procure desde este instante la enmienda: no se prive por su negligencia y descuido de las espirituales riquezas de que abunda: rézele aunque sea una parte de su Santísimo Rosario diariamente con la devocion posible, y entre tanto saludela afectuoso con el siguiente

COLOQUIO.

REyna Soberana del Rosario, Madre de (8) Misericordia y Piedad, que con inefable dignacion te dignaste atraer y recrear, como con suavísimas flores, con tu afabilidad y hermosura á los idólatras Indios Zacatecas, para que ilustrados con tu maternal magisterio, conocieran los

Mis-

(8) Ecel. Aña. Salv.

Misterios de nuestra sacratísima Religión, rosas fragrantísimas de tu Santísimo Rosario, conduciéndolos al Gremio de la Católica Iglesia: ya que por dicha mia me veo constituido en el número de sus hijos, no dudo de tu benignidad, Madre (9) amable, abrasarás mi corazón con el fuego de tu amor, afecto y devoción á este santísimo ejercicio, para que no omitiéndolo dia alguno de mi vida, sino que practicándolo con la atención que exigen sus venerables Misterios, seas para mi, Señora, preciosísimo Sarcófago, colmando mi alma de espirituales riquezas, librándome de caer en pecado, y reprimiendo al Demonio, para que ni durmiendo ni velando, pueda lograr en mí sus dañados intentos, con lo que por tu medio consiga triunfante de mis enemigos en la muerte, ser introducido en el eterno gozo del Paraíso, recreado con las inmarcesibles flores de la Gloria. Amén.

Aqui

Aqui se reza un Credo en honra del Sr. San Bartolomé Apostol, y despues la siguiente

ORACION.

Rubicundo (1) Sordio, gloriosísimo Apostol Señor San Bartolomé, que con imponderable constancia sufriste la excoriacion mas impia por la sacrosanta fé de Jesuchristo, á quien con sumo culto venerabas (2) dia y noche en la continua oracion y contemplacion de sus soberanos Misterios: alcanzanos, Sagrado Apostol, gracia para contemplarlos como debemos, rezando el Santísimo Rosario de su divina Madre, y que nos desnudemus por tu intercesion de nuestros hábitos viciosos, vistiéndonos de la rosagante púrpura de la caridad.

Amén.

Aqui

(1) Alap. in Apoc. 21. v. 20.

(2) Silv. in Apoc. 21. v. 20. quæst. 29.

*Aquí se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

V. Diffusa est gratia in labiis tuis.

R. Propterea benedixit te Deus in æternum.

ORACION DE LA
FESTIVIDAD DEL ROSARIO.

Deus cujus Unigenitus per vitam, &c.

TRADUCIDA.

O Dios, cuyo Unigénito por su Vida, Muerte y Resurreccion nos mereció los premios de la salud eterna: concédenos te rogamos, que los que veneramos estos Misterios en el Santísimo Rosario de la Beatísima Virgen Maria, imitemos lo que contienen, y alcancemos lo que prometen. Por el mismo Jesuchristo nuestro Señor, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

DIA



DIA OCHO DE MARZO.

Septimum, Chrysolithus. Apoc. 21. V. 20.
SEPTIMA PIEDRA, CHRISOLITHO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE LA
VERACRUZ.

LECCION PARA ESTE DIA.

O Frece nos á la consideracion la solem-
nidad presente un especial título y
par-

particular Patronato de la Zacatecana Señora. El glorioso Patriarca que se celebra en este día, fundó su sacratísimo Orden baxo el soberano auspicio de tan Poderosa Reyna. De ella recibió la instrucción de como (1) habia de ver á Jesuchristo en los Pobres, y la corona de espinas (2) feliz preludio de tan caritativo Instituto. En esta Ciudad de Zacatecas entró esta sagrada Religion el año de mil seiscientos ocho por peticion de su muy Ilustre Cabildo, á quien por su Patrono (3) reconoce. Como á tal le pertenecia dar celestial Patrono y Titular al Convento y Hospital que nuevamente se fundaba; y ya se ve que siendo esta Ciudad tan de Maria, carecia su noble Ayuntamiento enteramente de eleccion. Habiase donado á la sacratísima Orden de Predicadores para su fundacion el primer Hospital de Zacatecas,

CO-

(1) Trincher. Vid. de S. Juan de Dios cap. 6.

(2) Id. cap. 7.

(3) Descripc. Zacat. pag. 38.

conocido baxo el nombre de la Santa Veracruz, y por esta causa se erigió en el sitio que hoy existe el Convento y Hospital del Señor S. Juan de Dios. Diósele por su Patrona y Titular á nuestra Zacatecana Reyna, mandando que se intitulase el Hospital y Convento de Nra. Srâ. de la Santa Veracruz.* La causa de semejante titulo se expresa en estas formales palabras del auto de su fundacion: „ Porque participe

* El R. P. Fr. Juan Santos en su Chronología Hospitalaria part. 2. cap. 78. pag. 464, dice ser titular de este Convento San Juan Bautista; error que han padecido muchos aun dentro del mismo Zacatecas, y así no es de admirar lo padeciese su Reverencia en la Corte de Madrid, en que escribió. Tuvo su origen este error de una pequeña Capilla dedicada á Sr. San Juan Bautista, que se hallaba en el mismo sitio en que se edificó este Convento. La razón que dá este Reverendo Autor para que se intitulase de esa suerte por llamarse el Sr. Corregidor de esta Ciudad D. Juan de Guzman, Caballero de la Orden de S. Juan, es una mera congetura; la que no hubiera hecho, si hubiése visto el Auto de su fundacion firmado por el mismo Sr. Corregidor, y demas Señores que componian su Ilustre Ayuntamiento, que se halla al folio 213. del libro 2. de Cabildo.

„ cipe de la memoria de ambos nombres,
 „ del nuevo que ahora se le pone, por ser
 „ la advocacion de esta Ciudad de Nues-
 „ tra Señora, y el de la Veracruz, por el
 „ que ha tenido hasta aqui. „ No parece si-
 no que con esto quiso el Cielo realzar las
 pruebas nada equívocas, de que estaba
 puesto Zacatecas totalmente baxo el espe-
 cial Patrocinio de Maria. Habia recibido
 la Señora por hijos á todos sus habitado-
 res, y no podia dexar de ver como tan
 tierna Madre con toda singularidad á ca-
 da uno de sus Zacatecanos enfermos. Ver-
 daderamente que en ella tiene este Con-
 vento y Hospital tan gran Patrona,* que
 se

* Para el mayor culto de la Santa Imagen, que co-
 mo titular se colocó en el Templo de este Convento
 y Hospital, se erigió una Cofradia baxo el título de
 Nuestra Señora de la Piedad con autoridad y aproba-
 cion del Illmô. Sr. M. D. Fr. Felipe Galindo por los
 años de 1697. Fixó este Illmô. Príncipe su fiesta á la
 Dominica infraoctava de la Natividad de la Señora;
 mas con el tiempo se acabó esta Cofradia, y consecu-
 tivamente su fiesta.

se ha hecho todas las cosas (4) para todos. Para sus Religiosos Prélada que los dirija, y Provisora que les ministre quanto necesitaren; y para los enfermos, no solo piadosa Madre que los cuide; Médica que los cure; Medicina que los sane; sino tambien precioso Chrysolitho que los refrigere, extinguendo (5) su ardiente sed que los anime, quitandoles (6) las angustias, pusilanimidades y temores, y que los consuele, aprovechandoles (7) contra los delirios sintomáticos, y molestias de sus enfermedades. ¿Y á quien sino á tan poderosa Patrona se debe atribuir su casi milagrosa subsistencia? Nada quiere Dios concedernos (dice (8) San Bernardo) que no pase por las manos de Maria. A la verdad, no tenemos arbitrio para opinar de otra suerte, sino que por respecto de su divina Madre

(4) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 2.

(5) Hay. in Ap. 21. v. 20.

(6) Alap. in Apoc. 21. v. 20.

(7) Hay. ubi sup. (8) Bern. de Verb. Apoc. 12.

Madre, titular de este Convento y Hospital, y por los méritos de su inclito Fundador y Patriarca ha obrado Dios los estu-
pendos prodigios. que han acaecido en su
conservacion y subsistencia. Entre varios
solo sirva como de muestra este suceso.
Llegó con el tiempo el antiguo Hospital
(9) á estar tan deteriorado. que por todas
partes estaba amenazando ruina. Vinóse
efectivamente al suelo una pared de las
Enfermerias; * mas no solo no causó la
menor lesion á los Enfermos; pero ni aun
el ayre pudo hacerles mal alguno. Quedó-
les sirviendo de cortina el enjarre de la
misma pared, con lo que estuvieron res-
guardados de tan nocivo elemento. ¡O y
que bien dixo Juan Tritenio! „ Es Maria
„ Santísima Chrysolitho, piedra resplande-
cien-

(9) Maraver Piscio. Zacatec. pag. 5. á la buelt.

* El año de 1693 se edificó el Templo de este Con-
vento y Hospital que existe hoy. Sus Enfermerias se
hicieron nuevas el año de 1718, y se compusieron y
renovaron por los años de 1779. La obra pia y sala
de convalescencia se abrió á 24 de Octubre de 1778.

„ ciente de color de oro, que (1) resiste á
 „ los maleficios del Demonio, y expete con
 „ su virtud todo género de fiebres. „

Pues ya conocerá Zacatecas quan estrecha es la obligacion en que le han puesto las inefables finezas de su Soberana Patrona. Mas al mismo tiempo debe considerar cada uno de sus habitadores qual es nuestra fiebre, y quanto mas perniciososa. Nuestra fiebre (dice San (2) Ambrosio) es la avaricia, la liviandad, la luxuria, la ambicion, la ira; y tanto á la verdad mas perniciosa, quanto mas fácil tiene cada uno el remedio de su mano. Pidámosle á nuestra Zacatecana Reyna la salud de tan graves enfermedades, y para que la obliguemos procuremos coöperar de nuestra parte. El fuego de los vicios no se extingue sino con el fuego de la caridad, que cubre la multitud de (3) los pecados.

En-

(1) Lib. 1. de Miracul. B. V. in Urticet. cap. 7.

(2) Lib. 4. in cap. 4. Luc. sub fin.

(3) Ep. 1. Pet. 4. v. 8.

Encendamos pues en nuestros corazones este divino fuego, que con nuestros depravados afectos sofocamos, y apaguemos el fuego de nuestras pasiones, que con nuestros vicios encendimos. ¡O y qué hiciera cada uno de nosotros, si oyera de la boca de la divina Maria las tiernas expresiones con que favoreció (4) á San Juan de Dios!

„Llega Juan, y recibe en tus manos á mi
 „Hijo, y envuelvele con esos pañales, pa-
 „ra que aprendas á vestir y abrigar á los
 „pobres y desnudos. Abrasariase ciertamente en el fuego de la caridad. Nada sería lo que no practicase en favor de los pobres enfermos, desvalidos y miserables. Pues es verdad católica, que lo que se hace con uno de estos, se executa con el dulcísimo Hijo de la bellísima Maria: procure pues el devoto Zacatecano que se precia de amante de esta dignísima Señora, visitar, consolar y socorrer á sus pobres enfermos, miserables y desvalidos. Cuide de

en-

(4) Trinchier. Vid. de S. Juan de Dios cap. 6.

encender en su pecho el fuego de la caridad, y extinguir el fuego de las culpas, implorando para este fin la saludable medicina de tan poderosa Médica, que cura con sola una palabra para la inmortalidad el cuerpo y alma, (segun lo testifica (6) el grande Aiberto) con el siguiente

COLOQUIO.

Médica sapientísima de las almas, que puedes y deseas (7) perfectamente sanar. Medicina saludable de vida, que expelas las fiebres de los mortales librándolos (8) de toda ruina. Preciosísimo chrysolicho, Soberana Maria, por la fina piedad para con Dios y misericordia para con (9) los miserables. Veed, Señora, aquí en tu sagrada presencia al mayor de todos ellos. Si la mayor enfermedad es la culpa:
si

(6) Sup. Miss. est. cap. 141. (7) Bern. de Bust. in Marial. serm. 2. de Coron. B. V.

(8) Joann. Trit. lib. 3. de Mirac. B. V. in Urtic.

(9) Noves Ref. de Pecador. pag. 620.

si la miseria mayor es el pecado, cercado de tantos, y de tan graves delitos como he cometido en mi vida, tienes en mí, Señora, mas espacioso campo en que exercitas tus piedades. Extingue pues, medicinal Chysolitho, en mi alma la infernal sed de mis pasiones: aparta de mi corazon toda angustia, pusilanimidad y temor nocivo, auyentando de mí á los mortales enemigos de mi alma que procuran mi perdicion, y abrasando mi espíritu con el sagrado fuego de la caridad, haz que consiga por tu intercesion, suavísimo remedio (1) de pecadores, la salud de alma y cuerpo en esta vida, y su perfecta integridad en la Gloria.

Amén.

Aqui se reza un Credo en honra del Señor S. Mateo Apostol y Evangelista, y despues la siguiente

I

ORA-

(1) S. Simon Stok Carm. in Hymn. de V. B.

ORACION.

GLoriosísimo Apostol y Evangelista
 Señor San Mateo, preciosísimo (2)
 Chrysolitho, que con el Santo Evangelio
 que escribiste, abrasaste las almas en el
 amor divino: alcanzanos para las nuestras,
 sagrado Apostol, este soberano fuego, pa-
 ra que amemos á nuestro Dios sobre
 todas las cosas, y á nuestros
 próximos como á nosotros
 mismos. Amén.

*Aquí se reza la Coronita de flores,
 Salve y Letanía.*

ψ. Dignare me, laudare te, Virgo sacrata.
 R. Da mihi virtutem contra hostes tuos.

ORA-

(2) Haye in Apoc. 21. ψ. 20. Concept. 371. (57)

ORACION DEL TIEMPO.

Concede, misericors Deus, &c.

TRADUCIDA.

COncede, ó Dios misericordioso, presidió á nuestra fragilidad, para que los que hacemos memoria de la Santa Madre de Dios, con el auxilio de su intercesion nos levantemos de nuestras iniquidades.

Por el mismo Christo
nuestro Señor.

Amén.

DIA



DIA OCHO DE ABRIL.

Octavum, Beryllus. Apoc. 21. v. 20.

OCTAVA PIEDRA, BERYLO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE

M A D R E.

LECCION PARA ESTE DIA.

TAL dia como hoy, por respecto de la Santa Eucaristia, conservó ileso (1) á un Niño

(1) Marquesi, Diar. sac. Marian. dia 8 de Abril.

Niño entre las llamas de un horno la Reyna de los Cielos, por cuyo respecto se conservaron de la misma suerte ilesas en el incendio del Monasterio de Sta. Escolástica (2) de Bari las sagradas palabras de la Salutacion Angélica. ¡O, y quanto mas bien por estos soberanos respectos se hubiera preservado la Parroquial Iglesia de Zacatecas de aquel funesto incendio que padeció por este mismo tiempo en el año de mil setecientos treinta y seis! Verdãderamente que se debe reputar su permission, como uno de los mayores beneficios que ha hecho á Zacatecas su Soberana Patrona, y como uno de los mas estupendos prodigios executados por la milagrosa Imagen * de Christo Crucificado, dulce iman de
 los

(2) Id. dia 25 de Abril:

* Sobre el origen de esta Santa Imagen hay tres opiniones La primera, que era el Santo Christo de la Capilla de los Negros. Este Señor aun existè en el Altar de Ntrã. Señora de los Dolores del Colegio de los mil Angeles de esta Ciudad. La segunda, que lo trajo el Illmõ. Sr. Mendiola. Este Señor solo lo dió á conocer

los Zacatecanos afectos. En él se manifestó ciertamente quanto aman Christo y Maria á su Ciudad de Zacatecas. Hallábase este pais sumergido en todo género (3) de vicios, que exígian de la justicia Divina el mas severo castigo. Había ya Dios como amoroso Padre, prevenidoles su riesgo dandoles á los pecadores como en tiempo (4) de Noe, un siglo * entero de pla-

antes que se ostentase con el primer prodigio tan sabido del dolor de costado, acaecido el dia 26 de Enero de 1659. Pues el Illmô. Sr. Ayala en sus Actas de Visita ya hace mencion de él. La tercera opinion dice, que lo trajo con el Señor de Santa Teresa de México, Santos Christos de los Guerreros y de los Plateros, y otras varias Imágenes D. Alonso de Villaseca, y esta opinion á mi parecer es la verdadera. Vea-se al P. Guaxardo en su Historia del Santo Christo de Zacatecas, lib. 1. cap. 1. y al Conde de la Laguna en su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad número 22 y 147.

(3) Contrer. Parec. del Serm. Fenix Zacatecano.

(4) Aug. sup. Gen. & Royaum. suces. mem. del M. pag. 77.

* Dia 4 de Diciembre de 1622 celebrando la Canonizacion de S. Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, se quemó con un cohete la Parroquia de esta

plazo. Y quando parece que habia de descargar el azote de su justificada ira en diluvios de abrasadoras llamas, reduciendo á cenizas á esta renovada Zacatecana Pentápolis, con solo abrasar su propria casa se dió por satisfecha su Soberana Justicia. Acordóse de sus misericordias antiguas, coadyuvando no poco el poderoso patrocinio de la piadosísima Maria. Y para que se viese ser así, ordenó, que comenzase el fuego (segun la mas acordada congetura) por la misma (5) sagrada *
Efi-

Ciudad. No peligró cosa alguna de quantas se pudieron extraer, por haber sido Domingo á las 10 del dia, y haberse ocurrido con tiempo.

(5) Ruiz Guerr. Fenix Zacat. pag. 4.

* Declaró D. Joseph de Ursua (que fue la Señora que estuvo velando al SSmô. Christo, y Señora de los Zacatecas por particulares beneficios que les debia) ante D. Manuel Chacon Escribano Real dia 26 de Abril de 1736 en las Informaciones juradas que se hicieron de órden del Sr. Corregidor, que de las seis velas que llevó, quatro para el Señor, y dos para la Señora, quando se retiró á comer echaron el velo al Señor, y apagaron sus quatro velas; mas no las dos de la Virgen, que quedaron en su mismo lugar ardiendo.

Efigie en que fundó y mantiene esta Ciudad su glorioso renombre. Quemóse pues la prodigiosísima (6) Imagen de María, venerada por titular Patrona de esta Ciudad con el cariñoso renombre de Nuestra Señora de los Remedios de los Zacatecas. Pasó sacrílego el fuego á consumir las sacramentales Especies, mas con la admirable maravilla * de no atreverse inmediatamente á tocarlas. No se pudo prevenir el estrago, por haber comenzado al tiempo que unas piadosas mugeres, que estaban (7) velando á las milagrosas Imagenes del Santo Christo, y Señora de los Zacatecas, se retiraron á sus casas, quando volvieron á continuar su devocion, lo per-

(6) Aut. del lib. de Cabild. de la Cofradia del Santo Christo, fol. 20.

* Fundieronse los pies del Copon y Custodia, mas no las vidrieras y copa, que se halló bien cerrada, y en ambas cosas estampadas las sacrosantas formas. Aut. del lib. de Cabild. de la Cofradia del S. Christo fol. 20.

(7) Declar. cit. ante Chacon de D. Joseph de Ursua.

percibieron por las puertas que estaban actualmente cerradas. Dieron el correspondiente aviso, pero ya fuera de tiempo. Habíase apoderado (8) el fuego enteramente de la Iglesia. Sin embargo, el amor que tenían á su Crucificado Dueño, hizo penetrar á algunos por medio de las voraces llamas hasta el Altar del Santo Christo. Solicitaron sacarlo con los mayores esfuerzos; mas no les fue posible desquiciarlo de su trono. Y viendo que á cada instante era para ellos mas evidente el peligro, hubieron de retirarse confusos. Y aqui fue en donde llegó á anegar el corazon de todos los Zacatecanos un torrente de amarguras: poblaban el ayre de rogativas y gemidos, inundando la tierra con copiosas avenidas de lágrimas. ¿Es posible Señor, (clamarian) que habiendo tu poder extinguido (9) otros incendios, solamente

(8) Aut. cit. del lib. de Cabild. de la Cofradia del Santo Christo.

(9) Guaxard. Hist. del Santo Christo de Zac. lib. 1. cap. 9. y Descripc. Zacat. pag. 86.

mente no extingues el de tu sagrada casa? ¿Como pues nos desamparas? ¿Como nos dexas, huérfanos sin Padre que nos consuele, y desituídos de Patrona y Madre que nos favorezca y patrocine? Así clamarían ciertamente, no entendiendo el lenguaje con que parece les decía, no con lo material de las voces, sino con lo prodigioso de los hechos, su Crucificado Señor, como en otro tiempo á sus Discípulos: „ A vosotros (1) os importa que yo „ me ausente. Si consuelo quereis, consuelo os dexo en mis Llagas y en mi Pasion. Contemplad pues lo que representan esos* fragmentos que os quedan. Y
para

(1) Joann. 16. v. 7.

* Entre las cenizas se hallaron algunos fragmentos de la antigua Imagen en que se registran los azotes y las llagas. Así se dice en el citado Auto del libro de Cabildos del Santo Christo. Expresion bastante para creer, que no solo se preservó la sacratísima Llagá del Costado entera, como lo dice el R. P. Ruiz Guerra en su citado Sermon el Fenix Zacatecano, sino tambien las otras Llagas, á lo menos en parte. Guardanse

para que veais, que no os pretendo dexar huerfanos, destituidos de todo amparo y consuelo, y conozcais la infinita predileccion con que os entregué por Madre á la misma dilectísima mia, en aquel amoroso incendio que me quitó la vida en el Calvario: mirad á vuestra (2) Madre en su preservada Imagen, que os la representa de esa suerte. Y para que tambien aprendais á venerar y servir como obsequentísimos hijos á Madre tan amable imitad á mi querido Discípulo, en cuya Imagen os queda un recuerdo y un dechado para que copiéis las virtudes del sagrado original. Así fue, Zacatecanos felices; así fue. Consumió este voracísimo incendio hasta los metales mas solidos, „ excepto una Imagen de talla (dice el Auto) de Nuestra Señora de la * Soledad,

y

estas milagrosas Reliquias dentro del pecho de la Santa Imagen nueva.

(2) Joann. 19. v. 27.

* Para conocer que estuvieron estas Imagenes en el fuego, basta solo mirarlas. Tienen los ojos cozidos y

„ y otra de San Juan Evangelista, que
 „ estaban al lado del Santo Christo.,, Ma-
 nifestando el Cielo con esto tener para su
 muralla y defensa Zacatecas en su dolo-
 rosísima Madre un preciosísimo Berylo.
 Es esta piedra (3) una especie de Esme-
 ral-

amortiguados, y la Señora el uno reventado. Veense también en algunas partes ahumeadas. Solamente ignoro por que se intitula en el auto Nuestra Señora de la Soledad, siendo conocida de todos baxo el título de Dolores, como la llaman los que sacaron tan preciosas Reliquias, en las citadas informaciones ante el Escribano Chacon, que fueron Miguel Xavier de Burgos y Joseph Elias. Quizá porque en aquel tiempo estaria vestida de negro. A mas de esta Señora logra esta Ciudad otras Imágenes en estos títulos venerabilísimas. Nuestra Señora del Corral grande se puso al pie del Santo Christo por órden del Sr. Vicario actual para evitar los inconvenientes que podian resultar, de que estuviese en el Santocal en que estaba. Nuestra Señora de la Soledad de S. Agustin está declarada por milagrosa por el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Verdin y Molina, en su Visita año de 1672. Y Nuestra Señora de la Soledad del Chepinque es otra de las mas venerables por los muchos beneficios con que ha favorecido á sus Devotos. Se le está casi al finalizar un nuevo Templo.

(3) Isidor. lib. 16. Ethymol. cap. 7.

ralda, cuya preciosidad sabe (4) resistirse á las voracidades del fuego, conservando solo por especial distintivo aquel ceruleo verdor que observan los navegantes en las agitadas aguas del (5) mar, símbolo expreso de Maria en el mar (6)-amargo de su dolorosa Pasion.

¿Pero han recibido y veneran los Zatecanos por Madre, como el Evangelista San Juan, á la dulcísima Maria? ¿Que aprecio hacen de estas prendas del amor de Jesuchristo, los que aún suspiran por su abrasada Imagen? ¡O, y como se dexa penetrar que este tan blasonado amor es amor interesado! ¿No es esta sagrada *
Ima-

(4) Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 99.

(5) Boec. lib. 10. de Gemmis cap. 69.

(6) Thren. 2. v. 14.

* Hizo esta Santa Imagen en el Hospital de S. Lázaro de México Juan de Santiago natural de Tlaxiulco el mismo año de 1736. Bendixola el día 5 de Agosto de dicho año el Illmô. Sr. Dr. D. Martin de Elizacoechea, Obispo entonces de Durango en el Convento de las Señoras Capuchinas de la dicha Corte de México. En este mismo año llegó á su Ciudad

Imagen que hoy veneramos, representativa del Divino original, como lo era la que se abrasó? ¿Pues en que ha desmerecido, para que se admiren sus cultos tan remisos? Blasonar de amantes de Christo, y conculcar su sangre, olvidar su Pasion, y atropellar sus soberanas leyes; Gloriarse de hijos de Maria, y ver con indiferencia sus Imagenes, y lo que es mas multiplicarle con las culpas la causa de sus dolores, ¿no es contradecirse expresamente? ¡O, y quanto debe temerse que el incendio que aménazó poco tiempo ha al altar del Santo Christo,* sea un amago de la Justicia divina, y que substraiga de los Zacatecanos ingratos sus beneficios y favores! Ea pues, hijos amantes de Ma-
ría

de Zacatecas y se celebró su colocacion en la Parroquia el dia 24 de Septiembre, trayéndolo en solemne Procesion de la Iglesia de Santo Domingo, en que estuvo expuesto tres dias á la veneracion pública.

* Prendióse fuego el dia 30 de Julio de 1776 en el altar del Santo Christo. Ocurrióse pronto, y solo peligró la Cortina y la vidriera, que se reventó.

ria, y favorecidos siervos de Jesuchristo, el tiempo es el (8) mas á propósito para desagruaviarlos. La solemnidad próxima del Triduo * de Cenizas nos abre franca la puer-

(8) 2. ad Corinth. 6. ψ - 2.

* Este Triduo se instituyó el mismo año de 1736. Hácelo la Cofradia del Santo Christo, cooperando la Muy Noble y Leal Ciudad, y la Archi-Cofradia del Santísimo y Señora de los Zacatecas. Instituyóse para perpetuar la memoria de los prodigios acaecidos en el incendio. Tengo ya apuntados los principales que se hallan en el auto del Sr. Vicario, é informaciones de Chacon, siendo para mi el mayor no haber perecido alguno de los que entraron á la Iglesia, que era la que hoy es Sacristia, cuyo pavimento estaba todo entarimado; teniendo debajo la bóveda llena de las maderas de la Iglesia antigua que se estaba reedificando, y declararse en ambos testimonios, que quando entraron estaba ya apoderado el fuego enteramente de la Iglesia. No hace mencion el auto del velo que se dice en las informaciones de Chacon haberse echado al medio dia al Santo Christo, ni en estas se hace mas mencion; pero es cierto que existe. Mostró-melo el Sr. D. Antonio Martinez de Cosio Mayordomo que fue del Santo Christo, asegurandome haber experimentado felicidad en sus partos las parturientas á quienes se les ha llevado. Adviertese en él solamente estar chamuscado ó tostado en tal qual parte.

puerta para purificar la alma, logrando la Indulgencia * plenaria que tiene para él concedida la Suprema Cabeza de la Iglesia á los que verdaderamente arrepentidos y confesados, y de la Sagrada Comunión apacentados, visitaren la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, haciendo ante el Señor Sacramentado (patente en ella estos tres dias) la Oracion acostumbrada. No se malogre pues tan apreciable tiempo. Comienze desde este instante la enmienda de la vida, agradeciendo á Jesus y Maria las inefables finezas de su amor; y para que consigamos la perseverancia final en su gracia y servicio, pongámonos en el maternal gremio de nuestra piadosísima Madre con el siguiente

COLO-

* Concedióla para los dias 26, 27 y 28 de Abril el Sr. Pio VI. por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor dia 24 de Agosto de 1776. Esta Indulgencia es perpetua, y no se gana sino una sola vez dentro del Triduo.

COLOQUIO.

Dignísima Madre de Dios, angustiadí-
sima Maria, que como tierna Madre
de pecadores, constituida por tal en la so-
lemne donacion que nos hizo de sus bie-
nes tu Divino Hijo desde el afrentoso le-
cho de su Cruz, no has dexado jamas de
protegernos: ¡Oh, y quanto manifestaste,
Señora, esta tu predileccion y ternura á
tus Zacatecanos hijos, admitiendo sin du-
da, en tu sacratísima Imagen titular de su
Ciudad el voraz fuego que merecian las
culpas! Veed pues, amantísima Madre, an-
te tu Soberania postrado al mas ingrato
hijo tuyo. Yo, Señora, soy el pródigo que
te ha causado mas pesares y el que ha
traspasado con la mas aguda espada, de
dolor tu Corazon dulcísimo. Arrepentido
de tantas ingratitudes me llevo á tu pre-
sencia. Muestra que eres (9) mi Madre,
pues te me recomendó por hijo tu dilectísi-
mo

K

simo

(9) Eccl. in Hymn. Ave Maris Stella.

simo Jesus; que yo te prometo, Señora, ayudado de la divina gracia, y gobernado por tu maternal direccion, manifestar ser hijo tuyo de aqui adelante con mis obras. Así lo espero de tu benignidad, Madre mia, para que siendo agradable á los divinos ojos por tí, Berylo (1) preciosísimo, é invencible á todos mis enemigos, logre libertarme, como tu Dolorosa Imagen, de las funestas llamas de este mundo maligno, y preservado de las eternas, consiga la amabilísima vista de mi amantísimo Padre celestial, y la tuya, tiernísima Madre de mi vida, en la felicísima Patria de la Gloria.

Amén.

Aqui

(1) Noves Refug. de pecador. pag. 628.

Aquí se reza un Credo en honra del Sr. S. Juan Evangelista, y despues la siguiente

ORACION.

GLoriosísimo Apostol y Evangelista Señor San Juan, Hijo Primogénito de los Dolores de Maria Madre nuestra, que si te mostraste por la pureza de tu vida, y haber permanecido (2) ileso entre las llamas, Esmeralda purisima, te convertiste en la Pasion de nuestro amorosísimo Maestro, por las amargas avenidas de penas que inundaron como mar tu corazon, en Berylo preciosísimo. Ea pues, carísimo Hermano nuestro, mira que es honor de los hermanos mayores que no se pierdan los menores. Enseñanos á amar y servir á nuestra Madre. Encaminanos por la senda que debemos seguir. Corrigenos nuestros extravios. No permitas que degene-
re-

(2) Grand. Coron. glor. esmalt. 4. pag. 100.

remos de hijos de Maria, y hermanos tuyos, para que viviendo asistidos de tu proteccion, y enseñados de tu magisterio, consigamos alabar en tu compañía á nuestra dulcísima Madre y á nuestro amabilísimo Padre Jesu-christo eternamente en la Gloria. Amén.

*Aqui se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

ψ. Regina Martyrum: ora pro nobis.

℞. Quæ juxta Crucem Jesu constitisti.

ORACION.

DE LA FESTIVIDAD DE DOLORES.

Deus in cujus Passione secundum, &c.

TRADUCIDA.

O Dios, en cuya Pasion segun la Profecia del Santo Sacerdote Simeon, traspasó la dulcísima Alma de la gloriosa Virgen y Madre Maria la espada de dolor: concedenos propicio, que los que venerándola hacemos memoria de su Transfixion y Pasion, intercediendo los gloriosos méritos y ruegos de todos los Santos que asistieron fielmente al pie de la Cruz, consigamos el efecto feliz de tu Pasion.

Que vives y reynas con Dios Padre
 en unidad de Dios Espiritu Santo
 por los siglos de los
 siglos. Amén.

APEN-

APENDICE

PARA EL TRIDUO DE CENIZAS.

Dia veinte y seis, veinte y siete, y veinte y ocho de Abril.

SI de propósito me hubiera puesto á escribir una devocion para estos tres dias del Triduo, muy poco es lo que hubiera añadido á lo que dexo escrito para el dia ocho de Abril. Por lo qual los Zatecanos devotos, que quisieren desagraviar á su Santísimo Señor y Señora en estos dias, se la podrán formar de esta manera. Sirve de *Prólogo* su Leccion, que se procurará leer en la tarde del dia veinte y cinco de Abril, en que acaeció este funestísimo incendio. La Confesion y Comunión para lograr la Indulgencia plenaria se hará en alguno de los tres dias siguientes, en que se celebra este Triduo, que son veinte y seis, veinte y siete, y veint-

veinte ocho de Abril. En cada uno de los quales puestos de rodillas en la presencia del Señor Sacramentado, patente en la Parroquial Iglesia de esta Ciudad de Zacatecas, y de la Santa Imagen de Christo Crucificado, y de las preservadas de su Dolorosa Madre y del Sagrado Evangelista San Juan, se hará el Acto de Contrición, que comienza: *O mi amorosísimo Jesus.*

Despues se rezará la Estacion mayor al Señor Sacramentado, pidiéndole por la intencion de los Sumos Pontífices que han concedido tales Indulgencias, y se ofrecerá con estas Oraciones de la Iglesia traducidas del latin al castellano.

ORACION DEL SANTISIMO

SACRAMENTO.

O Dios, que nos dexaste la memoria de tu Pasion en el admirable Sacramento del Altar: concedenos te rogamos, que

veneremos de tal suerte los sagrados Misterios de tu Cuerpo y Sangre, que experimentemos perpetuamente en nuestras almas el fruto de tu Redencion.

Asi mismo tambien, Señor, te suplicamos, que te dignes guardar de toda adversidad á Nuestro Santo Padre el Romano Pontífice, á nuestro Católico Rey y Príncipes Christianos con todos sus Vasallos y Exércitos. Concedenos paz y salud en nuestros tiempos, y expeler todo género de mal de su Santa Iglesia. Iluminar á los Indios con tu gracia, y confirmarlos en la Fé Católica. Destruir con la diestra de tu poder á los Paganos y Hereges. Liberar por tu misericordia á los Cautivos Christianos del tiránico poder en que se hallan, y darnos y conservarnos los frutos de la tierra. Por tí mismo Señor nuestro, que vives y reynas con Dios Padre en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

Aqui se reza el siguiente

ROSARITO

DE LAS (1) CINCO LLAGAS

DE NUESTRO REDENTOR.

PRIMER MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DEL PIE IZQUIERDO.

O Soberano Médico, Jesus dulcísimo!
Adoro y beso reverentemente la Sa-
crosanta Llaga de tu Pie izquierdo, y por
ella te suplico cures las llagas de mi alma
con el precioso bálsamo de tu sangre.
Amen.

*Cinco Pater Noster, y una Ave Ma-
ria y Gloria Patri, &c.*

SE-

(1) Deducido del que trae el P. Antonio Natali
de Cœlesti Conversat. part. 2. pag. 223.

SEGUNDO MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLACA
DEL PIE DERECHO.

O Amado de mi corazon, pacientísimo Jesus! Adoro y beso reverentemente la Llaga Sacratísima de tu Pie derecho, y por ella te suplico me concedas todas las virtudes con la perseverancia final en tu gracia. Amén.

Los cinco Padre nuestros, &c.

TERCER MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DE LA MANO IZQUIERDA.

O Fuente de benignidad, amorosísimo Jesus! Adoro y beso reverentemen-
te

te la Sagrada Llaga de tu Mano izquierda, y por ella te suplico me bañes con el suavísimo baño de tu sangre, para que no me abraze el fuego eterno. Amén.

Los cinco Padre nuestros, &c.

QUARTO MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA
DE LA MANO DERECHA.

O Salud mia, buen Dios, Jesus amantísimo! Adoro y beso reverentemente la preciosa Llaga de tu Omnipotente Diestra, y por ella te suplico me coloques entre tus escogidos, y me lleves á gozar del Sumo Bien. Amén.

Los cinco Padre nuestros, &c.

QUIN-

QUINTO MISTERIO.

ADORACION A LA SAGRADA LLAGA DEL COSTADO.

O Piadosísimo Pelicano, Amor mio Crucificado! Adoro y beso reverentemente la rubicunda Llaga de tu Santísimo Costado, y por ella te suplico me introduzgas en este horno de tu infinita caridad, para que aqui viva, y aqui muera abrasado del fuego de tu divino Amor. Amén.

Los cinco Padre nuestros, &c.

ORACION.

AL SANTÍSIMO CHRISTO.

SEñor mio Jesuchristo, que por el infinito incendio de tu divina caridad te dignaste por nosotros nacer de la Cas-
u-

tísima Virgen Maria: ser circuncidado y reprobado de los Judios, entregado con ósculo de paz por el traidor Judas: ligado con prisiones, y llevado á la víctima como inocente Cordero. Ser presentado indignamente ante Anás, Caifás, Pilatos y Herodes; acusado por falsos testigos; azotado, abofeteado, escupido, mofado y coronado de espinas. Despojado de tus vestiduras; crucificado entre ladrones como si fueras uno de ellos. Brindado con hiel y vinagre, y traspasado con una cruel lanza tu sacratísimo Pecho. Por estas tus amarguísimas penas y preciosísimas Llagas, que humildemente venero, y por tu Santa Cruz y afrentosa muerte te pido, me libres del fuego del infierno, y me lleves á donde llevaste al Buenladron crucificado contigo, entregandome entre tanto desde este instante por hijo á tu Santísima Madre con aquel mismo afecto con que le entregaste por tal á tu querido Discípulo, y concediendome al mismo tiempo la gracia,
de

de que consuma en mi alma la meliflua y
 abrasadora fuerza del fuego de tu amor to-
 do terreno afecto, para que muera por el
 amor de tan buen Señor que se dignó morir
 por mi amor. Por ti mismo, Jesus mio, ver-
 dadero Hijo de Dios, que con tu divino
 Padre y el Espíritu Santo vives
 y reynas por los siglos de
 los siglos. Amén.

Despues de esta Oracion se seguirá
 con el Coloquio á la Santísima Virgen:
*Dignísima Madre de Dios, angustiadísi-
 ma Maria, &c.* se rezará el Credo y la
 Oracion al Señor San Juan Evangelista, y
 en lugar de la Coronita de flores, se dirán
 siete Aves Marias en memoria de los siete
 Dolores de la Santísima Señora, y en ca-
 da una esta Jaculatoria de San Bernardo.

Santa Madre de dolor

Traspasada en la Pasion,

Imprime en mi corazon

Las Llagas del Salvador.

Y se finalizará con la Salve, Letanía, Versículo y Oracion de la festividad de Dolores, como está en el dia 8 de Abril.

De esta suerte se hará en cada uno de los tres dias del Triduo. Pero como hay muchas Almas generosas, que como Aguilas espirituales, verifican en sus personas la sentencia de Jesuchristo: „ Donde quie-
 „ ra que estuviere expuesto el Cuerpo, allí
 „ se congregarán (2) las Aguilas, „ á las
 quales es peculiar fixar la vista de la con-
 sideracion en el Sol divino, con lo que so-
 lamente se complacen, me ha parecido
 conveniente, darles para estos tres dias
 una Meditacion de tres puntos, los quales
 por ser tan fecundos pueden distribuirse
 de esta suerte: el primero para el primer
 dia; el segundo para el segundo; y el ter-
 cero para el último, y la Meditacion es la
 siguiente

ME-

(2) Matth. 24. v. 8.

MEDITACION.

SOBRE TRES AMOROSOS INCENDIOS

DEL CORAZON DE CHRISTO,

que exigen otros tantos del nuestro, y en ellos los tres apices de la perfeccion.

*abstine, substine, age,
abstente, sufre y obra.*

Punto I. Mira, alma, á quanto obliga á Jesuchristo el incendio de su amoroso pecho en la última noche de su vida. No satisfecho con haberse unido á una naturaleza humana por amor de los hombres, quiso unirse espiritualmente en particular á cada uno. Vino á poner fuego en la tierra, y no deseaba otra cosa sino abrasarla toda. Para este fin hecho volcan del amor divino instituye el Santísimo Sacramento del Altar, en que se dá todo sin reserva á cada uno de los hombres. ¡O alma
ma

ma Christiana! Las muchas aguas de tus ingraticudes no han sido suficientes para extinguir este incendio. Jesuchristo se te ha dado todo todo en este adorable Sacramento. ¿Y correspondeste tu á tanto amor? ¿Te le has entregado todo sin reserva alguna? ¿No has expendido las funciones de tus potencias, ó las acciones de tu cuerpo contra su voluntad? ¡O ingraticud! Corresponde pues á su amor. Enciende tu corazon en este fuego, y alcanzarás el primer ápice de la perfeccion christiana compendiado en esta palabra: *abstente*. O Jesus mio! „ *Abrase mi corazon la llama de tu amor. Nada quede en mí para mí, ni que diga respecto á mí, sino todo solo en tí como abrasado por tí.* S. Aug.

Punto II. El incendio amoroso del corazon de Christo le precisó á subir á la Cruz á dar la vida por el hombre. Ninguno tiene mayor fuego de amor, que el que dá la vida por sus amigos. ¿Que será dárla por sus mismos enemigos? Jesuchristo

murió por cada uno de los pecadores, aunque enemigos, como si no hubiese otro en el mundo. ¡O infinita caridad! Y murió entre las mayores penas, entre los mayores dolores, entre los mayores oprobrios, entre las mayores afrentas. Mírale pues en el patíbulo, como te provoca á que le correspondas, abrasando con su amor tu corazón, y enprendiendo conseguir el segundo ápice de la perfeccion, que dice: *Sufre.*

„ Mírale la sagrada Cabeza inclinada, pa-
 „ ra darte ósculo de paz y de amor. El
 „ corazon abierto para amarte. Los bra-
 „ zos estendidos para recibirte, y todo su
 „ sacrosanto Cuerpo lleno de lastimosas
 „ llagas, expuesto para redimirte y sal-
 „ varte. Pesa con la consideracion, alma
 „ christiana, tan grandes cosas, y fixese to-
 „ do en nuestro corazon, y el que por nues-
 „ tro amor quiso ser clavado en la Cruz.
 „ S. August.

Punto III. No dice el fuego basta, ni el del amoroso pecho de Christo se satis-
 hizo

fizo con tan infinitas finezas. Pródigo de sus bienes, busca desde la Cruz como hacer á los hombres mas favores. Vé la Joya que estima mas que á su vida, y sin demora la cede en particular á cada uno baxo la qualidad que la hace en su estimacion mas apreciable. Vé á Maria Santísima, y nos la dá por Madre. ¡O fineza! Ordenanos que la veamos como hijos, correspondiendo al fuego de su caridad, y abrasando nuestro corazon en su amor. Pues si Dios hace conmigo finezas tan heroicas: sí deben ser mis obras como de Hijo de la Santísima Maria, ¿que empresa habrá tan ardua, que no emprenda yo en el camino de las virtudes? ¿Que fineza será tan heroica, que no me estimule su misma heroicidad á practicarla? Y en esto consiste el tercer ápice de la perfeccion insinuado en esta breve clausula: *Obra*: ¡O Jesus! ¡O Maria! Corresponda yo á tus finezas. Satisfaga á mi obligacion. Y para esto diré:
 „ ¡O fuego, que siempre ardes y jamas te

„extingues! Abrasame. ¡O luz, que siempre
 „luces, y jamas te oscureces! Ilustrame.
 „¡O, si yo me abrasara contigo, fuego san-
 „to que dulcemente ardes, que secreta-
 „mente luces, que deseadamente quemas!
 Amén. (S. Aug. in Soliloq. cap. 34.)



DIA OCHO DE MAYO.

Nonum, Topasius. Apoc. 21. v. 20.

NOVENA PIEDRA, TOPACIO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE LOS
ZACATECAS.

LECCION PARA ESTE DIA.

Algunos años se pasaron, sin que viese Zacatecas perfectamente la luz de la ale-

alegría: habiase convertido por la pérdida de sus milagrosas Imágenes en un tenebroso Egipto. Las tinieblas de las tristezas y congojas ocupaban de asiento el corazón de todos sus moradores, pudiendo usar cada uno justamente de las sentidas quejas de Tobias: „ ¿Que gusto (1) „ puede en mí haber, si no veo la luz del „ Cielo? Faltábales á la verdad aquella matutina (2) Estrella que los alegraba; aquella Luna (3) llena que iluminaba las noches de sus tribulaciones; aquella hermosísima (4) Aurora que les habia anunciado el mas venturoso dia; aquel fulgentísimo (5) Sol que los acaloraba y fomentaba con inefables beneficios y favores; y en una palabra, la prodigiosísima Imagen de Nuestra Señora de los Remedios su Titular y Patrona, fundamento y basa de todas

(1) Tob. 5. v. 12.

(2) Bern. de Bust. serm. 6. de Nominat. Mar.

(3) S. Antonin. in Sum. 4. part. tit. 15. cap. 33.

(4) S. Jos. Hymn. in mæneis Græc.

(5) Damasc. orat. 1. de Assumpt. B. V.

das sus felicidades y dichas. Pero Dios, que despues de tantos siglos se dignó alegrar á su Pueblo, cumpliendole las promesas que figuraban sus sombras, se dignó consolar á Zacatecas despues de algunos años, alegrando á Loreto* con una rica bonanza. Trataron luego al punto sus generosos Parcioneros de dar á esta Ciudad Patrona en una bellísima Imagen. Empeñaron á los mejores* Artífices de la Corte de México, para que en ella campeasen todos los primores del arte. Efectivamente así se admiran en esta bellísima Efigie. Hízose conforme á los tamaños de la principal de Zacatecas la Señora de los Re-
me-

* Comenzó la bonanza de la Mina de Loreto dia 28 de Junio de 1751. Fueron sus Parcioneros D. Juan Montañó, D. Juan Antonio Ortiz y D. Cayetano Santa Cruz.

* No he podido saber quienes fueron estos Artífices, solo que fueron dos, un Pintor y un Escultor de los mas excelentes de México; noticia que me dió el Sr. D. Cosme Sanchez de Lodosa, por cuya mano se mandó hacer esta preciosa Imagen juntamente con la del Sr. S. Joseph.

medios; mas con la circunstancia de unir en ella aquella otra Imagen antigua, que por los años de mil quinientos sesenta y seis se colocó en la Iglesia mayor al lado de la Epístola; disponiendolo así el Cielo, para que se viese, que era ella en la Zacatecana Muralla el preciosísimo Topacio. Es esta piedra receptiva (6) de los colores de las otras piedras preciosas, las que como en compendio se representan en ella; y es esta Soberana Imagen como un Compendio, no solo de las otras Imágenes que tuvo en la antigüedad Zacatecas, sino tambien de todos los misterios y títulos baxo los quales es la Reyna de los Cielos su Titular y Patrona. Así parece lo dispuso la divina Providencia, para atraer mas fuertemente el amor de todos los Zacatecanos hácia esta Soberana Princesa. Túvose en su construccion presente el decreto (7) del

(6) Haye in Apoc. 21, v. 20.

(7) Fecho en Zacatecas en su general Visita dia 24 de Mayo de 1728.

del Ilustrísimo Señor Doctor D. Nicolás Carlos Gomez de Cervantes, dignísimo Obispo de esta Diócesis. Este Sapientísimo Prelado, precaucionando los inconvenientes y errores que suelen resultar de las metamorphosis de las sagradas Imágenes, mandó quitar á la Señora, que se veneraba ya en su Capilla, las insignias del Rosario, y que se le pusiesen las de Concepcion, vistiéndola y adornándola de la misma suerte que estaba la primera de Zacatecas, en cuya veneracion se fundó su muy ilustre Cofradia. Mas es digno de notarse que á ciencia y paciencia de este zelosísimo Príncipe, ó tal vez con su positivo * influxo conservó la Señora el soberano Niño, y ramillete de flores que habia
 teni-

* Danos fundamento para opinar de este modo haber sido este Señor Obispo el que en el mismo año bendixo para su dedicacion la Capilla de la Bufa, en que se colocó la Señora del Patrocinio baxo la advocacion de los Zacatecas con las mismas insignias y ramillete de flores.

tenido siempre (8) desde aquel tiempo, en que se apoya no poco la tradicion antigua de la primera aparicion á los Indios. Construida pues de esta suerte esta Soberana Imagen en la Imperial Corte de México, se trajo á su Ciudad de Zacatecas, dignándose el Señor entrar solemnemente* en este su nuevo Egipto sobre la nube (9) leve de su Santísima Madre el año de mil setecientos cincuenta y dos por este mismo tiempo, trayéndole juntamente consigo todo el gusto con el consuelo de las aguas que habian comenzado á escasearse. Colocóse en

(8) Inferese de varios inventarios, así antiguos, como modernos que se hallan en los libros de la Archicofradia.

* Bendixo esta bellísima Imagen y la del Sr. S. Joseph el Sr. Dr. D. Pedro Ignacio Ibarreta, Vicario y Juez Eclesiástico entonces de esta Ciudad, y después Dignidad Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Guadalupe. Traxéronse á la Parroquia en una solemníssima Procecion ambas Imágenes de la Iglesia del Señor Santo Domingo la tarde del Domingo de la Santísima Trinidad 28 de Mayo de 1752.

(9) Isai. 19. v. 1.

en su propio Altar * en la Parroquial Iglesia de esta Ciudad; y esta es la que posee por especial advocacion el título de los Zacatecas. Es cierto que las antiguas se nominaron de este modo; pero ni fue desde su mismo origen, ni universalmente por todos, sino solo como un sobrenombre añadido á la particular advocacion ó de Nuestra Señora de los Remedios, ó de Nuestra Señora del Rosario. Esta solo lo posee generalmente, como especial distintivo que la distingue de otras Soberanas Imágenes. Colocada pues en su Templo, es casi imposible numerar los beneficios y favores con que está colmando desde entonces á esta su Ciudad de Zacatecas. Hablen los Zacatecanos mismos, si hay
agra-

* Este Altar es perpetuo de Anima por concesion del Sr. Clemente XIV. por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor á 12 de Julio de 1774, para qualquier Sacerdote que teniendo la Bula de la Santa Cruzada (condicion precisa en estos Reynos para ganar qualquiera Indulgencia) celebrare en él Misa de Difuntos.

agradecimiento en sus pechos. ¿Quantas calamidades comunes no se han mitigado por beneficio de esta poderosa Reyna? ¿Y quantas particulares dolencias (aun contra la expectacion comun) no se han visto por su favor extinguidas? Ella es verdaderamente el Topacio que (1) mitiga las iras, el Iris que pacifica las almas, y la Señora á quien prontamente obedecen todos los elementos. Así lo hemos experimentado y visto, ya consiguiendose las aguas, ya calmando, y ya deteniendose los yelos, luego al punto que se ha ocurrido á su celestial Patrocinio, verificándose expresamente de esta Soberana Reyna, lo que dice Ricardo de San Lorenzo: „ Es „ Maria Santisima Topacio, porque así „ como el Topacio (2) es receptivo de todo color, así esta Soberana Señora fue „ adornada de todos los dones naturales, „ y receptiva de toda gracia y virtud.

Pues

(1) Grand. Cor. glor. esmalt. 9. pag. 262.

(2) Rich. à S. Laur. de laud. V. lib. 4.

Pues quejense de sí mismos los Zacatecanos, si no encuentran consuelo en sus trabajos, ni socorro en sus necesidades. Una de las disposiciones para recibir beneficios es dar gracias por los que se han recibido. Ocurrase por tanto con este fin á las aras de nuestra bellísima Patrona. Los dichos moradores de Zaragoza (3) la primera diligencia que emprenden quando salen de sus casas, es visitar á su Soberana Reyna. Verdad es, que no gozamos de una Imagen como aquella, fabricada por manos de Angeles, y santificada con el sagrado contacto de la misma Reyna del Cielo. ¿Pero por ventura la modesta belleza de la Zacatecana no embalsama el corazon del que devotamente la mira? ¿No eleva su agraciadísima hermosura la consideracion á contemplar quanto mayor será la del Cuerpo y Alma de su original soberano? Y por último ¿no se vé relucir en ella la asistencia de la

Omni

(3) - Germand. Alm. Vict. pag. 192.

Omnipotente Madre del Supremo Monarca? Así se palpa claramente en innumerables beneficios conseguidos por su medio. Pues si el carácter casi de todos los Pueblos Christianos es singularizarse en el afecto y devoción á su Titular y Patrono, ¿en donde está este carácter en los Zacatecanos? Pueden tener acaso Patrona mas hermosa, mas afable, mas omnipotente, ó mas digna? Ciertamente que no. Pues lleguen con confianza á este Trono (4) de la divina gracia. Visítenla frecuentemente. Salúdenla con la Salve, y si á esto no los atrahe el iman de su belleza, no los precisa la ley de agradecidos, muévalos siquiera la utilidad de sus almas, ó el bien que pueden hacer á sus difuntos, logrando las Indulgencias * concedidas á los que rezan

ren

(4) Hæbr. 4. v. 16.

* El Illmô. Sr. D. Fr. Francisco de San Buenaventura Martinez de Texada, en su Visita dia 2 de Septiembre de 1754, concedió quarenta dias de Indulgencia á los que ante esta Santa Imagen rezaren una Salve. Adviertase, que no fenecen las Indulgencias

ren esta meliflua Oracion ante esta bellísima Efigie, rogando por la paz y concordia entre los Principes Christianos, y demas necesidades de la Iglesia. Y entre tanto saludemosla con el siguiente

COLOQUIO.

SAlve hermosísima hermosura (5) de todas las hermosuras, Maria Madre de Dios, ornamento de todas las cosas hermosas. Dios te salve Reyna (6) de la belleza, en que se hallan epilogadas las perfecciones todas. Madre eres de la miseri-
cor-

por muerte de los Señores Obispos que las concedieron. Así lo sienten con la comun de Teólogos y Juristas el Illmô. Ligorio, lib. 6. tract. 4. art. 2. §. 1. pag. 209, y el R. Ferraris verbo *Indulgencia*. El Illmô. Sr. Arzobispo de México D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, concedió por la misma Oracion ochenta dias de Indulgencia por su Decreto fecho en Tacubaya á 10 de Septiembre de 1778.

(5) Georg. Nicom. ap. Noves Ref. de pecador. pag. 377.

(6) Maur. de Villa prob. serm. 19. Cor. nov. B. V.

cordia; y pues heriste con uno de tus columbinos (7) ojos el corazon de un Dios, penetra el tibio mio con las saetas de tu apacibilísima vista. Aprésame, dulce (8) vida mia, con uno de tus hermosos cabellos, para que dirija siempre todos mis pensamientos á agradar al que estuvo tantas veces pendiente de tu sacratísimo cuello. De tus rubicundos (9) labios miel y leche destila: haz que los míos sean castos en palabras: embriaga pues mi corazon, ¡ó suavísima (1) dulzura! con tan delicioso néctar. Bien conozco, Señora, no soy digno de tan grande favor; pero tu misma afebilidad me anima á esperarlo todo de tí, sólida (2) esperanza nuestra. Por tanto á tí clamamos tus desterrados hijos, hijos efectivamente tuyos, ¡ó Madre de los (3)

vi-

(7) Cant. 4. v. 9.

(8) Maur. de Villa prob. serm. 8. Cor. nov. B. V.

(9) Cant. 4. v. 11.

(1) B. Joseph Steinf. opusc. 4.

(2) Bérn. de Bust. in Mar. serm. 2. de Coronat. B. V. (3) Alb. Magn. in Postill. sup. 1. Luc.

vivientes. Eva segunda, mas (4) noble y mas feliz que la primera! A ti pues suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas, para conseguir la dicha de saciarnos con la gloria de ver tu soberana belleza. Ea pues Señora, Abogada, Patrona y Titular nuestra constituida por el mismo Dios para tratar nuestras causas: suene tu dulce (5) voz en sus oídos, y alcanza á nuestro favor despachos de su Tribunal soberano. Vuelve á nosotros tus ojos misericordiosos, y miranos benignamente estendiendo tus agraciadas manos, y dandonos el Pan, Señora, á estos tus pequenuelos, para (6) quienes lo amasaste en tu purísimo vientre. Así lo esperamos de tu benignidad, preciosísimo (7) Topacio, Criatura

M la

(4) Matth. Apost. serm. in Transitu B. V. ap. Amad. ad Rapt. 8.

(5) Cant. 2. v. 14.

(6) Prov. 9. v. 5.

(7) Joann. Trit. Lib. 1. de Mirac. B. V. in Urtic. cap. 7.

la mas bizarra y mas bella de (8) todas las criaturas; como tambien que adornarás nuestras almas con todas las virtudes, para que despues de este destierro nos muestres á ese Divino Niño mi amorosísimo Jesus, fruto bendito de tu Vientre, (ó clemente! O piadosa! O dulce Virgen Maria!) en las moradas de la gloria. Amén.

Aqui se reza un Credo en honra del Sr. Santiago el menor, y despues la siguiente

ORA-

ORACION.

R Efulgentísimo Topacio Señor Santia-
go, en cuya virtud estaban como en
compendio (9) los otros sagrados Após-
toles, piedras preciosas del edificio espiri-
tual de la Iglesia: alcanzanos, Sagrado
Apostol, para nuestras almas la gracia de
que se halle en ellas el cúmulo de todas
las virtudes con el Oro finísimo
de la Caridad. Amén.

*Aqui se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

℣. Gaude, & lætare, Virgo Maria. Alle-
luia.

℟. Quia surrexit Dominus vere. Alleluia.

ORA-

(9) Silv. in Apoc. 21. v. 20. quæst. 32. num. 509.

ORACION DEL TIEMPO.

Deus, qui per Resurrectionem, &c.

TRADUCIDA.

O Dios, que por la Resurreccion de tu Santísimo Hijo nuestro Señor Jesu-
christo te dignaste alegrar el mundo: con-
cedenos, que por intercesion de su Santí-
sima Madre nuestra Señora la Virgen
Maria, consigamos los gozos de la
vida eterna. Por el mismo
Christo Señor nues-
tro. Amén.



DIA OCHO DE JUNIO.

Decimum, Chrysoprasus, Apoc. 21. V. 20.
DECIMA PIEDRA, CHRYSOPRASO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE
GUADALUPE.

LECCION PARA ESTE DIA.

POR ser este dia (1) dedicado en algunas Iglesias al Sagrado Corazon de Ma-

(1) Marquesi Diar. sac. Marian. hod.

Maria, registre la piedad Zacatecana su Muralla, y contemplelo en ella colocado como precioso fundameto. Efecto es de este Corazon dulcísimo el que la Reyna de los Cielos, como Arquitectora (2) sapientísima amurallase á esta Ciudad con su celestial Patrocinio. De un sabio Arquitecto predixo el Espíritu Santo por boca del Eclesiástico, que (3) daría su corazon en una maravillosa pintura. Y efectivamente asi lo vemos executado en nuestra América por la Santísima Maria, sapientísima Artífice de este místico Zacatecano Edificio. Pocos años antes que pusiese en él la primera piedra, se dignó aparecer al dichoso Neófito Juan Diego en el monte de Tepeyac. Prometióle ser tierna Madre de todos los naturales de este Reyno, y de quantos solicitaran su proteccion, dándole en su misma tilma por señal y prenda de la infalibilidad de su promesa

la

(2) Joann. Pic. lib. 2. in Cant. cap. 3.

(3) Eccles. 38. v. 28.

la maravillosa pintura de su Imagen de Guadalupe, (en que como canta (4) la Iglesia) puso para siempre su dulcísimo Corazon. En virtud pues de esta promesa á los catorce años ocho meses y veinte y seis dias pasó del Monte de Tepeyac al de (5) la Bufa, en donde mirando como hijos á los Indios, y cuidando de los Españoles como tierna Madre, subyugó á los unos, amparó á los otros, mostrando-se precioso Chrysopraso en quien brillan los tres colores, verde, rojo y (6) dorado, ó por mejor decir, por esta misma causa refulgentísimo (7) Iris, que unió con el estrecho vínculo de la paz estas tan diversas Naciones. Así se efectuó la Zacatecana Conquista por Maria, y Maria de Guadalupe, (como doctamente probó un

sa-

(4) Aña. ad Magnif. in 1. Vesper. Offic. B. V. M. de Guadalupe de Mex.

(5) Gratit. Zacat. pag. 137.

(6) Grand. Cor. glor. esmalt. 10. pag. 293.

(7) Ernest. Prag. in Marial. cap. 14.

sapientísimo (8) Orador) pues la Imagen de los de Zacatecas, que efectuó su Conquista, solo carecia de las Estrellas para ser de Guadalupe. Y así lo reconoció desde entonces esta Ciudad, venerándola por su Titular y Patrona en el Misterio de su Inmaculada Concepcion, en que la demuestra el bellissimo (9) Simulacro de la Guadalupana Señora. Mas no satisfecha con esto, ni con haberle erigido Altar *en su Parroquial Iglesia, y colocado en él una bellissima Copia, que (1) fue de la de-

VO-

(8) Fray Joseph Camacho en su Sermon impreso en la Gratitude Zacatecana pag. 101.

(9) Cabr. Esc. de Arm. de Mex. num. 13. 393. 621. & pass.

* Erigióse este Altar año de 1679. Se abrasó juntamente con la Iglesia, y se volvió á erigir por los años de 1761. colocando en él una bellissima Copia tocada á la Original dia 5 de Febrero de 1759, á solicitud y expensas del Sr. Conde de Casafiel D. Francisco Xavier de Aristoarena. En este Altar se celebra cada año la festividad de la Señora solemnemente, y el dia 12 de cada mes se le canta Misa, Salve y Letanía.

(1) Lib. 1. de Visitas de la Parroq. de Zacat. fol. 163. b.

vocion comun, á imitacion de la Corte de México, (cuya hija se confiesa, y cuyos privilegios (2) goza) trató de edificarle un Santuario * á distancia de una legua.

Pu-

(2) Lib. 1. de Real. Cedul. de Zacat. fol. 133.

* Edificóse este Santuario en el mismo sitio en que estaba una Hermita de nuestra Señora del Carmel. Cediólo para este fin Gerónima de Castilla Viuda de Diego de Melgar, de quien era esta huerta. Puso la primera piedra para el nuevo Santuario de Guadalupe el Lic. D. Pedro Garcia Cortés, Vicario y Juez Eclesiástico de esta Ciudad, el dia 3 de Febrero de 1677. Diólo despues la Ciudad á esta Provincia de N. P. S. Francisco, para que conforme á las Constituciones generales de su Orden fundase en él un Convento de Recoleccion. Estando ya para efectuarse este proyecto, vinieron por los años de 1702 los Padres Apostólicos de Querétaro, y se les cedió para fundar en él, baxo la condicion de que el nuevo Colegio fuese tambien Convento de Recoleccion para esta dicha Provincia, como consta de los instrumentos que paran en su Archivo. Con esto se procedió á impetrar la licencia para esta nueva fundacion por el Illmô. Sr. D. Fr. Pedro Miguel de la Concepcion y Urtiaga, Obispo de Portorrico, y Compañero del V. P. Margil; sirviendo entretanto este Santuario de Hospicio á los Padres Apostólicos, quedando primeramente en él el R. P. Comisario Fr. Francisco Esteves; y despues sucesivamente los RR. PP. Fr. Angel

Pusolo así en execucion, y Capellan en él para el culto de su Soberana Reyna; hasta que por los años de mil setecientos siete, el Venerable Padre Fr. Antonio Margil de Jesus, Apostol en nuestras Indias verdaderamente Mariano, fundó en este Santuario (Hospicio ya entonces de Religiosos Apostólicos) un Colegio * de Propaganda Fide, ó un Castillo de esforzados espirituales Soldados, que baxo la direccion de tan invicta Capitana, y amabilísima Prelada * fuesen en la Zacatecana Muralla

Garcia Duque, y Fr. Jorge de Puga. Al quarto año de este Hospicio vino á él en calidad de Presidente el R. P. Fr. Joseph Guerra con otros dos Sacerdotes, entre tanto que se verificó la ereccion de este Hospicio en Apostólico Colegio.

* Este Colegio se hizo nuevo todo de cal y canto, y su Iglesia de las mas bellas, y mejores del Reyno, y se dedicó dia 4 de Mayo de 1721.

* Tienela votada por su especial Prelada este Colegio por insinuacion del V. P. Margil su primer Prelado ó Presidente, á imitacion de la V. M. Agreda, y con las mismas circunstancias. Renuevase anualmente este voto la tarde del dia 12 de Diciembre con una solemne Procesion. Ayunan todos los Sábados y vi-

ralla inexpugnable Guarnicion. Pasó despues siguiendo las huellas de su Madre la Mexicana Corte, á jurarla baxo el título particular de Guadalupe por su principálsima Patrona el dia quince de Septiembre de mil setecientos treinta y siete, confiriendo sus amplios poderes para impetrar de la Santa Sede la Confirmacion del Patronato general de la Señora en estos Reynos, y el Oficio y Misa de su maravillosa Aparicion. Lo que concedido benignamente por la Santidad del (3) Señor Benedicto XIV. celebró con públicas demostraciones de regocijo en unas solemnísimas fiestas * á principios de Septiembre de mil

gias de las festividades de la Señora, las que celebran, si son de segunda Clase con aparatos de primera; y si dobles mayores de segunda. Rezan por último su Corona todos los Sábados solemnemente á coros, y omito innumerables otras demostraciones, por donde se percibe quanto aman estos fervorósísimos Religiosos á su Soberana Patrona.

(3) Por el Decreto de 24 de Abril de 1754, y por el Breve de 25 de Mayo del mismo año.

* Fueron dos semanas de fiestas, una de funciones.

mil setecientos cincuenta y ocho. Quanto le utiliza á Zacatecas valerse de este Soberano Patrocinio, el mismo Zacatecas lo conoce. Acostumbra traer * anualmente á la Divina Prelada, como México á su Santísima Señora de los Remedios, para impetrar el socorro de sus necesidades. Omitiólo (4) el año de cincuenta de este pre-

de Iglesia, en que se predicaron seis Sermones, y fue el último dia el 8 de Septiembre. La otra de juegos de Toros, siendo Comisarios por el Ilustre Cabildo de estas Fiestas los Señores D. Joseph Joaristi, y Don Francisco Xavier de Aristoarena.

* La epidemia del Matlazahuatl, que por los años de 37 infestó todo este Reyno, fue la causa motiva de que se pensase en traer á la Divina Prelada recientemente jurada Patrona, para implorar su Patrocinio. Así se executó por los años de 1738, haciéndole un solemne Novenario en la Iglesia del Sr. S. Agustin, por estar muy incómodo lo que servía entonces de Parroquia, que era la bóveda de debajo del Coro de esta Iglesia nueva; y esta ocasion fue la primera que vino la Guadalupana Señora.

(4) Refieren este suceso en la Dedicatoria del Sermon impreso predicado por el R. P. Fr. Joseph George de Alfaro en la Parroquia de esta Ciudad el dia 11 de Junio de 1758, los dos Señores actuales Alcaldes Ordinarios de dicho año.

presente siglo, y bien tuvo que llorar su omision por la mucha penuria que padeció en aguas y alimentos. Aunque tarde ocurrió á remediar su descuido á fines de Octubre; y siendo así que quando vino la Señora, estaban muy escasos los víveres, y á subidísimos precios, y que el tiempo ya no era propio de aguas, sino de yelos; comenzaron con abundancia las aguas, entraron víveres, y se vió con estupor y pasmo, que quando volvió la Señora á su Colegio, había baxado el precio de los alimentos aun mas de las tres partes. Con esto manifestó esta Santísima Reyna ser en la Zacatecana Muralla el precioso Chrysopraso, verificando la sentencia del primer Arzobispo de Praga: „ Es Maria Santísima (dice este Ilustrísimo Prelado) precioso Chrysopraso: porque si esta piedra de dia se esconde, y está obscura: Maria Santísima (5) en la noche de las adversidades es quando principalmente se ostenta. „

Ocur-

(5) Ernest. Prag. in Marial. cap. 24.

Ocurran por tanto en la noche de sus tribulaciones los Zacatecanos á este precioso Chrysoprasso, y serán recreados con su grato verdor, iluminados con su rubicunda refulgencia, y fortalecidos con su dorada brillantez, consiguiendo el alivio y socorro en todas sus necesidades. Venerenla como á su Dulcísima Madre con las mas tiernas y expresivas demostraciones de gratitud. La devocion á la Guadalupeana Señora en los Americanos es estrechísima obligacion. Eligió y santificó la Señora este lugar, para que fuese en él venerado su Santísimo nombre, y estuviesen atentos siempre sus purísimos ojos para ver nuestras necesidades, y su (6) Corazon dulcísimo para socorrernoslas. Por tanto no se escasee la devocion en sus * cultos. Seamosle perpetuamente agradecidos

(6) Aña. ad Magn. in 1. Vesp. Offic. B. V. M. de Guad. Mexic.

* El Illmô. Señor Texada concedió quarenta dias de Indulgencia á los que iluminaren sus casas y adornaren sus puertas, balcones, &c. víspera y dia de

dos á tantos beneficios, entregándole todo nuestro corazón en reconocimiento de sus soberanas finezas con el siguiente

COLOQUIO.

A Mabilísima, dulcísima, y piadosísima Virgen Maria, que con inefable dignacion te dignaste aparecer, como (7) refulgentísimo Arco entre nieblas de gloria, y como Flor de fragrantísimas rosas (8) en los dias del verano, convirtiendo en él el que era rigoroso invierno. ¿ Por ventura, ¡ó suavísimo Iman de nuestros afectos! no te has llevado (9) tras ti con tantas misericordias y bondades este mi tibio y pequenuelo corazón? Si acaso, Señora, no, por su dureza; tómalo dulce

Vida

Nuestra Señora de Guadalupe, dia once y doce de Diciembre, por su despacho fecho en Guadalaxara á 19 de Noviembre de 1756.

(7) Cabr. Esc. de Arm. de Mex. num. 25.

(8) Ecclesiastic. 50. v. 8.

(9) Bern. sup. Salve Regin.

Vida mia desde este instante. Todo todo te lo consagro y ofrezco. Dame solamente el tuyo dulcísimo y apreciabilísimo, que como precioso (1) Chrysopraso exercite en mí sus virtudes. Atiende, Señora, á tu palabra, y cumplenosla como la diste á Juan Diego. Inclina tus piadosos oídos, y escucha nuestros gemidos, dirigidos á tí, como á nuestra benignísima Madre, implorando tu favor y proteccion, para que nos concedas las lluvias que necesitamos, y el socorro en las necesidades que padecemos en la triste noche de esta vida. Siendo principalmente, Señora, en la mas funesta de todas, que es la hora de la muerte, efectivamente para nosotros, Virgen de Guadalupe, (2) ahuyentando las fieras infernales, y Chrysopraso virtuosísimo, iluminando nuestras almas, confortando

nues-

(1) Joann. Trit. lib. i. de Mirac. B. V. in Urtic. cap. 7.

(2) Castr. Octav. Marav. de Mex. Cant. 3. estanc. 32. y Cant. 4. estanc. 41.

nuestros espíritus, y alegrando nuestros tristes corazones, para que por tu medio lleguemos á gozar de la infinita belleza de nuestro Dios, y de tu inefable hermosura en las eternidades de la Gloria. Amén.

Aqui se reza un Credo en honra del Señor S. Judas Tadeo, y despues la siguiente

ORACION.

CHrysopraso riquísimo Señor San Judas Tadeo, nombre que te conviene justamente por haberte siempre ocupado con el mayor esmero en el espiritual cultivo de tu corazón (3) nobilísimo: alcanzanos, Sagrado Apostol, que el nuestro sea puro, perfecto y santo, de tal suerte, que sea agradable á los divinos ojos, y á

los purísimos de tu Santísima

Tia y Señora nuestra.

Amén.

*Aqui se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

ψ. Diffusa est gratia in labiis tuis.

℞. Propterea benedixit te Deus in æternum.

ORA-

(3) Sylveir. in Apoc. 21. ψ. 20. quæst. 33. num. 525.

ORACION.

DE LA FESTIVIDAD DE GUADALUPE.

Deus, qui sub Beatissimæ Virginis, &c.

TRADUCIDA.

O Dios, que constituidos baxo el singular Patrocinio de la Santísima Virgen Maria, quisiste colmarnos de perpetuos beneficios: concedenos te rogamos, que los que hoy nos regocijamos con su memoria en la tierra, gocemos de su vista eternamente en los Cielos Por nuestro Señor Jesuchristo tu Hijo, que contigo vive y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.



DIA OCHO DE JULIO.

Undecimum, Hyacinthus. Apoc. 21. V. 20.

UNDECIMA PIEDRA, JACINTO.

ERIGIDA EN EL TÍTULO DE

ESCUDO.

LECCION PARA ESTE DIA.

NO puede menos que admirarse la
 conducta de Dios sobre Zacatecas,
 si

si se atiende á su celestial proteccion. Este Señor, en cuyas manos (1) están los corazones de los Reyes, y por quien decretan (2) las provisiones mas justas, no parece sino que quiso cumplir á favor de esta Ciudad lo que estaba escrito en los sacros Epithalamios (3) de su dilectísima Esposa. Al verla en su glorioso nacimiento tierna Infanta, consulta consigo mismo, ¿que hará de tan agraciada Niña? Y resuelve, que siendo inexpugnable Muralla, conviene edificar sobre ella baluartes (4) de la mas fina plata. A la verdad, asi parece lo efectuó su Magestad divina sobre esta Ciudad de Zacatecas. Constituyóla para su fortaleza y defensa Muralla preciosísima, y levantóla al mismo tiempo riquísimo baluarte, ó mística Torre de David, de quien penden (5) mil escudos, ó por me-

(1) Prov. 21. v. 1.

(2) Prov. 8. v. 15.

(3) Cant. 8. v. 8.

(4) Cant. 8. v. 9.

(5) Cant. 4. v. 4.

mejor decir, dióle en ella misma un (6) Escudo, que vale verdaderamente por mil. Tal es el que le concedió por este mismo tiempo, (7) movido sin duda alguna de celestial impulso, el Señor D. Philipo II. Este sabio Monarca, en atencion á los muchos (8) millones que le habia rendido este riquísimo Pais, quiso condecorar á su Ciudad con propio Blason y Escudo de Armas. Mandó que en él se pintase el encumbrado (9) cerro de la Bufa, lugar en que se efectuó su Conquista, y á su falda en campo (1) de plata, para significar la fecundidad de esta tierra, los retratos de su Conquistador, y primeros Pobladores con sus nombres escritos. Asimismo mandó que se subscribiese á las plantas (2) de

(6) Josue 8. v. 16. in Bibl. Mar.

(7) Por su Real Cédula dada en San Lorenzo á 20 de Julio de 1588.

(8) Descripc. Zacat. pag. 30.

(9) Descripc. Zacat. pag. 30. & alib.

(1) Real Cédula citad.

(2) Asi se dice en la dicha Cédula, y está en las Armas originales pintadas en pergamino, que tienen

de estos inclitos Heroes, que con inexplicable trabajo penetraron tan rígidas montañas, y entre gentes tan bárbaras, el mote demostrativo de su valor y constancia: *Labor vincit omnia*. En el lado derecho del Escudo el Sol, símbolo del de (3) Justicia, cuyas soberanas luces ahuyentaron las tinieblas de la infidelidad é idolatria, significadas en (4) las nieblas y nubes que van desapareciendo fugitivas. Sobre el principal crestón de este Cerro una Cruz de plata, en señal de haberse sobre él fijado el precioso Estandarte de la Religion Christiana en el felicísimo día del glorioso Nacimiento de la Reyna del Cielo, simbolizado (5) en la Luna nueva, que se mira colocada en la parte siniestra del Escudo. Todo su centro lo ocupa la

be-

el mote abajo de los retratos de Joannes de Tolosa, Diego de Ibarra, Baltasar Bañuelos, y Christoval de Oñate.

(3) Piscinel. Mund. symb. cap. 5.

(4) Id. ibid. num. 91.

(5) Espin. Gratit. Zacat. pag. 133.

bellisima Efigie de la portentosa Señora de los Remedios, que en accion de descender cercada de refulgentes rayos, demuestra haber sido en la Zacatecana (6) Conquista el Escudo que protegió á los Españoles, y la soberana Heroína que únicamente subyugó las bárbaras naciones Chichimecas y Guachichiles. A sus plantas en manos de dos Conquistadores se halla un óvalo coronado de Oro, y en él escrito el *me fecit*; esto es, el Augusto Nombre del Señor D. Philipo II. que condecoró á esta Ciudad, y cuyo poder se extendió á estas remotísimas tierras por medio de tan maravillosa Conquista. Toda la orla de este Escudo está sembrada de arcos y flechas, (armas que usan (7) estas bárbaras Naciones) las que inútiles en la Zacatecana (8) Conquista, solo sirvieron de mostrar verificada la Profecía de David. „ Quebró

(6) Borr. Fort. Zacat. pag. 18.

(7) Real Cédula citada.

(8) Espin. Gratit. Zacat. pag. 132.

„ bró (9) los arcos, y deshizo maravillo-
 „ samente las armas. Este es el Zacateca-
 no Escudo; * y en el ya se vé, que no solo
 dió

(9) Psalm. 45. v. 10.

* Púsose este Escudo gravado en piedra sobre las Casas de Cabildo. Estas se edificaron el año de 1559. No sabemos que se hayan reedificado, sino solamente reparado muchas veces. Diéronse á los Señores Corregidores para su vivienda año de 1613. El primer Corregidor de esta Ciudad fue D. Felix de Guzman y Abellaneda año de 1580. La Carcel que está en las mismas Casas de Cabildo se edificó año de 1692, habiendo estado antiguamente en la calle de San Francisco. *Comp. de los libros de Cabild. de Zacat. num. 14.*

Púsose tambien este Escudo en el puente de la calle de Tacuba, que se hizo el año de 1595, por haberse llevado el arroyo el que se habia hecho año de 1576. Quitóse despues este Escudo y el de las Armas Reales quando se hizo de cal y canto el dicho puente, que fue el año de 1612, y es una de las mejores obras que tiene esta Ciudad, manteniendo sobre sí Tiendas y Casas de alto á continuacion de la Plaza y calle de Tacuba.

Otras muchas fábricas tiene esta Ciudad que pudieran lucir en una Corté; siendo dignas de que no se ignore su época, la del Obelisco ó Pirámide, que en caracteres egypcios contiene un Encomio del Señor D. Luis I. en cuyo honor se construyó año de 1725, y de la Real Caxa que se hizo año de 1765.

dió la Católica Magestad á esta Ciudad un Blason que la ennoblece y distingue, sino tambien una Executoria de su prodigioso origen, y una señal nada equívoca de ser su Soberana Patrona en la Zacatecana Muralla el precioso Jacinto que la adorna, y el inexpugnable Escudo que la protege y defiende. Así lo experimentó uno de sus mas amantes cliéntulos el Señor Conde de Santiago de la Laguna D. Joseph de Rivera Bernardez. Reventósele (1) un fusil de singular estructura al tiempo de dispararlo, y armado con la invocacion de tan soberano Escudo no padeció el menor daño. ¿Mas que mucho, que así protegiese á su devoto este sacratísimo Ancil, (2) baxo el qual todo Zacatecas se defiende de las iras del Cielo justamente irritado? El año de mil seiscientos

tos

(1) Este caso estaba en una de las pinturas que se hallaban colocadas en la Capilla de la Bufa.

(2) Ancil, término latino *Ancile is*. Escudo no redondo, vide Facciolato Verbo *Ancile*: & omnes Dict. latin. escudo ó broquel.

tos treinta y siete por este mismo (2) tiempo no parece sino que queria Dios acabar á esta Ciudad por las culpas á diluvios *
de

(2) Lib. 3. de Cabild. de Zacat. fol. 343.

* Otra anegacion memorable acaeci6 en esta Ciudad el dia 14 de Junio de 1723, tan subitanea que en brevísimo tiempo crecieron de tal suerte los arroyos, que sepultaron en sus ondas á diez y ocho personas y deterioraron muchísimos caudales. Consta de una lápida que se halla colocada en el Cementerio de N. P. S. Francisco. El Señor Conde de la Laguna en su Compendio de los libros de Cabildo de esta Ciudad num. 248 le dá por causa los grandes muladares que hacen en los arroyos los que junto á ellos viven avécinados; pero la voz comun desde aquel tiempo la atribuye á castigo del Cielo, por que dicen, se cometi6 no sé que falta de veneracion y aprecio con la portentosa Imagen del Señor San Antonio, que se venera en su Capilla del Convento de la Purísima Concepcion de esta Ciudad. Esta Capilla la hizo el V. P. Fr. Juan Angulo, Alcalde Ordinario que fue de Sombrerete, Mercader y Minero rico en esta Ciudad de Zacatecas, y despues Religioso Lego de N. P. San Francisco. Muri6 en este Convento con grande opinion de Santidad el dia 26 de Diciembre de 1644, y se traslad6 su cuerpo, el que se conserva incorrupto en una caja de tres llaves, al Panteon con que se aument6 esta Capilla con otra nueva bóveda, el dia 25 de Octubre de 1727.

de agua, como en otro tiempo (3) al Universo. Cáyanse las Casas, anegábanse las Minas, y no habia lugar alguno que no amenazase estragos. Ocurrió la Muy Noble y Leal Ciudad á armarse de su Escudo, y á guarecerse baxo la sombra de su celestial Patrona, Arca (4) exênta en el diluvio general de la culpa, y experimentó tener en ella el precioso Jacinto, de quien dixo Jacobo de Vorágine: „ Es Maria Santísima Jacinto que conforta el corazon, „ dando (5) el manjar de la gracia; experimentó le la tristeza, dando la alegría de la gloria; y guarda de las asechanzas y fraudes del enemigo comun.

Pues ya conocerán los Zacatecanos qual es el inexpugnable Escudo que les ha dado el Cielo, y como deben con él armarse para toda suerte de combates. Cercados estamos por todas partes (6) de ene-

(3) Genes. 7.

(4) R. 5. in Off. Immac. Concept. Patr. Minor.

(5) In Marial. serm. 1.

(6) Escup. Comb. part. 1. cap. 2. pag 19.

enemigos, y el que no estuviere armado con tan soberano Escudo, perecerá (7) ciertamente. ¡Oh y si como Zacatecas es tan buena hija de la Imperial Corte de México, * imitase sus costumbres! La bondad de los hijos se conoce en ver copiados en ellos

(7) S. Anselm. ap. S. Antonin. part. 4. tract. 15. cap. 24.

* Con razon llama el R. P. Fr. Manuel Cásares (*Grat. Zacat. pag. 59*) hija de México á la Ciudad de Zacatecas. A ella le debe el ser en lo temporal y espiritual. El primer Ministro Evangélico que entró en ella fue el R. P. Fr. Gerónimo de Mendoza, Religioso de N. P. S. Francisco, y sobrino del Exmô. Señor D. Antonio de Mendoza primer Virey de México. Las nobilísimas familias que la poblaron vinieron tambien de aquella Corte; tales son la del Sr. D. Juan de Tolosa casado con la Señora Doña Leonor Cortés Moctezuma, hija del Señor D. Fernando Cortés, Conquistador de México, y primer Marqués del Valle, y nieta del Emperador Moctezuma. La del Señor D. Baltasar Bañuelos casado con la Señora Doña Maria Sáldivar, y por no ser difuso la del Sr. D. Christoval de Oñate casado con la Señora Doña Catalina de Salazar: troncos que unidos reciprocamente en sus ramas, y emparentados con lo mejor de la Mexicana Corte, ilustraron á Zacatecas con las nobilísimas estirpes de Saldíyares, Altamiranos, Medranos, Bravos

ellos las buenas costumbres de sus padres. No bien se vé México asaltado de alguna calamidad, que abroquelarse luego al punto con el sacratísimo Escudo que le descendió de los Cielos, exponiéndolo públicamente en sus puertas y balcones. Tome este exemplo Zacatecas, y experimentará en sí misma quanto le vale á su Madre esta sabia diligencia. Pero entre tanto, viendonos nosotros cada uno en particular acosados de tantos enemigos espirituales y corporales, procuremos abroquelarnos con él, invocando á la Señora cada instante, y ahora pidiéndole su soberano amparo con el siguiente

CO-

y Acufias. Pero no solo fueron de aquella Corte las primeras familias de Españoles que poblaron este lugar; fueronlo tambien las de Indios. Los primeros que se traxeron para civilizar á los bárbaros de estos Países conforme á la práctica antigua observada en las nuevas fundaciones, fueron Mexicanos, causa por que se llamó el primer pueblo de Naturales de esta Ciudad Mexicalpa, ó como está corrompido Mexitapa.

COLOQUIO.

O Madre admirable, Santísima Maria, Jacinto preciosísimo (8) por razon del nombre, del color y de la virtud. Escudo (9) de Oro, que nos dió el Supremo Monarca para nuestra defensa, en quien resplandeció el Sol de la Divinidad, y por quien brillaron los Montes de los Santos, y fue disipada (1) la fortaleza gentílica. A tu sombra, Señora, nos acogemos. Circuidos de tantos enemigos, solicitamos tu favor y proteccion. Protegenos pues, sagrada Reyna, y aunque se levanten contra nosotros (2) los esquadrones de las adversidades de esta vida, ó de las potestades infernales, nada temerá nuestro pobrecillo corazon. Defiendenos, dignísima Madre de Dios; y si viniere en nuestra contra el

exer-

(8) Bern. de Bust. serm. de Nominat. Mar.

(9) Rich. à S. Laur. de laud. V. lib. 20.

(1) Aña. ad Magnif. ante Dñic. II. Octob.

(2) Psalm. 26, v. 3.

ejército de las terribles iras del Dios de las batallas, justamente irritado por nuestras ingraticudes, en tí soberano Escudo para (3) nuestra defensa tenemos puesta (4) la esperanza, de que convertidas sus iras en piedades nos perdone las culpas, y nos conceda las gracias que necesitamos, para que abroquelados siempre de tan inexpugnable Escudo, y adornados de tan precioso Jacinto, consigamos la victoria de nuestros enemigos, principalmente en el último y mas peligroso combate de la vida, que es en la hora de la muerte, para recibir la Corona prometida al vencedor (5) en los Palacios de la Gloria. Amén.

Aqui se reza un Credo en honra del Señor S. Simon Apostol, y despues la siguiente

ORA-

(3) Barth. de Pisis. lib. 1. de laud. V. fruct. 10.

(4) Psalm. 26. v. 3.

(5) Apoc. 2. v. 10.

ORACION.

Gloriosísimo Señor San Simon, Jacinto preciosísimo, que (6) como Escudo de fuego celestial opuesto al fuego diabólico, libraste de la servidumbre del Demonio á los Egipcios, sanándolos al mismo tiempo de muchas enfermedades: alcanzanos, sagrado Apostol, el fuego de la caridad, para que armados con este yelmo (7) de la salud, y abroquelados del escudo de la Fé, libres de todo mal, gozemos de la perfecta libertad (8) de hijos de Dios.

Amén.

*Aqui se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

O

ψ. Ora-

(6) Haye in Apoc. 21. ψ. 20. Concept. 404.

(7) Ad Ephes. 6. ψ. 16.

(8) Ad Roman. 8. ψ. 21.

V. Ora pro nobis, Sancta Deigenitrix.

R. Ut digni efficiamur promissionibus Christi.

ORACION DE LA IGLESIA.

Deus, qui Virginalem Aulam, &c.

TRADUCIDA.

O Dios, que te dignaste elegir el Palacio virginal de la Beatísima Virgen Maria para tu habitación: concedenos, te rogamos, que escudados con su defensa, hagas que gustosos nos ocupemos en su veneración y obsequio, tu Señor, que vi-
ves y reynas con Dios Padre en unidad
de Dios Espíritu Santo por los
siglos de los siglos.

Amén

DIA



DIA OCHO DE AGOSTO.

Duodecimum, Amethystus. Apoc. 21. V. 20.

**CLAVE Y ULTIMA PIEDRA,
AMETHYSTO.**

ERIGIDA EN EL TÍTULO
que es clave de los Títulos y Misterios de
la Santísima Virgen, el de
su gloriosísima
ASUMPCION.

LECCION PARA ESTE DIA.

MErecióse Maria Santísima el Primado (1) entre las gentes con el misterioso giro que dió del Cielo á la tierra, y de la tierra al Cielo en su sacratísima vida. Este giro, á que dió principio en su Concepcion (2) gloriosa, y que perfeccionó en su triunfante Asuncion, lo dió sola (3) esta santísima Reyna para proteger á sus cliéntulos. Con el describió un precioso círculo, que sirviéndoles de diadema que los protege y defiende, es inexpugnable Muralla que los ennoblece y corona. Tal es á la verdad la de esta Ciudad de Zacatecas. En ella obtiene esta Soberana Señora justamente el Primado; y no parece sino que quiso figurar aquel misterioso giro en su mística Muralla, para estrechar

(1) Ecclesiastic. 24. v. 8.

(2) Lascan. de Principat. Marian. grat. Disp. 3. sect. 2.

(3) Bonav. Psalm. 9. v. 2.

char mas á Zacatecas al reconocimiento que exige su tan especial Patronato. Erigió sus primeras piedras en los gloriosos Misterios de su Concepcion y Nacimiento y cerró este espiritual edificio como con sagrada clave con el de su Asuncion á los Cielos; no de otra suerte que asi como en un perfecto círculo, el punto que le dá principio, está unido de tal modo con el que le finaliza, que entre sí mutuamente se confunden y equivocan: así en la Zacatecana Muralla se admiran estos tan sagrados Misterios. En el año de mil quinientos cinquenta y tres se encuentra (4) ser el título de su primera Iglesia el de su Inmaculada Concepcion, y en el de mil quinientos setenta se halla declarada, como cosa muy antigua, serlo (5) tambien en el de su Asuncion * gloriosísima. Y á la verdad

(4) Lib. antiq. de la Archicofradia fol. 160.

(5) Lib. 1. de Visit. de la Parroq. de Zacat. fol. 10. b.

* Es tambien Titular en este Misterio de la Iglesia del Convento de Señor San Augustin de esta dicha

dad no sin misterio; para que la misma Zacatecana Señora, que en su Imagen á un mismo tiempo, de su Concepcion, y * Asuncion, habia puesto en el dia de su

Na-

Ciudad de Zacatecas. Entró en ella esta sacratísima Religion año de 1576. Su Convento se hizo nuevo el año de 1613, y la suntuosa Iglesia, que hoy tiene se bendixo el dia 2 de Junio del presente año de 1782.

* Que sea Imagen en el Misterio de la Inmaculada Concepcion la Zacatecana Señora, queda demostrado bastantemente en todo el discurso de esta Obra. Por lo tocante á que lo sea tambien en el de la gloriosísima Asuncion, bastaria solo enterarse del contexto de la Escritura de Minería de 8 de Junio de 1741, que pára en el Protocólo del Oficio de Real Hacienda, pero como esta no sea á todos asequible, baste para prueba de esta proposicion, lo que hablando de la bellissima Imagen de la Zacatecana Señora que hoy veneramos, dixo el R. P. Joseph de Utrera en el Sermon impreso, que predicó en la Dedicacion de la Parroquia el último dia del Triduo 17 de Agosto de 1752, fol. 24. son sus palabras: » Esta bellissima nueva Imagen de » su Asuncion gloriosa, que sale á luz costeadá por » la rica Mina de Loreto. » No se opone esto á lo que queda dicho en el dia 8 de Mayo; pues habiendo sido la solemne entrada de esta Santa Imagen en el mismo año, y en tiempo tan próximo á la Dedicacion de la nueva Parroquia (de lo que ya se trataba) no fue mucho que demoraran la solemnidad de su colo-

Nacimiento (6) el tesoro y primera piedra para su nueva Iglesia, fuese la que en la solemnidad de su Asuncion * á los Cielos nos

cacion, para celebrarlo todo junto colocándola en el Trono en el Altar mayor la primera vez en esta solemnidad.

(6) Vease la Nota de la pag. 46.

* La suntuosa Iglesia mayor de esta Ciudad, cuya breve descripción y relacion de las fiestas de su dedicacion se imprimió en México año de 1753, se dedicó el dia 15 de Agosto de 1752. Llevóse la víspera de dicho dia en solemne Procesion Nuestra Señora de los Zacatecas acompañada de N. P. Señor S. Pedro á la Iglesia de Santo Domingo, de donde volvió en la misma solemne Procesion, conduciendo para la nueva Iglesia como misteriosa Nave, el soberano Pan Sacramentado. Dedicóse sin que se hubiesen fabricado sus torres, de las quales la que mira á la plaza real se finalizó con todos los primores del arte dia 5 de Enero de 1782, y se trata hacer á la otra el segundo cuerpo que le falta.

Goza esta Santa Iglesia Parroquial privilegios y fueros de Colegiata; y entre las muchas Reliquias que la adornan tiene tres insignes visitadas por el Illmò. Sr. Texada. (*lib. 2. de Visit. de Zacat. fol. 50.*) Estas son, de San Felix Papa Martir, de San Marcial Martyr, y de Santa Victoria Virgen y Martyr, cuyas festividades que son, del primero á 30 de Mayo, del segundo á 10 de Julio, y de la tercera á 23 de Diciem-

nos conduxese como riquísima Nave (7) el Pan divino, colocando en su nueva Casa y Templo, al que la habia colocado en los Palacios de su Gloria. Con esto se manifiesta expresamente ser en la Zacatecana Muralla el preciosísimo Amethysto. Esta piedra es muy hermosa y (8) graciosísima, y tiene la especial virtud de llevarse tras sí los corazones. ¿Y quien como Maria en su Asuncion á los Cielos, tan bella, tan hermosa, tan agraciada como adornada de todos los dotes gloriosos, se ha llevado tras sí generalmente todos los corazones? El de los Fieles que la lloran; el de los Bienaventurados que la aplauden; el de los Angeles y celestiales Coros que la admiran; y el del mismo Dios que la coloca en su Trono, coronandola universal Emperatriz de todos los or-

bre, celebra su Venerable Clero con el Oficio que les corresponde.

(7) Prov. 31. v. 14.

(8) Grand. Coron. glor. esmalt. 12. pag. 363.

orbes. Pero si ponemos la consideracion solamente en la Ciudad de Zacatecas, no podemos menos que admirar esta innata simpatía en la Zacatecana Señora. El oro y la plata son, como cantó (9) el Poeta, el suave iman que arrebatá los corazones de los mortales; mas respecto de nuestra bellísima Reyna, y Amethisto purísimo, son á la verdad de ninguna consideracion y (1) aprecio. Asi lo ha mostrado la ilustre Minería de Zacatecas. „ En atencion „ á que (2) este Mineral se descubrió por „ medio de esta Santísima Señora en el „ dia de su Nacimiento, y obligada (3). de „ los especiales beneficios con que la ha „ fa-

(9) Virg. (1) Sap. 7. v. 9.

(2) Vease el contexto todo de la Escritura de Minería fecha el dia 20 de Mayo de 1702 ante D. Joseph de Santa Maria Maraver, Escribano de su Magestad y Real Hacienda, que pára en el Protocólo de su correspondiente Oficio.

(3) Vease la Escritura de Minería fecha el dia 8 de Junio de 1741 ante D. Julian Guixarro, Escribano de su Magestad y Real Hacienda, que pára en el mismo Protocólo.

„ favorecido en sus metales de ley y abundancia de Minas, * juró ** por su especial Patrona á la Santísima Virgen Maria Titular de esta Ciudad Nuestra Señora de los Zacatecas, poniendo baxo su Señorío todas las Minas, que han sido, son y serán, y constituyendose todos sus dueños presentes y futuros felices feudatarios de esta bellísima Señora. „
En cuyo cumplimiento se obligaron con

VOTO

* Las primeras vetas, que se descubrieron en Zacatecas fueron la de la Albarrada de S. Benito dia 21 de Marzo; la de S. Bernabé dia 11 de Junio; y la de Pánuco dia 1 de Noviembre de 1548. Desde entonces son casi innumerables las Minas que se han descubierto hasta este tiempo; baste decir que apenas hay semana en que no se verifiquen registros, regulándose prudencialmente que producen en estos tiempos, las que se trabajan en ambos beneficios, como dos millones cada año, pues asciende la de azogue á 232788 marcos, y la de fuego á 43679.

** Confirmó este voto y juramento conminando para su cumplimiento con excomunion mayor, el Illmô. Señor Arzobispo, Obispo de esta Diócesis Dr. D. Diego Camacho y Avila, por su Despacho fecho en Guadalaxara dia 23 de Septiembre de 1711.

voto en la Junta que se celebró en el día veinte de Mayo de mil setecientos y dos, á pagarle feudo anualmente para que se le celebre un Triduo * á imitacion del que se hace en Enero al Santísimo Christo de la Parroquia. Así se practicó desde aquel año; pero despues se resfriaron las voluntades, descaeció con el tiempo su devocion, y si no omitieron pagarle el feudo prometido, reduxeron á un solo dia la solemnidad del Triduo. Mas tuvieron que confesar en la Junta que se celebró el dia quatro de Junio de mil setecientos quarenta y uno, que la Señora es el universal Dueño de todas sus riquezas y Minas. Admiraron que á conforme descaeció

SU

* En la misma Junta en que se instituyó este Triduo (que quisieron fuese en todo semejante al del Santo Christo) se ordenó, que se celebrase el dia octavo de la Purificacion, comenzando sus primeras Vísperas el dia ocho de Febrero, por estar impedido el dia ocho de Septiembre con la fiesta de la Ciudad. Poco despues con acertadísimo consejo se fixó á los dias 15, 16, y 17 de Agosto.

su devocion, descaeci6 al mismo tiempo la Minería emborrascandose las Minas y faltando le ley (4) en los metales, con lo que se vieron obligados á ratificar el juramento y voto antiguo, haciéndolo nuevamente en la Junta que se celebró en el dia ocho del expresado mes y año. En ella pues publican, que todas las riquezas de sus Minas son efectos de su beneficencia, y que en ella tienen tan especial Patrona, que es al mismo tiempo su mas oportuna Aviadora. Si para confirmacion de esta verdad se hubieran de referir los beneficios ya particulares, ya comunes, que ha hecho á favor de los Mineros, sería necesario formar una muy prolixa Historia. Ya todo Zacatecas advirtió, y así se le hizo * co-
no-

(4) Vease la citada Escritura de 8 de Junio de 1741.

* La falta de Azogues, que como efecto de las presentes guerras padeci6 todo este Reyno en el año pasado de 1781 puso á Zacatecas en un deplorable estado. En esta situacion no omitió clamar por el socorro á su Santísimo Señor y Señora. Quando estan-

nocer, que el beneficio de los Azogues le vino por su medio, y no puede negar que desde que volvió con el nuevo juramento á tomar incremento su devocion, al paso que esta se aumenta, se aumentan sus bonanzas.

Pues albricias, Zacatecanos, albricias, que si vosotros os obligasteis con voto y
ju-

do en el solemne Novenario de la Señora en el título de Guadalupe, dia 15 de Mayo de este año de 1782, llegaron las felices, aunque inesperadas nuevas, con fecha de 8 de dicho Mayo de haber aportado á Veracruz el dia 5 los Azogues, que salieron el dia 3 de Enero de Cadiz. Diéronse las gracias con solemnes Misas en los dias 22 y 23 al Señor y Señora de los Zacatecas; y estando despues el dia 17 de Junio cantandosele á la Señora en el título del Refugio la solemne Misa de gracias última del Novenario, que se le hizo á causa de las Misiones, entró abundante copia de ellos en esta Ciudad de Zacatecas. Circunstancias que hicieron creer piadosamente, haber venido este beneficio por medio de esta Santísima Reyna, como lo aseveró en la tarde del dicho dia 17 de Junio el R. P. Fr. Rafael Oliya, Religioso Apostólico del Colegio de nuestra Señora de Guadalupe de esta Ciudad, en el Sermon que predicó de la devocion de la Santísima Virgen.

juramento á venerarla como á vuestra especialísima (5) Señora, procurando el aumento de sus cultos; la misma Señora tiene empeñada su palabra de colmaros de riquezas. „ Yo obro siempre con justicia (dice esta Sansísima Reyna) y estoy ya „ colocada de asiento en el Cenit de las „ Zonas celestiales, para enriquecer (6) á „ los que me aman y llenarlos de tesoros. La condicion pues única que pone, es la de su amor. Amemosla por tanto con toda la alma. Mas el verdadero amor debe probarse (7) con las obras, y estas exige de nuestra correspondencia. La próxima solemnidad de su Asuncion nos ofrece ocasion para manifestarselo. Son indecibles las demostraciones con que celebran los amantes las glorias de su amado. ¿ Y quanto no se complacerá la Señora de que en

(5) Vease la citada Escritura de Minería de 20 de Mayo de 1702.

(6) Prov. 8. v. 21. & 22.

(7) Greg. hom. 30. in Evang.

en este solemne Triduo procuremos lograr á honra y gloria suya los tesoros que franquea en él la Santa Iglesia en la Indulgencia plenaria concedida * por su Suprema Cabeza á los que verdaderamente contritos y confesados, y de la Sagrada Comunión apacentados, visitaren en uno de estos tres días, quince, diez y seis, y diez y siete de Agosto, la Iglesia Parroquial de esta Ciudad, haciendo en ella la Oracion acostumbrada? No omitamos pues tan santas diligencias. Comenzemos desde este dia á disponernos. Mucho es el tiempo que se gasta en prepararse para celebrar la coronacion de un Príncipe. Nuestra amabilísima Madre y Princesa Soberana fue coronada en este solemnísimos dia de su Asuncion Emperatriz suprema de Cielo y Tierra. Regocijemonos de

sus

* El Sr. Clemente XIV. por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor á 14 de Febrero de 1772. Esta Indulgencia es perpetua; y en este Triduo está patente el Santísimo Sacramento en la Iglesia Parroquial de Zacatecas.

sus dichas. Entrañemos su amor en nuestros corazones, y dándole los parabienes por su inamisible gloria, y eterna investidura que goza, digamosle

COLOQUIO.

GLoriosísima Virgen Maria Monte de Dios mas elevado en santidad, insondable Mina de riquezas espirituales y temporales, aparecida y colocada en el Monte (8) Bufo de Zacatecas para socorro y abasto de sus Moradores: Caxa (9) Real inexhausta del Soberano Supremo Monarca de Cielos y tierra, en quien tiene depositados todos los tesoros de la divinidad. Parcionera (1) del mismo Señor en la rica bonanza de su Gloria, en quien
se

(8) El P. Contreras Zacatecano en la aprobacion de la nueva fortaleza Zacatecana.

(9) Escrip. cit. de Miner. de 20 de Mayo de 1702.

(1) Serm. imp. del R. P. Fr. Nicolás Troncoso predicado dia 15 de Agosto de 1752.

se complació, como en su purísimo (2) Amethysto, toda la Trinidad Beatísima, simbolizada (3) en los tres colores que adornan esta graciosa piedra: El Padre concediéndote el Poder, significado en su (4) purpureo color. El Hijo el mérito de su Humildad, que expresa (5) el de la Violeta fragante, y el Espíritu Santo su Caridad y Amor, representado (6) en el encendido de la Rosa, coronándote todas las tres divinas Personas por Emperatriz Soberana de Cielo y tierra. Gózome, Señora, de tu gloria. Doyte los mas alegres parabienes de tu grandeza; y como el mayor miserable me postro ante tu soberanía, pidiéndote por la augusta dignidad que gozas de verdadera Madre de Dios, y Reyna de

P

to-

(2) Bern. de Bust. in Marial. serm. 2. de Coron. B. V. (3) Piscinel. Mund. simb. lib. 12. de Gemm. cap. 4. num. 49.

(4) Id. ibid.

(5) Piscin. Mund. simb. lib. 12. de Gemm. cap. 4. num. 49.

(6) Id. ibid.

todos los orbes, me concedas un purísimo amor tuyo, y abrasada caridad para con Dios, una humildad profunda, á que está prometida (7) la exáltacion; y una virtud fuerte y sólida, para que obre en toda mi vida como vasallo tuyo, Soberana Reyna y Señora mia, á quien por tal admiro, por tal quiero, por tal juro, y por quien espero en mi muerte, colmado de riquezas y tesoros espirituales, subir á los Palacios de la Gloria, en donde logre la dicha de besar tus reales plantas, y alabarte por toda la eternidad. Amén.

Aquí se reza un Credo en honra del Señor San Matias Apostol, y despues la siguiente

ORA-

(7) Luc. 18. v. 14.

ORACION.

Felicísimo Señor San Matias Amethysto (8) preclarísimo, á quien tocó la mas dichosa suerte de ser colocado en el número de los sagrados Apóstoles por la intercesion de la Emperatriz de los Cielos: alcanzanos, Sagrado Apostol, el Patrocinio de esta Soberana Reyna, para conseguir con su asistencia en la hora de nuestra muerte, que sea nuestra suerte feliz entre los Santos, y nosotros colocados en el número de los dichosísimos hijos de Dios en la vida perdurable. Amén.

*Aqui se reza la Coronita de flores,
Salve y Letanía.*

ψ.

(8) Silv. in Apoc. 21. ψ. 20. quæst. 35. num. 587.

Ÿ. Exaltata est Sancta Deigenitrix.

R. Super Choros Angelorum ad cœlestia Regna.

ORACION.

DE LA FESTIVIDAD DE LA ASUNCION.

Famulorum tuorum quæsumus, &c.

TRADUCIDA.

Suplicamoste, Señor, perdones los delitos de tus Siervos, para que los que no podemos agradarte con nuestras obras, seamos salvos por la intercesion de la Santísima Madre de tu Hijo nuestro Señor Jesuchristo, que contigo vive, y reyna en unidad de Dios Espiritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

VERSOS,

que se cantan en la Ciudad de Zacatecas en el Rosario ó Corona de su Santísima Patrona y Señora.

AL PRIMER MISTERIO.

Toda hermosa eres Niña Divina
sin el feo lunar
de la culpa que contrahimos todos
los hijos de Adan.

Haz, Señora, por tan grande dicha
sepamos lograr
los auxilios que expendes, Patrona,
á esta tu Ciudad.

Reyna celestial,
goza tu excelencia
por la eternidad.

AL SEGUNDO MISTERIO.

Anegó de placeres al orbe
 tu santo Natal,
 en que el dia á que aspiraban los siglos
 comenzó á rayar.

Haz, Señora, la luz no apaguemos
 sobrenatural,
 con que Aurora divina ilustraste
 á esta tu Ciudad.

Reyna celestial, &c.

AL TERCER MISTERIO.

Qual Varita de incienso en el Templo,
 Niña singular,
 al Señor perfumó tu holocausto
 de Virginidad.

Haz, Señora, corramos atraídos
 de tu suavidad,
 por tu Nombre, oleo sacro, que ilustra
 á esta tu Ciudad.

Reyna celestial, &c.

AL CUARTO MISTERIO.

Tanto el fuego divino te abrasa
de la caridad,
que del Cielo traxiste á tu seno
á Dios á encarnar.

Haz, Señora, que tanta fineza
no llegue á olvidar
quien te adora Patrona Suprema
de esta tu Ciudad.

Reyna celestial, &c.

AL QUINTO MISTERIO.

Presurosa la montaña subes
por santificar
en el vientre de Isabel tu Prima
al divino Juan:

Haz, Señora, recibir sepamos
el sacro Manjar,
cuya fé á las montañas traxiste
de esta tu Ciudad.

Reyna celestial, &c.

AL

AL SEXTO MISTERIO.

A tu pecho Simeon profetiza
 agudo puñal;
 mas tu amor á Jesus sacrifica
 por nos remediar.

Haz, Señora, que el fruto infinito
 de tanto penar
 no malogren los que te aman Madre
 de esta tu Ciudad.

Reyna celestial, &c.

AL SEPTIMO MISTERIO.

Sobre todos los Coros celestes
 en carne inmortal
 exáltada, coronada fuiste
 Reyna universal.

Haz, Señora, lleguemos gloriosos
 á resucitar,
 por tu amparo, sumo honor y gloria
 de esta tu Ciudad.

Reyna celestial, &c.

AL OFRECIMIENTO.
despues del último Misterio.

Por tributo, sagrada Patrona
nuestra Titular,
esta sacra Corona te ofrece
nuestro amor filial.

Sednos siempre, ó Maria Soberana,
nuestra Tutelar,
amparando y colmando de bienes
á esta tu Ciudad.

Reyna celestial
goza tu excelencia
por la eternidad.

VICTORES

A LA SANTÍSIMA PATRONA

Y CONQUISTADORA DE ZACATECAS,

que pueden servir de Faculatorias el día ocho de cada mes conforme al número que le corresponde, comenzando desde Septiembre, al que pertenece el número 1.

ESTRIVILLO.

Viva, viva, viva
la hermosa Princesa,
Patrona y Señora
de los Zacatecas.

1. **T** Oda la alma cante
en dulces endechas
las glorias y triunfos

de la Virgen bella.

Viva, viva, viva, &c.

2. Rindanle omenage
todas las potencias:
pues es la Patrona,
y Señora nuestra.

Viva, viva, viva, &c.

3. La que en su Natal
rompió las trincheras,
que tenia el Demonio
en aquestas sierras.

Viva, viva, viva, &c.

4. Judith valerosa,
centro de pureza,
quebró del Dragon
la cerviz proterva.

Viva, viva, viva, &c.

5. Sola subyugó
á los Chichimecas,
cegando á los Indios
rebeldes con tierra.

Viva, viva, viva, &c.

6. Recreólos con flores,

vieron su belleza,
 y les ordenó,
 que en paz se rindieran,
 Viva, viva, viva, &c.

7. Pues, Médica Santa,
 por tantas finezas,
 cura nuestras almas
 de la culpa enfermas.
 Viva, viva, viva, &c.

8. Aplica el cauterio
 del fuego que alienta
 tu amoroso pecho,
 que nuestra alma encienda.
 Viva, viva, viva, &c.

9. Oye nuestras ancias,
 oye nuestras queexas,
 mira nuestro llanto,
 vé nuestras miserias.
 Viva, viva, viva, &c.

10. Cúmplenos por tanto
 tu augusta promesa,
 mostrando, Señora,
 que eres Madre nuestra.

Viva,

Viva, viva, viva, &c.

11. Y pues nuestro Escudo
eres, Virgen bella,
de Enemigos tantos
fuerza es nos defiendas.

Viva, viva, viva, &c.

12. Así lo esperamos,
como el que tu diestra
nos llevé triunfantes
á la gloria eterna.

Viva, viva, viva
la hermosa Princesa,
Patrona y Señora
de los Zacatecas.

*Pido por amor de Dios se acuerden con
esta bellísima Señora de todos sus Devo-
tos, y de mí el mas tibio de todos ellos con
una Ave Maria.*

NOTA

NOTA.

Despues de finalizada esta Obrita, se aplicó el Colegio que fue de la extinguida Compañia á los RR. PP. de Santo Domingo, baxo el título del Real Convento de la Purísima Concepcion de Predicadores, quienes celebraron su translacion á él con una Misa muy solemne el 22 de Enero de 1785.

El Convento que dichos Padres dexaron, volvió á su primitivo ser de Hospital por la aplicacion que de él se hizo á los RR. PP. de S. Juan de Dios, quienes se transfirieron á él, baxo el Patronato y Patrocinio de la Zacatecana Señora, cuya Imagen, la misma que antes tenian, conduxeron consigo, y colocaron como de tal Patrona en el principal lugar del Altar mayor de la Iglesia el dia 10 de Noviembre del referido año de 1785.

El Convento y Hospital que estos Padres dexaron se destina para Hospicio de Pobres y Casa de Recogidas.

O. S. C. S. M. E. C. A. R.

FE DE ERRATAS.

- En el Parecer del R. P. Diego Marin en la lin. 10.
disposiciones Eclesiásticas lee disciplina eclesiástica.
- Pág. 6. lin. 2. *dixe* lee dice.
- Pág. 29. lin. 20. *es* lee esta.
- Pág. 77. lin. 2. *Señor* lee Señora.
- Pág. 152. lin. 10 *Concedenos* lee Concedernos.
- Pág. 162. lin. 19. *Corazon y el que* lee Corazon el que.
- Pág. 176. lin. 11. *embriaga pues mi* lee y embriaga mi.
- Pág. 220. lin. 3. *le ley* lee la ley.
- Pág. 226. lin. 7. *admiro* lee admito.
-

EN LAS NOTAS.

- En la Dedicatoria, parrafo 3. lin. 41. *El 19 del mismo mes* lee El 12.
- Pág. 46. lin. 2. *Se edificó* lee Se dedicó.
- Pág. 135. lin. 5. *D. Joseph Ursua* lee Doña Josefa.
- Pág. 136. lin. 8. *D. Joseph* lee Doña Josefa.
- Pág. 173. lin. 1. *Germand.* lee Hernand.
- Pág. 205. lin. 3. *Cásares* lee Casáres.

Otras que hay no tienen con que equivocarse, y por tanto fáciles de advertir y enmendarse.

2176 7 31 00 13

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Handwritten text, possibly a signature or date, located in the middle of the page.

Extremely faint and illegible text covering the bottom half of the page, likely bleed-through.

